



# JALISCO TRANQUILO Y EN PAZ

PLAN SECTORIAL

DE SEGURIDAD

**2024-2030**



Plan de Desarrollo  
Jalisco 2024-2030



Citación sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025).  
*Jalisco tranquilo y en paz, Plan Sectorial de Seguridad 2024-2030.*

©2025, Gobierno del Estado de Jalisco  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
C. Magisterio 1499-1er Piso, Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.

Impreso en México / Printed in Mexico

Ordéñese la publicación Jalisco tranquilo y en paz, Plan Sectorial de Seguridad 2024-2030, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción II, y 33 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios.





# CONTENIDO

---

Introducción	9
Guía de lectura del plan sectorial	10
Consulta Ciudadana	13
Marco legal	18
Apartado estratégico	20
Hallazgos de la consulta pública	22
Objetivo del sector	36
Indicadores del sector	37
1.1 Inteligencia para la búsqueda de personas desaparecidas	43
1.2 Prevención para una vida en paz	49
1.3 Fortalecimiento a las corporaciones de seguridad	57
1.4 Justicia cercana que escucha y actúa	63
1.5 Reinscripción social efectiva	69
1.6 Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	77
Temáticas Especiales	85
E1. Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas	85
E2. Mujeres libres de violencia	92
E3. Río Santiago	105
Temas que nos acompañan en cada paso del camino	115
Compromiso con las personas que más nos necesitan	133
Glosario	154
Consejos	165
Directorio	169
Agradecimientos	174





# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

El derecho humano a la seguridad ciudadana es fundamental tanto para individuos como para la sociedad en su conjunto, garantizar un entorno pacífico y libre de violencia donde se protegen la vida, la integridad personal, la libertad y el patrimonio. Este concepto integral abarca la reducción de la violencia y la percepción del temor, la prevención como herramienta principal, y la coproducción de seguridad con participación ciudadana.

La seguridad ciudadana reconoce la obligación del Estado de generar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, enfocándose en políticas clave como la prevención social de las violencias y la delincuencia, la profesionalización policial, y la procuración de justicia eficiente.

La seguridad ciudadana en Jalisco se distingue por su enfoque en el desarrollo y protección de los derechos humanos, abordar los riesgos de criminalización, victimización y temor provenientes de diversos tipos de violencia. Para garantizar la convivencia armónica y la paz social, fortalecer el estado de derecho, donde se centra en robustecer las capacidades institucionales del sistema de seguridad pública.

Esto incluye la implementación de una política de búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas, que implica la colaboración entre los tres órdenes de gobierno para localizar, esclarecer y prevenir desapariciones, la profesionalización de las instituciones policiales, la persecución del delito ante los tribunales y la participación ciudadana.

Lo primordial es fortalecer la protección de los derechos fundamentales, garantizar la libertad frente al temor de la inseguridad y la certeza del acceso a la justicia.

Reconocer la necesidad de mejoras en materia de seguridad, justicia y estado de derecho, se subraya la importancia de la colaboración entre el Estado y la ciudadanía.

Esto se refleja en la política de participación ciudadana, que busca involucrar activamente a la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad en el contexto de un compromiso de trabajar en la protección y garantías de los derechos fundamentales de las personas bajo las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

# GUÍA DE LECTURA DEL PLAN SECTORIAL

Este plan fue pensado para que todas las personas, sin importar si tienen experiencia previa con documentos de planeación o gestión pública, puedan entenderlo y encontrarle utilidad.

Sabemos que los planes no deben ser documentos técnicos reservados para especialistas: deben ser brújulas colectivas, que nos ayuden a orientarnos en medio de los retos y decisiones del presente, y a construir en conjunto el futuro que queremos para Jalisco. Por eso, este capítulo te ofrece una guía sencilla para navegar su contenido.

La lectura del plan inicia con una introducción que explica el propósito del documento, el modelo de seguridad impulsado por esta administración y las condiciones bajo las cuales fue construido: una agenda articulada con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030, resultado de un proceso de escucha activa y consulta ciudadana realizado en todo el estado.

El apartado de marco legal, integra la normativa que rige tanto al plan como al sector, en la dimensión estatal y nacional.

El documento aborda enseguida el apartado estratégico del sector y posteriormente integra seis apartados temáticos.

El apartado estratégico presenta un diagnóstico integral del estado actual de la seguridad ciudadana en Jalisco. A partir de datos actualizados, análisis técnicos y la sistematización de las percepciones ciudadanas, se exponen las principales problemáticas y oportunidades del sector.

Se incluyen también los resultados de la consulta pública, con la participación de más de 600 mil personas a través de mecanismos digitales, encuestas en vivienda y mesas de trabajo, lo que permite conocer qué piensa la población sobre temas como seguridad, justicia e impunidad. Este enfoque participativo constituye uno de los pilares metodológicos del plan.

Se describe el objetivo del sector con su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y finaliza con los indicadores generales del sector.

Enseguida se desarrollan los apartados de las seis temáticas, que orientan las acciones de gobierno durante el periodo 2024–2030. Cada temática incluye un objetivo general, indicadores, resultados esperados y estrategias, y una cartera de proyectos que permite pasar del diagnóstico a la acción.

Para facilitar la lectura y mantener la coherencia entre los distintos niveles de planeación, los números identificadores utilizados en este Plan, tanto en los apartados sectoriales como en los temáticos, corresponden a los mismos empleados en el PEDG. Esto permite alinear objetivos, estrategias e indicadores de manera clara, y fortalece la articulación entre la planeación sectorial y el marco general del desarrollo estatal.

En el apartado estratégico y en cada una de las temáticas, se utilizan diversos íconos que, de manera simbólica, reflejan la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como los seis temas transversales integrados en el PEDG. Para facilitar su interpretación, a continuación, te ofrecemos una breve explicación de la simbología utilizada.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por la ONU en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todas las personas hacia 2030.



Para ilustrar la contribución de Jalisco al cumplimiento de las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos sectoriales y temáticos establecidos en la planeación 2024–2030 incorporarán esta iconografía para señalar a qué ODS y metas específicas se contribuye.



Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece las directrices y objetivos prioritarios para el desarrollo del país.

Por ello, los Planes Sectoriales del Estado de Jalisco identifican las estrategias y programas que contribuyan de manera efectiva al logro de esos objetivos, fortaleciendo la coordinación y alineación entre el **Plan Nacional de Desarrollo** y los distintos niveles de gobierno. Para ilustrar esta relación entre ambos instrumentos de planeación, en cada uno de los objetivos temáticos de este documento se usará este ícono para señalar el eje y el objetivo nacional al que se contribuye.

Asimismo, cada temática integra indicadores para dar seguimiento al impacto y avance de este plan a través del cumplimiento de las metas que se establecen. Cualquier persona interesada podrá consultar los principales indicadores estratégicos del estado, ver su evolución a lo largo del tiempo y conocer el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en la plataforma MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), una herramienta digital abierta al público y que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al proporcionar información confiable y actualizada sobre los resultados de las políticas públicas.

Los indicadores en MIDE Jalisco cuentan, de manera general, con las siguientes características:

- › Acceso libre y actualizado: Los indicadores se actualizan al menos una vez al mes, de acuerdo con su periodicidad.
- › Comparativos regionales y municipales: Es posible consultar información a nivel estatal, municipal y regional para facilitar el análisis territorial.
- › Información desagregada por género: Se presenta información diferenciada por sexo para promover un enfoque de género en el análisis de políticas públicas.
- › Históricos de hasta 20 años: Se dispone de datos en formatos abiertos para su descarga y uso libre.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en este Plan, ingresa a [mide.jalisco.gob.mx](http://mide.jalisco.gob.mx), utiliza la herramienta de búsqueda para encontrar indicadores o temas específicos, o bien, dirígete al apartado de “indicadores vinculados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo”, en donde se agrupan las mediciones realizadas en los distintos niveles de planeación: estratégico, sectoriales o complementarios.

En cada temática se integra el portafolio de proyectos, aquellos que permitirán implementar las estrategias y transformar a las instituciones para lograr los resultados esperados y alcanzar los objetivos planteados.

Se incluye un apartado con las Temáticas Especiales: Búsqueda Integral y Coordinada de Personas Desaparecidas y Mujeres Libres de Violencia que integra todos los componentes de las temáticas sectoriales.

Posteriormente se incluye un apartado que integra los *Temas que nos acompañan en cada paso del camino* y que incluye las seis temáticas transversales. Nos referimos a temas de desarrollo que por su naturaleza no forman parte exclusiva de un solo sector, sino que requieren un enfoque transversal.

La siguiente iconografía se usará para identificar los resultados esperados que impactan en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes; la disminución de brechas de género; garantía y protección de los derechos humanos, el compromiso con el desarrollo sustentable y la acción ante el cambio climático; el compromiso con la cultura de paz; la transparencia, ética y legalidad.



**T1.** Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes



**T2.** Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres



**T3.** Garantía y protección efectiva de derechos humanos



**T4.** Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático



**T5.** Gobernanza y Cultura de Paz



**T6.** Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Finalmente se incluye el apartado que refleja el compromiso del sector con las personas que más nos necesitan; los 9 grupos prioritarios. Construir un desarrollo incluyente significa reconocer y atender a quienes enfrentan condiciones estructurales de desventaja.

La siguiente iconografía se utilizará para ilustrar la contribución de los temas de desarrollo en cada uno de estos grupos.



Niñeces y adolescencias



Juventudes



Mujeres



Personas adultas mayores



Personas con discapacidad



Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas



Personas de la población LGBTIQ+



Personas en situación de movilidad (migración)



Personas cuidadoras

# CONSULTA CIUDADANA

Las políticas públicas deben construirse a partir de las voces, experiencias y conocimientos de la ciudadanía, por lo que un amplio proceso de consulta pública fue llevado a cabo para nutrir tanto al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza como a los Planes Regionales y Sectoriales. La ciudadanía tuvo oportunidad de participar por distintos mecanismos:

- › Consulta digital en la que participaron 624,226 ciudadanas y ciudadanos cuyas participaciones fueron segmentadas por género y por grupo etario, las clasificaciones utilizadas fueron: “personas jóvenes” de 18 a 29 años, “personas adultas jóvenes” 30 a 44 años, “personas adultas” de 45 a 59 años y “personas adultas mayores”, de 60 años y más.
- › Encuesta representativa a personas de 18 años y más, en la que participaron 4,687 personas.
- › Talleres regionales realizados en las 12 regiones del estado, en los cuales 339 personas participaron en tres mesas temáticas relacionadas al sector: Justicia, y Combate al Crimen, Prevención y Reducción de Riesgos en las Comunidades, Protección de las Personas y Construcción de Paz
- › Un foro sectorial en que 147 personas participaron en 5 mesas temáticas relacionadas al sector: Prevención de la Desaparición de Personas, Prevención y Cultura de Paz, Profesionalización Policial, Procuración de Justicia, Reincisión Social.

La encuesta en línea permitió recolectar las prioridades de la población, su percepción sobre los avances de los últimos seis años y el nivel de importancia que otorgan a diversos objetivos de seguridad. Por otro lado, las consultas sectoriales y regionales permitieron identificar las problemáticas más latentes de la población consultada, mientras que la encuesta de campo permitió identificar el orden de importancia en que deben atenderse ciertas acciones relacionadas con seguridad.

Más adelante, enseguida del diagnóstico general del sector, se incluyen los hallazgos de esta consulta.

## CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con el propósito de escuchar y recoger las opiniones de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, y lograr que sus propuestas se integraran en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el apoyo de la Secretaría de Educación Jalisco, llevó a cabo la consulta pública “¡El Jalisco que yo quiero!”.

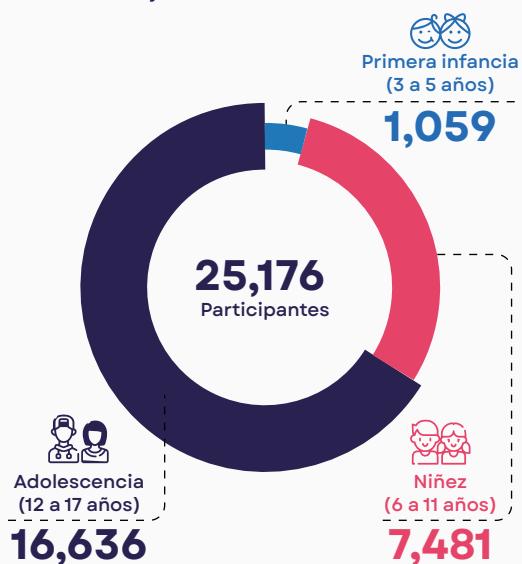
Este ejercicio marcó un hecho histórico al abrir un espacio real y significativo para que las niñez y adolescencias pudieran participar en la planeación del futuro de nuestro estado, demostrando que sus voces son indispensables en la construcción de un Jalisco más justo e inclusivo.

La consulta se pensó como un espacio para escuchar y recoger, de manera auténtica, la voz de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco. A través de una encuesta acompañada de dinámicas colaborativas y lúdicas, se generaron las condiciones para que, desde los 3 hasta los 17 años, pudieran expresarse con libertad y confianza.

Este esfuerzo incluyó tres foros presenciales y una consulta virtual, lo que permitió llegar a las 12 regiones del estado e incorporar la riqueza de distintos contextos sociales y culturales.

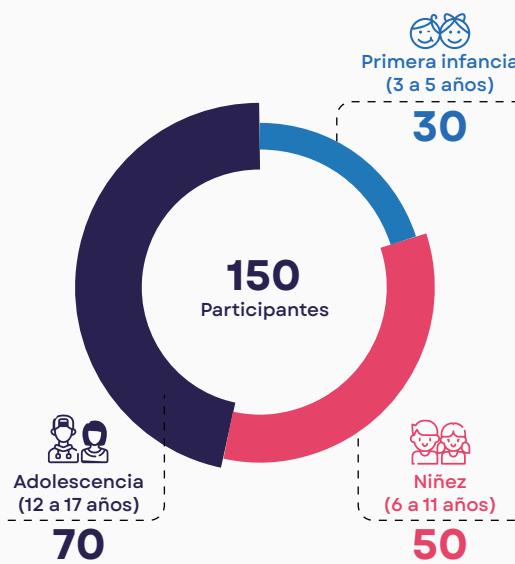
### Consulta digital

Niños Niñas y Adolescentes del estado de Jalisco



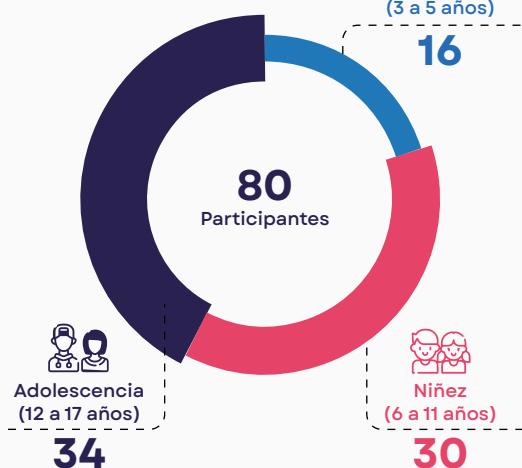
### Consulta en JAPI

Jalisco Paseo Interactivo



### Consulta en Ocotlán

Primera infancia (3 a 5 años)



### Consulta en el Foro Nacional:

60

Participantes

Adolescencia (12 a 17 años)

19

Niñez (6 a 11 años)

41



El resultado fue extraordinario: 25,466 participaciones que reflejan sueños, preocupaciones y esperanzas. Cada una de estas voces se convirtió en una pieza clave que hoy enriquece y da vida al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, asegurando que el futuro de Jalisco se construya también con la mirada de sus niñeces y adolescencias.

La propuesta metodológica con niñas, niños y adolescentes se centró en reconocer su mirada para identificar los problemas que enfrentan en su entorno y, a partir de ahí, proponer soluciones concretas. En otras palabras, se trató de hacerlos parte de la primera etapa del proceso de política pública.

## Resultados de la consulta

1. Jalisco tranquilo y en paz	
Problemáticas	Soluciones
Mención de asesinatos en comunidades y preocupación por suicidio.	No hubo propuestas directas; se asocia con necesidad de paz, apoyo emocional y entornos seguros.
Inseguridad, drogas, robos, violencia, secuestros, pandillas, falta de alumbrado y vigilancia.	Calles iluminadas, más patrullas, vigilancia policial, familias unidas, espacios seguros, actividades comunitarias.
Bullying, maltrato, acoso sexual, feminicidios, reclutamiento delictivo, drogas y ausencia policial.	Mayor vigilancia, prevención comunitaria, combate a la delincuencia y protección a mujeres.
Falta de vigilancia, patrullas y apoyo ante violencia, drogas y desapariciones.	Mayor presencia policial de cuidado, protección activa, atención a víctimas y campañas de prevención.
Robos, balaceras, accidentes viales, quemaduras, mordidas de perros y lentitud en respuesta de emergencias.	Uso del 911, servicios de emergencia rápidos y efectivos.
Injusticia, impunidad, miedo a robos y falta de protección legal.	Autoridades competentes, sanciones justas, derecho a denunciar y más vigilancia.

2. Jalisco crece para todas y todos	
Problemáticas	Soluciones
Falta de acceso a atención médica gratuita, medicamentos y especialistas; ausencia de apoyo en salud mental; consumo de drogas, alcohol y tabaco; bullying y autolesiones.	Más hospitales, servicios gratuitos, campañas de hábitos saludables; apoyo psicológico en escuelas; espacios seguros, actividades recreativas y terapia familiar.
Hambre, desnutrición, obesidad, consumo de comida chatarra; algunos no llevan comida a la escuela.	Desayunos gratuitos, despensas, comida nutritiva en escuelas, limitar comida chatarra.
Miedo a reprobar, acoso, falta de útiles, escuelas lejanas o en mal estado, ausencia de docentes.	Becas, transporte gratuito, escuelas cercanas, capacitación docente, más materias útiles y mejores instalaciones.

**2. Jalisco crece para todas y todos**

<b>Problemáticas</b>	<b>Soluciones</b>
Escasez de espacios recreativos, parques inseguros, falta de talleres culturales y deportivos, desigualdad de género en deportes.	Más áreas seguras, actividades culturales y deportivas gratuitas, mantenimiento de espacios públicos.

**3. Jalisco, economía que avanza**

<b>Problemáticas</b>	<b>Soluciones</b>
Falta de recursos básicos, desempleo, migración de padres y abandono escolar por trabajar.	Apoyos económicos, becas, útiles, transporte accesible, empleos dignos y salarios justos.
Explotación laboral, abandono escolar, niños en la calle o en semáforos, maltrato y descuido familiar.	Empleos dignos para adultos, erradicar trabajo infantil, oportunidades laborales reguladas para adolescentes.

**4. Jalisco cuida su tierra**

<b>Problemáticas</b>	<b>Soluciones</b>
Casas en mal estado, falta de agua, basura, contaminación, alumbrado deficiente e internet limitado.	Limpieza, reciclaje, acceso al agua, viviendas seguras, mantenimiento de parques y protección ambiental.
Baches, falta de transporte, escuelas dañadas, basura.	Alumbrado, calles arregladas, becas, espacios deportivos.

**5. Jalisco cercano y transparente**

<b>Problemáticas</b>	<b>Soluciones</b>
Corrupción gubernamental.	Honestidad en autoridades.

**Compromiso con las personas que más nos necesitan**

<b>Problemáticas</b>	<b>Soluciones</b>
Necesidad de cuidar a los bebés para que crezcan sanos.	Sin propuestas concretas, solo énfasis en crecimiento saludable.
Embarazos no deseados, abuso sexual, violencia, pobreza, falta de educación sexual, ETS y abandono escolar.	Uso de anticonceptivos, educación sexual, diálogo con adultos y derecho a decidir.
Burlas y exclusión por color de piel, apariencia, discapacidad, gustos, orientación sexual o género.	Promover inclusión, respeto, eliminar bullying y estereotipos; educar en igualdad.
Racismo, bullying y discriminación por vestimenta, lengua o color de piel.	No se mencionaron, pero se resalta la necesidad de respeto a la identidad cultural.

Compromiso con las personas que más nos necesitan	
Problemáticas	Soluciones
Escasa preparación docente para la atención a estudiantes con discapacidad, falta de apoyos técnicos, discriminación, ausencia de infraestructura accesible.	Apoyos económicos, servicios de salud y educación especializados, inclusión laboral, respeto y eliminación del bullying.
Falta de atención, comunicación y convivencia familiar; ausencias laborales y falta de apoyo emocional.	Diálogo, respeto, programas de orientación para padres, espacios familiares, reglas claras sin violencia.
Obligaciones de género (como uso de falda), burlas por identidad o apariencia, falta de respeto a pronombres.	Respeto a vestimenta, gustos e identidad; empatía, solidaridad e igualdad.
Familias obligadas a moverse por salud o economía, pérdida de seguridad y acceso a servicios.	Ayuda, protección y acompañamiento a personas en movilidad.
No sentirse escuchados ni tomados en cuenta; falta de espacios recreativos y de integración.	Crear espacios de participación, escuchar opiniones, fomentar recreación y convivencia.
Exposición a riesgos en internet, ciberbullying, mala información y uso excesivo de celulares.	Orientación digital, campañas sobre riesgos, pláticas en escuela y hogar, limitar uso de celular.
Falta de internet, computadoras, clases de computación e inglés; mal uso de la tecnología.	Acceso a internet, wifi gratuito, dispositivos para tareas, capacitación digital y regulación de uso.

Además, para las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas tienen un papel esencial en su bienestar y desarrollo. De acuerdo con la consulta, esperan que les escuchen con respeto, gestionen sus emociones, eviten la violencia y, cuando enfrenten problemas como el consumo de alcohol o drogas, busquen apoyo y rehabilitación. Piden empatía, paciencia y un interés genuino por sus necesidades, así como entornos seguros donde puedan dialogar, aprender y crecer en paz. Desean que se promueva una alimentación saludable desde edades tempranas, que se preparen y compartan alimentos nutritivos, y que se evite el consumo de productos dañinos. También esperan que se hable con claridad sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y embarazo adolescente, brindando espacios de confianza sin prejuicios ni estígmias.

Para ellas y ellos, las personas adultas deben dar ejemplo de respeto, igualdad y no discriminación, enseñar a convivir con diversidad y actuar con solidaridad. Proponen que madres, padres y docentes se involucren en su educación, fomenten valores y acompañen el aprendizaje tanto en casa como en la escuela. Piden además que existan “escuelas para madres y padres” que impulsen una crianza basada en la escucha, el acompañamiento y el buen trato. Quieren que las personas adultas defiendan sus derechos, denuncien cualquier forma de maltrato o abuso, y actúen con firmeza para prevenir la violencia y garantizar la seguridad en la comunidad.

Esperan adultos atentos, que supervisen los espacios donde juegan, que intervengan ante riesgos y que no permitan la explotación laboral. También señalan la importancia de que las familias tengan empleos dignos para que la economía no dependa de su trabajo. Piden adultos presentes en su vida cotidiana, que jueguen con ellas y ellos, los acompañen a parques y actividades culturales o deportivas, y que dediquen tiempo a la convivencia sin que el trabajo sea un obstáculo. Quieren espacios recreativos de calidad donde puedan divertirse, aprender y desarrollar sus talentos con seguridad.

Insisten en que la protección no es solo tarea de las autoridades, sino de toda persona adulta que forme parte de su comunidad. Valoran a quienes actúan con responsabilidad ambiental, cuidan los espacios públicos y vigilan que se cumplan las leyes que les protegen. En sus palabras, lo que más esperan es que les cuiden, les respeten y les permitan crecer sin miedo, con confianza y en un entorno que les reconozca como lo que son: personas con voz, derechos y un futuro que vale la pena cuidar desde hoy.

La consulta “¡El Jalisco que yo quiero!” dejó en evidencia algo fundamental: las niñas, niños y adolescentes saben lo que necesitan y cuentan con ideas valiosas para mejorar su vida y la de sus comunidades. Sus respuestas mostraron no solo la claridad con la que identifican los problemas, sino también la creatividad y realismo con que imaginan soluciones posibles.

Los resultados revelan con fuerza los ámbitos en los que sienten que sus derechos no están siendo plenamente garantizados. También expresaron con claridad que esperan de las personas adultas el compromiso y la responsabilidad de generar las condiciones que les permitan un desarrollo integral.

La enorme cantidad de participaciones confirma que tienen mucho que decir y que, hasta ahora, han sido muy pocos los espacios abiertos para escucharlos.

## MARCO LEGAL

En Jalisco, la planeación del desarrollo es un compromiso compartido entre gobierno y ciudadanía, sustentado en un marco legal que garantiza decisiones democráticas, participativas y orientadas al bienestar colectivo, en donde las autoridades estatales y municipales organizan el sistema estatal de planeación mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio y cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

La construcción del nuevo Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 es coordinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con el apoyo del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado (COPPLADE) y los consejos sectoriales según cada ámbito del desarrollo.

La integración de este instrumento de planeación, permite a la Coordinación General Estratégica de Seguridad participar en el proceso de consulta y planeación en este rubro, como responsable del Consejo Sectorial de Seguridad y cuyos productos servirán de insumos para la elaboración de la política de seguridad del plan que tendrá vigencia hasta el año 2030.

La prevención, investigación, sanción y erradicación de los delitos en materia de desaparición de personas, así como los delitos vinculados se presentan como los desafíos más relevantes de la política de seguridad y, en consecuencia, se propone la ampliación de las estrategias para su atención considerando desde la prevención, la investigación, la persecución de los delitos relacionados y la atención a las víctimas.

Para ello, se adopta un modelo sistémico para la política de seguridad en Jalisco con la finalidad de mejorar la implementación, evaluación, coordinación y supervisión de las funciones de las dependencias y entidades del sector. Este modelo articula las estrategias con una perspectiva racional y coherente mediante seis componentes fundamentados en las normas de derechos humanos contenidas en tratados, pactos y convenciones internacionales, así como en la legislación nacional y del Estado de Jalisco.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>2</sup> en sus artículos 2, 3, 5, 7 y 8 que adoptan el concepto del “sistema”, al agrupar y obligar a la coordinación en un Sistema Nacional de Seguridad Pública a los actores que integran ese sistema, bajo principios y bases específicos, con el objetivo de cumplir los fines de la seguridad con políticas públicas, programas y estrategias “integrales, sistemáticas, continuas y evaluableas”.<sup>3</sup>

Asimismo, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en sus artículos 2 y 14 establecen la obligación de sistematización de las funciones y coordinación entre autoridades a través de un “sistema estatal”.

Este orden sistémico de las acciones de las autoridades estatales permitirá el diseño de correcciones y modificaciones a la política de seguridad con un mayor grado de certidumbre de acuerdo con los lineamientos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Este marco normativo se complementa con la integración de los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incorpora la sostenibilidad, la inclusión y la perspectiva de género como ejes rectores, entre otros.

La política pública que se presenta, refleja los deberes reforzados para proteger a las niñas, niños y mujeres de acuerdo con la Constitución, con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,<sup>4</sup> la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, que buscan prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias que pueden sufrir favoreciendo su pleno desarrollo y bienestar conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Para prevenir los diferentes tipos de violencias, esta política pública incorpora los lineamientos de la Ley General de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Artículo 21... “La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.” ... “El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

<sup>2</sup> La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, los derechos, la integridad y el patrimonio de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz social, en el ámbito de las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, la reincisión social de las personas sentenciadas, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de esta Ley.

<sup>3</sup> Artículo 2. La seguridad pública es la función gubernamental que prestan en forma institucional, exclusiva y en el ámbito de su competencia, el Estado y los municipios, la cual se regirá bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando del gobernado sus derechos humanos consagrados en nuestra carta magna y la Constitución particular del Estado. La seguridad pública tendrá como fines: ... “VI. Procurar la seguridad pública mediante la prevención, investigación, persecución y sanción de las infracciones y delitos, la reincisión social de las personas privadas de su libertad, de los adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley, así como en el auxilio y atención integral a las víctimas de hechos delictuosos”. Artículo 14. Las autoridades competentes en materia de seguridad pública del Estado y de los municipios se coordinarán para: I. Integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública”.

<sup>4</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 1.

<sup>5</sup> Ley General de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 1.

y la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco,<sup>6</sup> que define las bases de la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

La combinación de buenas estrategias de prevención, disuasión policial, justicia municipal, investigación y persecución del delito y la atención a las víctimas, acompañadas de la colaboración y participación social, apunta a mejores resultados en la reducción de la conflictividad social.

## APARTADO ESTRATÉGICO

Este apartado define el marco estratégico del Plan Sectorial de Seguridad, y establece los lineamientos generales que orientarán la política pública en este ámbito durante el periodo 2024–2030. A partir de un diagnóstico técnico y participativo, se identifican los principales desafíos estructurales y se plantean las prioridades para consolidar un entorno más seguro, justo y en paz en Jalisco.

El contenido del plan integra el análisis de datos sobre incidencia delictiva, percepción de inseguridad, violencia de género, desaparición de personas, eficacia policial, acceso a la justicia, reinserción social, gestión integral del riesgo y protección civil. Este diagnóstico se enriqueció a través de un proceso de participación ciudadana que incluyó una consulta digital con más de 600 mil personas, encuestas representativas y mesas regionales y sectoriales, integrando la visión de ciudadanía, de especialistas, instituciones públicas y organizaciones sociales.

El apartado integra los principales resultados de estos ejercicios de escucha y análisis, que evidencian problemáticas como la impunidad, la desconfianza institucional, la falta de coordinación operativa entre órdenes de gobierno, la violencia en comunidades vulnerables y la necesidad de fortalecer la profesionalización policial y la atención integral a víctimas.

A partir de esta visión compartida, se establece el objetivo general para el sector, se definen objetivos temáticos estratégicos en materia de seguridad, justicia, prevención, búsqueda de personas desaparecidas, gestión integral del riesgo y protección civil, y se presentan los indicadores que permitirán monitorear el avance hacia una sociedad jalisciense más segura, con instituciones eficaces, ciudadanía activa y respeto pleno a los derechos humanos.

## DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

Jalisco enfrenta una serie de desafíos en materia de seguridad ciudadana, justicia y paz social que, aunque han sido parcialmente atendidos mediante reformas institucionales, políticas públicas y participación social, siguen revelando brechas en el acceso a la justicia, la protección de derechos y la confianza ciudadana.

---

6

Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco, artículo 1.

La comisión del delito de desaparición de personas continúa siendo una de las problemáticas más preocupantes, con 15,057 personas desaparecidas, reportadas y denunciadas desde el registro más antiguo en el año 1995 hasta el año 2024. Aunque se ha observado una disminución progresiva desde el año 2019, la anualidad con mayor número de reportes y denuncias, el número de personas localizadas por las autoridades también ha descendido, lo que evidencia limitaciones operativas y la necesidad de reforzar capacidades institucionales, tecnológicas y humanas con un enfoque humanista y de derechos.

La violencia de género, en particular los feminicidios y la violencia familiar, sigue siendo un problema. Aunque los feminicidios han mostrado una disminución del 55% desde 2019, su persistencia refleja que la impunidad y los estereotipos siguen presentes. Por otro lado, las denuncias por violencia familiar crecieron más de 600% desde 2006 y, aunque disminuyeron ligeramente en 2024, siguen en niveles históricamente altos, lo que exige transformaciones culturales, normativas y de política pública.

Los esfuerzos de prevención social han logrado cierta contención de la percepción de inseguridad, que bajó de 83.1% en 2020 a 74.6% en 2024. Sin embargo, delitos como el fraude y la violencia doméstica siguen en aumento, y las condiciones que propician la violencia –como la deserción escolar, el desempleo y el deterioro del espacio público– requieren atención focalizada, interinstitucional y con participación comunitaria.

La profesionalización policial se mantiene como uno de los principales retos. La percepción ciudadana sobre la efectividad de las corporaciones sigue siendo baja, especialmente en policías municipales y de tránsito. Esta desconfianza se alimenta por la falta de formación continua, carencias en equipamiento, condiciones laborales precarias y ausencia de criterios establecidos para el ascenso.

En el ámbito de la procuración de justicia, persisten problemas graves como el rezago en carpetas de investigación, la falta de personal y una baja cobertura en asesoría jurídica y defensoría penal gratuita. A pesar de mejoras en la resolución de las investigaciones, la percepción de corrupción sigue siendo alta y los avances institucionales no han sido suficientes para revertir la desconfianza ciudadana.

Si bien es cierto que se han consolidado mecanismos alternativos de solución de conflictos, también lo es que, instituciones como la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Procuraduría Social se ven congestionadas por la demanda de servicios de una ciudadanía que exige justicia.

En cuanto a la reinserción social, el sistema penitenciario de Jalisco enfrenta problemas de sobre población, y presenta debilidades en la calidad de los procesos de reintegración. Aunque se ha elevado la participación de personas internas en actividades educativas, los programas formativos, laborales y psicosociales aún carecen de cobertura y seguimiento adecuados. Persisten problemas como la reincidencia, el control del crimen al interior de las cárceles y la falta de inclusión laboral postpenitenciaria.

La participación ciudadana en la cultura de paz es aún limitada. Aunque se han impulsado estrategias de colaboración comunitaria y redes vecinales, el porcentaje de personas que se organizan para resolver problemas de seguridad se mantiene por debajo de los objetivos establecidos. La desconfianza en las instituciones, la falta de cultura cívica y la ausencia de incentivos institucionales limitan la participación social en la construcción de entornos seguros.

En materia de gestión integral de riesgos y protección civil, el estado enfrenta riesgos crecientes derivados del cambio climático, la expansión urbana descontrolada y la falta de planeación. Aunque se han incrementado las acciones preventivas, la cobertura municipal de instrumentos como los atlas de riesgo es extremadamente baja. La capacitación ciudadana no ha sido suficiente, y eventos como incendios forestales y fenómenos antropogénicos siguen afectando gravemente a múltiples regiones.

## HALLAZGOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

En el capítulo de Consulta ciudadana se presentó la consulta realizada a personas especialistas, expertas y ciudadanía en general, así como el detalle y resultados de la consulta a Niñas, Niños y Adolescentes. A continuación se incluyen los resultados concretos de la consulta ciudadana relacionados con el Sector de Seguridad.

### PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN

En las mesas de consulta de los talleres regionales y sectoriales participó la ciudadanía, personas del servicio público y especialistas en temas de seguridad. A través de este diálogo plural y abierto, se recogieron visiones territoriales, preocupaciones locales y propuestas concretas para avanzar hacia un entorno más seguro y en paz.

En este apartado se presentan los principales hallazgos de todo el proceso de consulta ciudadana.

Los resultados de la consulta digital revelan una diversidad de enfoques en las percepciones ciudadanas respecto a los objetivos que deberían guiar las primeras acciones del Gobierno de Jalisco en materia de seguridad y derechos. Se identifican seis objetivos que, desde la perspectiva de las y los participantes, forman parte del amplio ámbito de la seguridad humana y la protección de derechos.

Al observar el número total de menciones recibidas por cada uno de los seis objetivos, se confirma que no existe una sola línea de acción que concentre de manera dominante la atención ciudadana. En cambio, se aprecia una distribución amplia que abarca diversas dimensiones de la seguridad humana y de la acción pública esperada por parte del gobierno estatal. Los resultados también permiten identificar diferencias significativas por sexo, lo que sugiere distintos énfasis en la manera en que hombres y mujeres interpretan los desafíos en seguridad y justicia.

El objetivo “Garantizar los derechos para todas las personas” fue el que recibió el mayor número de menciones en general (47.09% del total de participantes), con niveles prácticamente iguales entre hombres (47.15%) y mujeres (46.61%).

El objetivo “Asegurar la paz y la tranquilidad en los lugares públicos” también obtuvo una alta frecuencia de menciones (42.73% en total), con valores casi idénticos entre mujeres (42.91%) y hombres (42.47%).

El objetivo “Asegurar el derecho a una vida libre de violencias” fue mencionado por 42.14% del total de participantes, con una diferencia de género relevante: 43.21% de las mujeres lo mencionaron frente a 40.76% de los hombres, lo que representa una brecha de 2.5 puntos porcentuales. Esta diferencia sugiere una mayor sensibilidad entre las mujeres hacia las violencias estructurales, en particular las de género, derivada de su experiencia cotidiana de exposición al riesgo y de la persistencia de condiciones de desigualdad y desprotección.

En el caso del objetivo “Eliminar la impunidad y la corrupción”, el 39.99% de la población lo mencionó, aunque se observa una ligera diferencia entre hombres (40.97%) y mujeres (38.77%).

El objetivo “Proteger a la niñez y su integridad” fue mencionado por 37.15% del total, con una diferencia notable entre mujeres (39.91%) y hombres (35.29%). Esta brecha de 4.6 puntos porcentuales sugiere que las mujeres tienden a vincular con mayor fuerza la seguridad pública con la protección de poblaciones vulnerables, particularmente de niñas y niños, posiblemente como reflejo de su papel en los cuidados familiares y de una visión más integral de la paz social.

El objetivo “Promover la ayuda y el apoyo mutuo entre las comunidades” fue mencionado por 33.24% de los participantes, con diferencias poco significativas entre mujeres (32.02%) y hombres (32.91%).

### **Percepción de objetivos principales**

Hacia qué objetivos consideras que tendrían que estar encaminadas las primeras acciones del Gobierno de Jalisco	Total general	Hombres	Mujeres
Garantizar los derechos para todas las personas	47.1%	47.2%	46.6%
Asegurar la paz y la tranquilidad en los lugares públicos	42.7%	42.5%	42.9%
Asegurar el derecho a una vida libre de violencias	42.1%	40.8%	43.2%
Eliminar la impunidad y la corrupción	40.0%	41.0%	38.8%
Proteger a la niñez y su integridad	37.2%	35.3%	39.9%
Promover la ayuda y el apoyo mutuo entre las comunidades	33.2%	32.9%	32.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital. Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo. Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

La revisión de los objetivos más frecuentemente mencionados por grupo de edad revela patrones consistentes pero también diferencias generacionales relevantes en la manera en que la población percibe los desafíos en materia de seguridad, derechos y cohesión comunitaria. Aunque los seis objetivos analizados son valorados positivamente por todos los grupos, los énfasis y niveles de mención varían, reflejando experiencias de vida, niveles de exposición al riesgo y roles sociales diferenciados.

El objetivo “Garantizar los derechos para todas las personas” fue el más mencionado en todos los grupos etarios, con valores que oscilan entre 45.92% en las personas adultas jóvenes y 48.81% en las personas adultas mayores. La mayor proporción entre personas adultas mayores sugiere una expectativa más marcada de protección institucional y de equidad legal.

En segundo término, el objetivo “Asegurar el derecho a una vida libre de violencias” fue mencionado por un porcentaje creciente conforme avanza la edad: 41.49% en personas jóvenes, 42.35% en personas adultas jóvenes, 43.93% en personas adultas y 45.01% en personas adultas mayores.

Un comportamiento similar se observa en “Eliminar la impunidad y la corrupción”, con mención más baja entre las personas jóvenes (38.62%) y más alta entre las personas adultas (42.91%) y las personas adultas mayores (41.73%). En contraste, el objetivo “Proteger a la niñez y su integridad” destaca especialmente entre las personas adultas jóvenes (40.42%), seguidos por las personas adultas (37.47%) y las jóvenes (35.71%).

El objetivo “Asegurar la paz y la tranquilidad en los lugares públicos” mantiene una presencia alta y constante en todos los grupos, con un máximo en las personas adultas jóvenes (43.91%) y las personas adultas (43.88%). El ligero descenso entre las personas adultas mayores (42.54%) y las personas jóvenes (41.97%) podría estar vinculado, respectivamente, a una menor exposición por movilidad limitada y a una percepción más difusa del problema en etapas tempranas de la vida adulta.

El objetivo “Promover la ayuda y el apoyo mutuo entre las comunidades” fue el menos mencionado en general, pero con un comportamiento notable entre las personas adultas mayores (37.64%), quienes valoran con mayor fuerza el papel del tejido social como factor de contención frente a la inseguridad. En contraste, las personas adultas jóvenes muestran la menor proporción de menciones (31.57%), lo que puede reflejar una menor participación comunitaria o una mayor expectativa hacia soluciones institucionales más que colectivas.

#### Percepción de objetivos principales por grupo de edad

Prioridad	Personas Jóvenes	Personas Adultas Jóvenes	Personas Adultos	Personas Adultas mayores
Garantizar los derechos para todas las personas	47.4%	45.9%	47.9%	48.8%
Asegurar la paz y la tranquilidad en los lugares públicos	42.0%	43.9%	43.9%	42.5%
Asegurar el derecho a una vida libre de violencias	41.5%	42.4%	43.9%	45.0%
Eliminar la impunidad y la corrupción	38.6%	41.5%	42.9%	41.7%
Proteger a la niñez y su integridad	35.7%	40.4%	37.5%	35.2%
Promover la ayuda y el apoyo mutuo entre las comunidades	33.9%	31.6%	32.4%	37.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital

Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo. Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

## PERCEPCIÓN SOBRE LOS AVANCES EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS

En relación con los avances percibidos en distintos ámbitos durante los últimos seis años, el 8.80% de las personas encuestadas mencionaron que Jalisco ha avanzado en seguridad y justicia. Al desagregar la información por sexo, se observa que los hombres (11.5%) reportaron esta percepción con mayor frecuencia que las mujeres (7.6%), lo que representa una diferencia cercana a los 4 puntos porcentuales.

Esta brecha puede explicarse, al menos en parte, por las distintas experiencias de seguridad que viven hombres y mujeres. Las mujeres enfrentan con mayor frecuencia formas específicas de violencia, como la violencia de género, la violencia doméstica o el acoso en espacios públicos, lo que puede generar una percepción más crítica sobre los avances en esta materia.

Aunque no es uno de los temas con mayor porcentaje de menciones, el caso de seguridad y justicia debe considerarse con atención. El bajo nivel de reconocimiento ciudadano sobre los avances en este rubro sugiere que no solo es necesario fortalecer las acciones en términos reales, sino también reconstruir la percepción social sobre su impacto.

### Avance en los últimos 6 años

¿En qué temas consideras que Jalisco ha avanzado más en los últimos 6 años?	Total	Hombre	Mujer
Seguridad y justicia	8.8%	11.5%	7.6%

Fuente: Elaboración propia con resultados de la consulta digital

## IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD

Los resultados muestran que la ciudadanía otorga una alta importancia general a todos los temas relacionados con seguridad, justicia, prevención de la violencia y cultura de paz. Al solicitarles calificar del 1 al 10 una serie de estrategias por su importancia en el contexto de su comunidad, el promedio general del bloque de estrategias sobre seguridad y justicia es de 9.4 sobre 10, lo cual indica una percepción generalizada de urgencia y prioridad frente a estos temas, sin distinción marcada entre hombres (9.3) y mujeres (9.5). Este nivel de consenso es notable y subraya que la seguridad no solo se asocia con el control del delito, sino también con la protección de derechos, la cohesión comunitaria y la eficiencia institucional.

Al revisar los componentes de forma individual, se observa que las acciones para prevenir las desapariciones, proteger a las mujeres en riesgo feminicida, garantizar una vida libre de violencias, agilizar la impartición de justicia y mejorar la capacitación de la policía son los temas que reciben las calificaciones más altas (9.6 o superiores en todos los casos). Esto indica que la ciudadanía prioriza tanto la prevención como la respuesta eficaz del Estado ante los delitos más graves y estructurales, especialmente aquellos que involucran violaciones graves a derechos humanos.

Entre estos, es particularmente relevante que el derecho a una vida libre de violencias recibe una de las calificaciones más altas (9.6 general, 9.7 entre mujeres), lo que reafirma

su centralidad en la agenda pública. Asimismo, la protección a mujeres en riesgo feminicida refleja un alto nivel de importancia para ambos sexos, aunque con una ligera mayor valoración entre las mujeres (9.6) frente a los hombres (9.3), lo cual es consistente con la sensibilidad diferencial hacia la violencia de género identificada en otros apartados del diagnóstico.

El tema de la búsqueda coordinada de personas desaparecidas también es altamente valorado (9.3 general). En este tema, las mujeres nuevamente otorgan una calificación más alta (9.4) que los hombres (9.2), lo que podría estar vinculado a su papel activo en procesos de denuncia, búsqueda o acompañamiento comunitario.

Otros componentes con alta puntuación incluyen la inclusión de educación sobre cultura de paz en el sistema escolar (9.5), la agilización de la justicia (9.6) y la incorporación de tecnologías para la prevención del delito (9.4), lo que refleja una visión ciudadana que no se limita a la respuesta punitiva, sino que busca transformaciones estructurales, culturales y tecnológicas para una seguridad integral.

El componente que recibe la menor calificación relativa, aunque aún elevada, es el de contar con grupos vecinales para participar directamente en decisiones de seguridad (8.9). Esta valoración más baja puede deberse a la percepción de que estos mecanismos son útiles pero no suficientes sin el respaldo institucional, o bien a una menor experiencia directa en espacios de participación comunitaria formalizada. Aun así, la calificación sigue siendo alta, lo que indica que la participación ciudadana en seguridad tiene potencial, siempre que vaya acompañada de canales efectivos y con respaldo gubernamental.

### **Importancia en la comunidad**

<b>Seguridad y cultura de paz</b>	<b>General</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Realizar acciones para prevenir las desapariciones	9.6	9.5	9.6
Proteger a las mujeres en riesgo feminicida	9.6	9.3	9.6
Garantizar el derecho humano a una vida libre de violencias	9.6	9.6	9.7
Agilizar la impartición de justicia	9.6	9.5	9.6
Mejorar la capacitación y profesionalización de la policía	9.6	9.5	9.6
Incluir educación sobre la cultura de paz en todos los niveles escolares	9.5	9.4	9.6
Garantizar a los negocios un entorno libre de fraudes y extorsiones	9.5	9.4	9.5
Incorporar y desarrollar nuevas tecnologías para prevenir el delito	9.4	9.4	9.4
Priorizar la búsqueda coordinada de personas desaparecidas	9.3	9.2	9.4
Promover la unión familiar y la armonía entre las personas de la misma comunidad	9.3	9.2	9.3
Tener mecanismos y aplicaciones de fácil acceso para la denuncia anónima	9.3	9.2	9.4
Evitar que las personas que han estado en prisión vuelvan a cometer delitos	9.3	9.2	9.3
Contar con grupos vecinales para participar directamente en las decisiones de seguridad de tu comunidad	8.9	8.8	9

Fuente: Elaboración propia con resultados de la consulta digital

La valoración ciudadana sobre distintos aspectos vinculados a la seguridad y la cultura de paz presenta niveles consistentemente altos en todos los grupos de edad, con calificaciones que en su mayoría superan los 9 puntos en una escala del 1 al 10. Estos resultados evidencian una amplia conciencia social respecto a la relevancia del tema y una fuerte expectativa hacia la acción gubernamental y comunitaria en múltiples frentes. Sin embargo, el análisis por grupo etario revela diferencias sutiles pero relevantes en los énfasis generacionales, tanto en la intensidad de la valoración como en los temas que reciben mayor o menor peso relativo.

En términos generales, las personas adultas mayores otorgan las calificaciones más altas en la mayoría de los indicadores, lo que sugiere una mayor preocupación acumulada o sensibilidad social ante los problemas de seguridad, impunidad y violencia. Entre los temas mejor valorados por este grupo destacan “Garantizar una vida libre de violencias” (9.82), “Mejorar la capacitación policial” (9.76) y “Prevenir desapariciones” (9.80), reflejando una combinación de expectativas hacia la prevención, la justicia efectiva y el profesionalismo institucional.

De forma similar, las personas adultas también presentan niveles elevados de valoración, especialmente en temas como la profesionalización de la policía (9.75), la impartición de justicia (9.69) y la prevención de feminicidios (9.63). Estos resultados indican una visión estructural de la seguridad, en la que el funcionamiento adecuado del sistema de justicia penal y la formación de los cuerpos policiales son condiciones fundamentales para la paz social.

Las personas adultas jóvenes se sitúan en un punto intermedio, con niveles elevados de importancia en casi todos los rubros, aunque destacan particularmente en la valoración de la cultura de paz en el sistema educativo (9.60), la protección a mujeres en riesgo femicida (9.58) y la prevención del delito con tecnologías (9.45). Esto podría sugerir una mayor apertura hacia enfoques preventivos, educativos y tecnológicos en el tratamiento de los problemas de seguridad.

Las personas jóvenes, si bien también otorgan altas calificaciones, presentan valores comparativamente menores en todos los rubros, especialmente en aquellos que implican participación ciudadana y comunitaria. Por ejemplo, “Contar con grupos vecinales” fue calificado con 8.68, el valor más bajo de toda la tabla. También obtuvieron puntuaciones más bajas en “Promover la unión familiar” (8.98) y en “Garantizar un entorno libre de fraudes para negocios” (9.22), lo que podría reflejar una distancia generacional frente a responsabilidades colectivas o estructuras institucionales, así como una menor exposición directa a ciertas problemáticas.

Por otro lado, indicadores como “Garantizar una vida libre de violencias” (9.54) y “Proteger a mujeres en riesgo femicida” (9.45) reciben también entre las personas jóvenes una valoración destacada, lo que indica que, a pesar de las diferencias generales, existe una coincidencia intergeneracional sobre la gravedad de ciertas formas de violencia, especialmente aquellas que afectan a las mujeres.

En cuanto a la búsqueda de personas desaparecidas, el dato muestra un comportamiento distinto al resto: mientras que las personas adultas jóvenes y adultas lo valoran con calificaciones de 9.37 y 9.49 respectivamente, las personas adultas mayores asignan una calificación ligeramente menor (9.34). Este comportamiento atípico sugiere que la prioridad otorgada a este tema puede estar más presente en generaciones intermedias,

quizá por una mayor cercanía con casos reales o por su papel activo en los entornos familiares donde este tipo de situaciones tienen mayor impacto.

#### Importancia en la comunidad por grupo de edad

Seguridad y cultura de paz	Jóvenes	Personas Adultas jóvenes	Personas Adultas	Personas Adultas mayores
Garantizar el derecho humano a una vida libre de violencias.	9.5	9.7	9.7	9.8
Realizar acciones para prevenir las desapariciones.	9.5	9.6	9.7	9.8
Proteger a las mujeres en riesgo femicida.	9.5	9.6	9.6	9.7
Mejorar la capacitación y profesionalización de la policía.	9.4	9.7	9.8	9.8
Agilizar la impartición de justicia.	9.4	9.6	9.7	9.8
Incluir educación sobre la cultura de paz en todos los niveles escolares.	9.3	9.6	9.6	9.8
Priorizar la búsqueda coordinada de personas desaparecidas.	9.3	9.4	9.5	9.3
Garantizar a los negocios un entorno libre de fraudes y extorsiones.	9.2	9.6	9.7	9.8
Incorporar y desarrollar nuevas tecnologías para prevenir el delito.	9.2	9.5	9.6	9.6
Evitar que las personas que han estado en prisión vuelvan a cometer delitos.	9.1	9.4	9.4	9.5
Tener mecanismos y aplicaciones de fácil acceso para la denuncia anónima.	9.1	9.4	9.4	9.6
Promover la unión familiar y la armonía entre las personas de la misma comunidad.	9.0	9.4	9.5	9.7
Contar con grupos vecinales para participar directamente en las decisiones de seguridad de tu comunidad.	8.7	9.0	9.1	9.3

Fuente: Elaboración propia con resultados de la consulta digital

## ORDEN DE IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD

La medida más mencionada fue realizar acciones para prevenir las desapariciones, acumulando un ranking total de 63.4%, con un notable porcentaje en las primeras y segundas menciones (23.0% y 23.9%, respectivamente). En segundo lugar, priorizar la búsqueda coordinada de personas desaparecidas obtuvo un total de 55.9% de menciones, siendo la primera opción para el 32.0% de los encuestados, lo que indica una fuerte preocupación por este tema.

Otro aspecto relevante en la encuesta es la protección a las mujeres en riesgo femicida, que se posicionó con un ranking de 59.6%, con una distribución más equilibrada en las menciones secundarias. Asimismo, garantizar el derecho a una vida libre de violencias

tuvo una presencia importante con 48.6% de las menciones, reflejando una demanda generalizada de acciones preventivas contra la violencia.

Las propuestas relacionadas con la cultura de paz, como incluir educación sobre el tema en todos los niveles escolares (34.5%) y promover la unión familiar y la armonía comunitaria (35.2%), aunque tuvieron menor prioridad en las primeras menciones, aún representan preocupaciones significativas en el ranking general. En contraste, estrategias como incorporar nuevas tecnologías para prevenir el delito (22.3%) y evitar la reincidencia delictiva de personas que han estado en prisión (15.0%) fueron menos mencionadas, reflejando una menor percepción de urgencia en comparación con otros temas.

#### **Temas que la población considera prioritarios para las primeras acciones del gobierno**

Temas	Primera mención	Segunda mención	Tercera mención	Cuarta mención	Quinta mención	Ranking (suma de menciones)
Priorizar la búsqueda coordinada de personas desaparecidas	32.0%	8.7%	5.9%	4.1%	5.2%	55.9%
Realizar acciones para prevenir las desapariciones	23.0%	23.9%	5.9%	4.9%	5.7%	63.4%
Proteger a las mujeres en riesgo feminicida	16.1%	15.9%	17.2%	6.6%	3.8%	59.6%
Garantizar el derecho humano a una vida libre de violencias	6.6%	13.5%	12.0%	11.3%	5.2%	48.6%
Incluir educación sobre la cultura de paz en todos los niveles escolares	2.7%	6.4%	10.9%	7.1%	7.4%	34.5%
Promover la unión familiar y la armonía entre las personas de la misma comunidad	2.9%	7.0%	10.4%	7.6%	7.3%	35.2%
Contar con grupos vecinales para participar directamente en las decisiones seguridad de tu comunidad	1.5%	3.1%	5.2%	9.0%	5.4%	24.3%
Tener mecanismos y aplicaciones de fácil acceso para la denuncia anónima	2.1%	4.6%	6.5%	7.9%	6.1%	27.3%
Incorporar y desarrollar nuevas tecnologías para prevenir el delito	1.1%	3.6%	4.0%	6.8%	6.9%	22.3%
Agilizar la impartición de justicia	3.5%	5.5%	9.4%	14.1%	12.1%	44.5%
Mejorar la capacitación y profesionalización de la policía	3.8%	3.5%	5.8%	8.1%	14.7%	35.8%
Garantizar a los negocios un entorno libre de fraudes y extorsiones	3.3%	3.0%	5.3%	9.0%	13.2%	33.8%
Evitar que las personas que han estado en prisión vuelvan a cometer delitos	1.4%	1.5%	1.5%	3.6%	7.0%	15.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta en vivienda.

## PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN LAS MESAS REGIONALES

Con la finalidad de conocer cuál es la percepción de la ciudadanía sobre los temas de seguridad ciudadana, justicia y paz social, se llevó a cabo una consulta regional en cada una de las 12 regiones del estado, y en cada región se plantearon 3 mesas de trabajo.

El trabajo en las mesas regionales permitió identificar un total de 231 problemáticas, agrupadas en tres grandes temas: justicia y combate al crimen; prevención y reducción de riesgos en las comunidades; y protección de las personas y construcción de paz. La ciudadanía reveló una preocupación generalizada por la falta de coordinación entre instituciones, la desconfianza en los cuerpos de seguridad y la persistente impunidad que atraviesa al sistema de justicia.

### Conteo de problemas identificados

Bloque temático	Problemas identificados
Prevención y reducción de riesgos en las comunidades	70
Protección de las personas y construcción de paz	124
Justicia y Combate al Crimen	76
<b>Total general</b>	<b>270</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

En el ámbito de protección de las personas y construcción de paz, se visibilizaron con fuerza las múltiples violencias estructurales que afectan a las comunidades, particularmente la violencia de género, familiar, infantil y el abandono institucional de la salud mental. La ciudadanía denunció la falta de servicios adecuados para víctimas, la revictimización, la carencia de protocolos efectivos y la insensibilidad institucional ante los contextos de riesgo psicosocial. También se puso de relieve la fragilidad de los cuerpos policiales, marcados por la falta de capacitación, equipamiento y cercanía con la población. Se expresó una fuerte demanda por programas de prevención del delito, formación en cultura de paz y atención integral a niñas, niños y adolescentes.

Así mismo se expuso como prioritarias la violencia familiar persistente sin mecanismos efectivos de atención y la violencia hacia mujeres y niñas sin protocolos adecuados de protección, así como la prevalencia de adicciones como factor de riesgo vinculado a inseguridad, salud y deserción escolar, fenómeno especialmente visible entre adolescentes y jóvenes.

En las mesas dedicadas a las temáticas de justicia y combate al crimen, se destacó la profunda preocupación por la descoordinación entre instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia, así como la falta de estrategias articuladas y efectivas. La impunidad estructural, el rezago en la profesionalización de los cuerpos policiales y judiciales, y la corrupción persistente fueron señaladas como causas centrales de la desconfianza ciudadana. Asimismo, la baja cultura de legalidad y el escaso conocimiento sobre cómo y dónde denunciar delitos inhiben la participación social y perpetúan entornos de ilegalidad. La crisis por desaparición de personas fue uno de los temas más urgentes, señalando la inefficiencia de los mecanismos de búsqueda, la revictimización institucional y la ausencia de acompañamiento legal y emocional a las familias afectadas.

Finalmente en la mesa de prevención y reducción de riesgos en las comunidades, se subrayó la limitada capacidad operativa de las instancias municipales para atender emergencias, derivada de la falta de infraestructura, equipamiento, personal y normativas claras. Las personas participantes evidenciaron la ausencia de una cultura de prevención tanto en autoridades como en la ciudadanía, lo que incrementa la exposición a riesgos y limita la reacción ante situaciones críticas. Se denunció también la falta de educación vial, la normalización del riesgo ambiental y urbano, y la inexistencia de políticas integrales de ordenamiento territorial, elementos que se suman a la precariedad en los cuerpos de protección civil y bomberos.

Puntualmente, el problema que surgió en todas las regiones fue la falta de servicios de emergencia y cuerpos de auxilio en zonas marginadas. Esta preocupación refleja la desigualdad territorial en la cobertura de servicios básicos de protección civil y atención a emergencias, especialmente en comunidades rurales y periurbanas. En segundo lugar, la falta de personal operativo y de atención en seguridad y emergencias se señaló como un factor crítico que limita la capacidad de respuesta institucional ante delitos o riesgos naturales, mostrando un sistema desbordado y sin recursos suficientes.

En 10 regiones se identificó la insuficiencia de infraestructura y personal para prevenir el delito y fortalecer entornos seguros, lo cual incluye tanto la falta de patrullajes preventivos como la escasa presencia institucional en espacios públicos vulnerables. Este vacío institucional incrementa el riesgo y deteriora la percepción de seguridad. También se reconoció la débil articulación del sistema de seguridad pública y la baja cobertura institucional, subrayando la fragmentación de estrategias, la falta de coordinación entre niveles de gobierno y la existencia de múltiples vacíos de poder en el territorio.

Otros problemas estructurales destacados incluyen la falta de capacitación técnica, operativa y en derechos humanos del personal policial y la desconfianza generalizada en autoridades policiales y judiciales, fenómeno que incide directamente en la baja cultura de la denuncia y en la impunidad percibida por la población.

Finalmente, aunque menos extendidas territorialmente, también se reportaron la desaparición de personas y la falta de respuesta institucional, la atención deficiente a víctimas y situaciones de emergencia y la presencia de extorsiones, cobros y amenazas por grupos delictivos.

### **Conteo de problemas identificados en las regiones**

Principales problemas por regiones	Número de regiones en las que se mencionó el problema
Falta de servicios de emergencia y cuerpos de auxilio en zonas marginadas	11
Falta de personal operativo y de atención en seguridad y emergencias	10
Infraestructura y personal insuficiente para prevenir el delito y fortalecer entornos seguros	10
Débil articulación del sistema de seguridad pública y baja cobertura institucional*	9
Falta de capacitación técnica, operativa y en derechos humanos del personal policial	9

Principales problemas por regiones	Número de regiones en las que se mencionó el problema
Desconfianza generalizada en autoridades policiales y judiciales que impacta en la cultura de la denuncia	9
Violencia familiar persistente sin mecanismos efectivos de atención	8
Violencia hacia mujeres y niñas sin protocolos adecuados de protección	8
Prevalencia de adicciones con impacto en seguridad, salud y deserción escolar	6
Desaparición de personas y falta de respuesta institucional	5
Atención deficiente o inexistente a víctimas y situaciones de emergencia	5
Extorsiones, cobros y amenazas por grupos delictivos	4

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

## PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN LAS MESAS SECTORIALES

Por otro lado, la consulta sectorial reunió a expertos en la materia, quienes trabajaron en torno a cinco temáticas principales: prevención de la desaparición forzada de personas, prevención y cultura de paz, profesionalización policial, procuración de justicia, y reinserción social.

### Conteo de problemas identificados en las mesas sectoriales

Mesas sectoriales	Problemas identificados	Problemas analizados
Prevención de la desaparición forzada de personas	27	2
Prevención y cultura de paz	3	3
Profesionalización policial	6	4
Procuración de justicia	12	4
Reinserción social	10	5
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

En la mesa sectorial sobre la prevención de la desaparición de personas, se expuso un panorama alarmante caracterizado por la debilidad institucional frente a escenarios de macrocriminalidad. Las personas participantes señalaron la falta de instituciones independientes con capacidad de investigar posibles responsabilidades estatales, así como la ausencia de protocolos, registros, metodologías y capacidades técnicas eficaces para emprender la búsqueda de personas desaparecidas. Esta insuficiencia estructural se agrava por la inexistencia de un plan estatal específico de prevención, lo que evidencia una omisión sistemática del tema en las políticas públicas de seguridad.

Se hizo énfasis en la necesidad de profesionalizar al personal público, especialmente al primer respondiente, y fortalecer su formación en temas de derechos humanos, técnicas de búsqueda y trato digno a víctimas y familias. La revictimización institucional fue reiteradamente señalada como una falla estructural que se expresa tanto en el trato cotidiano como en la falta de protocolos para proteger la privacidad de la información personal, lo cual expone a las víctimas a nuevos riesgos.

Desde una perspectiva preventiva, las personas expertas subrayaron la necesidad de identificar y clasificar los factores que incrementan la vulnerabilidad, como la pobreza, la desigualdad, la deserción escolar, la falta de oportunidades laborales y la descomposición del tejido social. También se mencionó el vacío en educación cívica y la urgencia de incluir contenidos preventivos en la educación básica para fortalecer la cultura de la legalidad y la conciencia social sobre el problema.

Se alertó sobre la falta de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional para organizar la información y las acciones de búsqueda. La omisión de datos relevantes en los procesos iniciales, la falta implementación de protocolos homologados para actuar ante una desaparición, y la inexistencia de un ente responsable de centralizar y operar los registros alimentan la dispersión, la duplicidad de esfuerzos y la ineeficacia del sistema.

Asimismo, se identificó una profunda desconexión entre la ciudadanía y las instituciones, reflejada en el desconocimiento sobre cómo y dónde reportar una desaparición. Esta distancia se ve acentuada por la estigmatización social de las víctimas y sus familias, así como por la falta de campañas públicas que informen y sensibilicen a la población.

En cuanto a la mesa sectorial sobre prevención y cultura de paz se evidenció un panorama que obstaculiza los esfuerzos institucionales por consolidar entornos seguros y cohesión comunitaria. Uno de los principales retos identificados fue la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad. Esta desconfianza, además de alimentarse por experiencias previas de corrupción, abuso o inefficiencia, refleja una fractura en la relación entre el Estado y la sociedad que impide la consolidación de una cultura basada en el respeto a la ley y la resolución pacífica de conflictos. A ello se suma la insuficiencia de recursos destinados a actividades preventivas, lo cual limita el diseño e implementación de programas sostenidos de formación cívica, mediación comunitaria, intervención educativa y construcción de ciudadanía. También se identificó la presencia persistente de apología del delito como un fenómeno cultural que legitima o glorifica conductas delictivas, particularmente entre personas adolescentes y jóvenes.

La mesa sectorial dedicada a la profesionalización policial mostró ciertas situaciones que afectan tanto la operatividad como la legitimidad de las instituciones encargadas de la seguridad pública en Jalisco. Uno de los principales hallazgos fue la falta de capacitación continua de los elementos policiales, lo que repercute directamente en su capacidad de respuesta, manejo de situaciones críticas y vinculación con la ciudadanía. A lo anterior se suma la carencia de equipamiento adecuado y sistemas de inteligencia policial, lo que deja a las corporaciones en desventaja frente a estructuras criminales más organizadas y tecnificadas.

Otro punto crítico es la dificultad para encontrar perfiles profesionales y especializados en el tema, así como su permanencia en las instituciones, situación que no solo

reduce la calidad del capital humano disponible, sino que además facilita que personas con vocación y habilidades sean captadas por el crimen organizado, especialmente en contextos donde no se ofrecen condiciones laborales dignas ni rutas de crecimiento profesional claras.

En este sentido, se señaló la falta de prestaciones e incentivos atractivos, lo cual deteriora la motivación y permanencia del personal. Finalmente, se destacó la debilidad del sistema de méritos para ascensos, lo que genera percepciones de arbitrariedad y desincentiva el esfuerzo profesional al interior de las corporaciones. La falta de criterios objetivos, procesos transparentes y reconocimiento al desempeño impide consolidar una carrera policial basada en el mérito, la experiencia y la formación constante.

La discusión sobre procuración de justicia en Jalisco evidenció diversas fallas que obstaculizan el acceso efectivo a la justicia. Un punto de partida fundamental fue el rezago en la profesionalización del personal, al detectarse una falta de capacitación constante, ausencia de un servicio profesional de carrera y carencias en el desarrollo de capacidades técnicas. A esta debilidad se suma el problema persistente de la impunidad, percibida como un fenómeno estructural y multifactorial que mina la legitimidad del Estado de derecho. Las personas participantes destacaron que muchos delitos no se denuncian por la complejidad, desconfianza o inaccesibilidad del proceso de denuncia, a lo que se suma una ineficaz ejecución de órdenes de aprehensión y serias deficiencias en el seguimiento de los casos.

La ineficacia en los tribunales, ligada tanto a los tiempos procesales como a la limitada capacidad resolutiva, agrava este panorama, mientras que detenciones ilegales y actuaciones fuera del marco normativo deterioran aún más la percepción de legalidad, al mismo tiempo que alimentan la revictimización o la nulidad de los procedimientos penales.

Otro reto identificado fue el rezago tecnológico, expresado en la falta de plataformas de información eficientes, la escasa aplicación de inteligencia criminal y la débil capacidad institucional para enfrentar fenómenos emergentes como los crímenes cibernéticos. Además, se destacaron problemas presupuestales como barreras recurrentes que impiden fortalecer la infraestructura, el personal y los mecanismos de atención.

La mesa dedicada al análisis de la reinserción social mostró que uno de los aspectos más reiterados fue la escasez de oportunidades formativas dentro de los centros penitenciarios, lo que limita las posibilidades reales de reintegrarse en el ámbito laboral, educativo y comunitario tras el cumplimiento de una condena.

Las personas participantes subrayaron la ausencia de diagnósticos adecuados sobre los factores que conducen a la reincidencia, lo que impide diseñar intervenciones focalizadas y efectivas. Aunado a ello, se señaló la falta de programas de reinserción estructurados y con seguimiento, especialmente aquellos que consideren de manera integral las dimensiones psicosociales, familiares y económicas de quienes egresan del sistema penitenciario.

Uno de los puntos más delicados identificados fue el control que mantienen algunos grupos delictivos dentro de las prisiones, lo cual pone en entredicho la función rehabilitadora del sistema penitenciario y puede incluso reforzar trayectorias delictivas.

Otro hallazgo destacado fue la necesidad de atender la reintegración específica de infancias víctimas de violencia, muchas de las cuales viven con familiares privados de la libertad o están expuestas a entornos desestructurados, sin mecanismos efectivos de acompañamiento o protección. Asimismo, se evidenció una limitada participación de las víctimas en los procesos de reparación del daño, lo cual rompe con el principio de justicia restaurativa y limita las posibilidades de reconciliación comunitaria. También, se señaló que las y los empleadores carecen de esquemas de sensibilización o incentivos para incluir laboralmente a personas en proceso de reinserción, perpetuando así un ciclo de exclusión.

Un elemento fundamental de la participación ciudadana fue la consulta pública a través de la encuesta ciudadana en vivienda, que permitió conocer, con mayor representatividad territorial y social, las prioridades de la población jalisciense en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Paz Social.

# OBJETIVO DEL SECTOR

Desarrollar un entorno libre de violencia, donde la seguridad ciudadana se ejerce como derecho humano, con instituciones articuladas, eficientes, con enfoque centrado en las personas, cuerpos policiales profesionalizados, una ciudadanía participativa y un sistema de investigación y persecución del delito que garantice acceso efectivo a la justicia, que fortalezcan el tejido comunitario, generando confianza, paz social y cohesión territorial y la atención coordinada interinstitucional para prevenir y remediar la desaparición de personas.

Para lograrlo, atenderemos los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer el sistema de inteligencia para la búsqueda de personas desaparecidas mediante la utilización de equipo especializado, capacitación continua y actualización de protocolos de las instancias responsables, así como, implementar estrategias preventivas para atender la desaparición de personas, esclarecer los hechos, sancionar a los responsables y garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño para las víctimas y sus familias.
2. Reducir los factores de riesgo asociados con los diferentes tipos de violencia y delincuencia que provocan la victimización y la criminalización, mediante el fortalecimiento de los factores de protección con la participación ciudadana en los distintos niveles de la sociedad y grupos sociales en barrios, colonias, municipios y regiones del estado y grupos que presenten vulnerabilidad a la violencia y la delincuencia, apoyando las estrategias con la innovación tecnológica en los procesos de diagnóstico, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones de prevención.
3. Optimizar las acciones de las instituciones que integran el sistema policial para que alcancen los más altos estándares de profesionalización, certificación, equipamiento y tecnología de sus procesos organizacionales para que protejan eficazmente el derecho de los jaliscienses a vivir en comunidades seguras.
4. Reducir la impunidad en Jalisco mediante la consolidación de las dependencias especializadas, el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia, así como la profesionalización y equipamiento del personal que las integran, todo ello para brindar atención integral a las víctimas, mejorar la investigación y persecución de los delitos.
5. Aumentar la eficacia del sistema de prevención y reinserción social en el Estado mediante el fortalecimiento del personal penitenciario, equipamiento e infraestructura, así como de los programas laborales y de capacitación para el trabajo, educativos, de salud, deporte y cultura en un marco de respeto a los derechos humanos para mejorar la reincorporación a la sociedad de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley y, con ello, disminuir la reincidencia.
6. Reducir el riesgo de desastres, daños y pérdidas, mediante la Gestión Integral de Riesgos de manera transversal y como elemento sustancial en la construcción del estado.

# INDICADORES DEL SECTOR

Para definir las metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y de este Plan Sectorial en materia de seguridad, se parte del análisis de datos de inseguridad de los últimos años. Estas metas no representan conformismo o falta de ambición, sino que funcionan como un “termómetro” que permite medir si las nuevas políticas de seguridad están dando resultados positivos.

Al estudiar cómo han cambiado los índices de inseguridad y delincuencia en el pasado, se proyectó qué podría pasar en los próximos años si la situación sigue sin cambios y estas proyecciones sirven como punto de comparación para evaluar si las acciones propuestas en las políticas públicas logran mejorar la situación de seguridad más allá de lo que se esperaría normalmente.

Sin estos parámetros de referencia, sería difícil saber si una reducción en la inseguridad y de los delitos se debe realmente a las nuevas estrategias o simplemente a variaciones normales que ocurren por otras razones, y además, la ley obliga a tener este tipo de herramientas de medición para dar seguimiento público y transparente a las políticas de seguridad.

A continuación se detallan los diez indicadores generales que resumen el desempeño de la política de seguridad y paz.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa	2024	24,793	22,000	20,000	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Tasa de incidencia de desaparición de personas por cada cien mil habitantes	Tasa	2024	35.39	33.31	32.10	Descendente	Registro Estatal de personas desaparecidas, Comisión de búsqueda de personas del estado de Jalisco.
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	2024	74.60	72.00	70.00	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes	Tasa	2024	1,406.80	1,257.80	1,170.20	Descendente	Dirección de planeación y estadística. Fiscalía del Estado. Población tomada de las proyecciones CONAPO.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Tasa de víctimas de homicidio doloso por cada cien mil habitantes	Tasa	2024	20.41	15.39	10.89	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP), con base a proyección poblacional CONAPO.
Porcentaje de delitos ocurridos y no denunciados, cifra negra u oculta.	Porcen-taje	2024	91.60	88.00	86.00	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe a la policía estatal con un desempeño positivo.	Porcen-taje	2024	64.20	65.40	65.60	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Porcentaje de población privada de su libertad que desempeña una actividad laboral en el centro penitenciario.	Porcen-taje	2024	86.17	88.00	90.00	Ascendente	Secretaría de Seguridad Jalisco, a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
Porcentaje de percepción de confianza sobre el Ministerio Público y Fiscalías Estatales.	Porcen-taje	2024	61.80	64.00	65.50	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Porcentaje de población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.	Porcen-taje	2024	37.70	35.00	33.00	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

A continuación, se presentan las distintas temáticas junto con sus objetivos, los resultados esperados y las estrategias definidas para alcanzarlos. Asimismo, se identifican los indicadores que permitirán dar seguimiento al avance y cumplimiento de dichos objetivos, cada uno vinculado con sus resultados correspondientes. Finalmente, se incluye la cartera de proyectos prevista para su desarrollo.



# **APARTADOS TEMÁTICOS**



# **INTELIGENCIA PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**



## 1.1 INTELIGENCIA PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS<sup>7</sup>

La desaparición de personas es una de las problemáticas sensibles que enfrenta el Estado. Este delito genera un sufrimiento en las víctimas directas y sus familias, fractura el tejido social, debilita la confianza de la ciudadanía en las instituciones y acentúa el sentimiento de impunidad.

Al cierre de marzo de 2025, el Registro Estatal de Personas Desaparecidas reportó 15,534 personas desaparecidas en Jalisco, identificándose que 7,504 casos ocurrieron en una temporalidad antes del mes de mayo de 2019. La mayoría de los expedientes activos corresponden a hombres, aunque el impacto se extiende a todos los sectores de la población.

Frente a esta realidad, el Estado ha reconocido la necesidad de fortalecer los mecanismos de inteligencia para la búsqueda de personas desaparecidas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que dificultan una respuesta eficaz. Entre ellos, destaca insuficientes canales adecuados para el intercambio de información entre las instituciones responsables, lo cual limita la generación de inteligencia útil para la toma de decisiones estratégicas.

Se identifica la necesidad de implementar protocolos nacionales e internacionales especializados en la búsqueda e investigación del delito de personas desaparecidas, así como desarrollar los protocolos de actuación necesarios al contexto en el que ocurren las desapariciones en el estado de Jalisco, y las características de los grupos poblaciones que se ven afectados.

Como una deuda pendiente con las familias de las víctimas, la problemática de desaparición se aborda en este documento como un tema especial que requiere una atención y estrategias diferentes.

Si bien sus estrategias y resultados se desarrollan en un apartado específico, la inteligencia para la búsqueda de personas desaparecidas tiene justamente el propósito de comprender los esfuerzos desplegados para articular, fortalecer y mejorar los sistemas de información, coordinación y capacidades operativas de las instancias implicadas en la búsqueda de personas desaparecidas. Este enfoque, centrado en la pronta localización de personas, reconoce también que la prevención es una dimensión fundamental para enfrentar de manera integral esta problemática.

Por ello, en los apartados “1.2 Prevención para una vida en paz” y “1.4 Justicia Cercana que escucha y actúa” se plantean resultados esperados y estrategias concretas orientadas a garantizar un Jalisco más seguro y en paz, lo cual incluye el problema de las desapariciones como parte de las causas estructurales que deben ser atendidas. Asimismo, en el tema especial “E1 Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas”, uno de los resultados estratégicos integra expresamente el enfoque preventivo, mediante cuatro estrategias que buscan no solo mejorar la capacidad de respuesta del Estado, sino también transformar las condiciones que permiten que las desapariciones sigan ocurriendo.

---

7

Responsable: Secretaría de Inteligencia. Corresponsables: C5, IJCF, VFPD, COBUPEJ Y CEEAVJ.

## PROBLEMÁTICA

La desaparición de personas en Jalisco es un problema multifactorial que vulnera derechos humanos fundamentales y debilita la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, esto refleja el carácter estructural y persistente de esta problemática. Su impacto no se limita únicamente a las víctimas directas y a sus familias, sino que provoca una fractura en el tejido social, generando desconfianza, temor e incertidumbre en la población en general.

Uno de los principales retos radica en la dificultad de coordinación institucional y la ausencia de un sistema de información plenamente interoperable entre las instancias responsables de la búsqueda, investigación e identificación. Esta dificultad de interoperabilidad impide la generación de inteligencia estratégica para la toma de decisiones oportunas y eficaces.

La capacidad instalada en materia forense y de análisis criminal resulta aún insuficiente para responder a la magnitud del fenómeno. El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses enfrenta rezagos en recursos humanos, materiales y tecnológicos que dificultan el reconocimiento de personas fallecidas sin identificar, ocasionando una capacidad de respuesta reducida. Aunado a ello, se requiere continuar y reforzar la capacitación especializada y certificación continua del personal, para aplicar metodologías modernas y el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para la búsqueda y la identificación.

Persiste una débil coordinación interinstitucional y una limitada inclusión de las familias y colectivos en los procesos de búsqueda, a pesar de que tanto la ley general como estatal establecen la obligación de garantizar su participación. La baja pertinencia en la localización de personas y los prolongados tiempos de respuesta no solo alimentan la percepción de impunidad, sino que generan un proceso de revictimización constante. En consecuencia, atender esta problemática requiere un replanteamiento integral que fortalezca la inteligencia para la búsqueda de personas, priorizando la eficacia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

### ALINEACIÓN CON ODS

## OBJETIVO TEMÁTICO

Fortalecer el sistema de inteligencia para la búsqueda de personas desaparecidas mediante la utilización de equipo especializado, capacitación continua y actualización de protocolos de las instancias responsables, así como, implementar estrategias preventivas para atender la desaparición de personas.



### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivo 1.2

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para materializar el objetivo temático en logros concretos y medibles que fortalezcan la capacidad institucional del Estado para enfrentar la problemática de desaparición de personas, es necesario que no solo se centre en la creación de herramientas tecnológicas y en la modernización de los procesos forenses, sino también en la consolidación de mecanismos de justicia y en la reducción de la impunidad. La visión de mediano y largo plazo es contar con un sistema de inteligencia articulado, con información confiable y en tiempo real, que permita orientar decisiones estratégicas, mejorar la coordinación interinstitucional y brindar respuestas más rápidas y efectivas a las familias de las víctimas.

Para lograr el objetivo planteado, se han definido tres resultados clave que permitirán desarrollar una plataforma de información para el monitoreo sistemático de información y gestión basada en datos, así mismo se busca desarrollar un método de evaluación y seguimiento que permita realizar ajustes para lograr resultados efectivos.

Los resultados esperados y estrategias de este apartado, se complementan con la temática especial de personas desaparecidas, cuyos resultados están orientados a la atención integral, la reducción de la incidencia de personas desaparecidas, la mejora en los procesos de búsqueda, investigación e identificación, así como el acompañamiento integral a las víctimas y sus familias.

Resultados esperados	Estrategias	Correspon-sabilidad	Alineación
R1.1. Contar con una Plataforma tecnológica de intercambio de información interinstitucional.	E1.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma que integre datos de todas las instituciones de seguridad para generar inteligencia estratégica sobre la desaparición de personas.	SIBP	
R1.2. El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses cuenta con personal capacitado y sensibilizado, recursos materiales y tecnológicos para la identificación científica de personas fallecidas sin identificar en el estado.	E1.1.2.1. Fortalecer la investigación científica con más personal forense, modernización de protocolos y metodología, capacitación continua, así como, recursos materiales y tecnológicos, con el objetivo de reforzar la identificación de personas fallecidas sin identificar en el estado.	IJCF	
R1.3. La impunidad en casos de personas desaparecidas en el estado de Jalisco se disminuye.	E1.1.3.1 Fortalecer la capacidad institucional para la judicialización de personas por su responsabilidad en la comisión de los delitos de desaparición de personas contemplados en la legislación, logrando así la identificación y la efectiva aplicación de las consecuencias penales correspondientes a las personas responsables, en el marco de un sistema de justicia que privilegie la verdad, la reparación integral a las víctimas.	VFPD	

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Personas fallecidas sin identificar que ingresan al IJCF y fueron restituidas	Personas	2024	1,209	1,300	1,400	Ascendente	IJCF
Porcentaje de interoperabilidad institucional alcanzado con respecto al total de dependencias vinculadas al sistema estatal de seguridad	Porcentaje	2024	N/A	90	100	Ascendente	Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas

## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Sistema Integral de Análisis de Datos	Desarrollo de análisis para generar reportes estratégicos e inteligencia aplicada en procesos de búsqueda de personas.	Diseñar e implementar un sistema de análisis de datos para generar reportes estratégicos e inteligencia aplicada a procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco.	R1.1.1
Fortalecimiento del Centro de Identificación Humana en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Realizar mediante las herramientas científicas, actuales e innovadoras la identificación y restitución pronta de las personas fallecidas sin identificar que ingresan al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Realizar la identificación y restitución de las personas fallecidas sin identificar, implementando las siguientes estrategias: redistribución de recursos materiales y recursos humanos, cambio de metodología, implementación de protocolo de entrega digna e implementación de acciones para la atención continua.	R1.1.2
Red Ciudadana de Prevención	Fortalecer la detección temprana y la respuesta inmediata ante posibles desapariciones de personas mediante el reporte ciudadano en tiempo real.	Creación de un módulo de apartado dentro de la aplicación existente del C5 Escudo Jalisco (Botón de Auxilio), en el cual se vincula con la línea de Persona no localizada o Desaparecida y la línea de Emergencias 9-1-1, que dará a la ciudadanía la posibilidad de reportar en tiempo real posibles desapariciones. La herramienta tecnológica emitirá alertas inmediatas que activarán protocolos de atención interinstitucional de manera más ágil, contribuyendo a reducir riesgos y salvar vidas.	R1.1.1



# **PREVENCIÓN PARA UNA VIDA EN PAZ**





## 1.2 PREVENCIÓN PARA UNA VIDA EN PAZ<sup>8</sup>

La prevención social de las violencias y la delincuencia constituye una estrategia para reducir la inseguridad y alcanzar una vida en paz. Este enfoque parte del reconocimiento de que la violencia no se origina exclusivamente en acciones individuales, sino en condiciones estructurales, sociales, familiares y económicas que generan vulnerabilidad, especialmente en comunidades con menor acceso a oportunidades. La política de prevención busca, por tanto, intervenir sobre los factores de riesgo que propician conductas violentas o delictivas, mediante el fortalecimiento de entornos seguros, vínculos comunitarios sólidos y oportunidades de desarrollo.

Un indicador de la efectividad de las políticas de prevención es el de la percepción ciudadana; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el porcentaje de personas adultas que perciben inseguridad en su entorno ha mostrado una reducción paulatina en años recientes: pasó de 83.1% en 2020 a 74.6% en 2024. Si bien Jalisco se mantiene ligeramente por encima de la media nacional (73.6%).

En términos de prevalencia delictiva, la tasa delictiva para 2024 se ubicó en 24,793 víctimas por cada cien mil habitantes, un valor similar al registrado desde 2011,<sup>9</sup> lo que evidencia los retos en la reducción de la incidencia delictiva. Entre los delitos más reportados se encuentran el robo, la violencia familiar, las lesiones, el fraude y las amenazas.<sup>10</sup> No obstante, también se presentan delitos de alto impacto social, cuya frecuencia relativa es menor pero cuya gravedad inspira temor generalizado en la población, como el abuso sexual, el homicidio, el narcomenudeo, la extorsión y el feminicidio.

Ante esta realidad, el enfoque exclusivamente punitivo ha demostrado ser insuficiente para atender de forma sostenible la problemática de la violencia. En este contexto, se reconoce la necesidad de implementar estrategias integrales de prevención social, centradas en la atención de los factores de riesgo sociales, estructurales y situacionales que propician las conductas violentas o delictivas.

Para ello, se impulsan acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social, como programas de desarrollo comunitario, intervenciones educativas focalizadas en niñas, niños y adolescentes, la recuperación de espacios públicos y el uso de herramientas tecnológicas para una gestión basada en evidencia. Estas iniciativas buscan incidir directamente en los entornos locales para generar condiciones más seguras, equitativas y cohesionadas que favorezcan una convivencia pacífica y prevengan la violencia en todas sus formas.

<sup>8</sup> Responsable: Consejo Estatal de Seguridad Pública

<sup>9</sup> MIDE, Jalisco. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.

<sup>10</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de 2024.

## PROBLEMÁTICA

- › La falta de atención efectiva para disminuir los factores de riesgo ante la victimización y la criminalización de la población favorece la vulnerabilidad ante los fenómenos violentos y delincuenciales.
- › Insuficientes mecanismos de coordinación entre diversos actores gubernamentales para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones de prevención social de las violencias y la delincuencia.
- › Transformación desafiante del tejido social y familiar que se acompaña ocasionalmente de tensión con los parámetros de paz social y legalidad, adaptación inadecuada al uso de nuevas tecnologías, especialmente en el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes.
- › Entornos comunitarios urbanos que no facilitan la apropiación constructiva de la población para la integración social y convivencia que facilitan la percepción de inseguridad y que no favorecen la interacción segura entre todos los grupos de edad y sociales.
- › La ciudadanía no cuenta con las oportunidades para participar en el diseño, intervención y evaluación de las acciones de la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de prevención y autogestión de la seguridad.
- › El impacto de los delitos en contra del patrimonio para la obtención de dinero, bienes o servicios de una persona, entidad económica mediante amenazas, coerción o intimidación y la falta de campañas de información.

## OBJETIVO TEMÁTICO

Reducir los factores de riesgo asociados con los diferentes tipos de violencia y delincuencia que provocan la victimización y la criminalización, mediante el fortalecimiento de los factores de protección con la participación ciudadana en los distintos niveles de la sociedad y grupos sociales en barrios, colonias, municipios y regiones del estado y grupos que presenten vulnerabilidad a la violencia y la delincuencia, apoyando las estrategias con la innovación tecnológica en los procesos de diagnóstico, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones de prevención.

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para lograr el objetivo planteado, se han definido cinco resultados clave que permitirán construir un entorno de prevención social de la violencia con un enfoque centrado en la comunidad.

### ALINEACIÓN CON ODS



META  
5.2



METAS  
16.1, 16.2

### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivo 1.5

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres  
Objetivos T1.4.2 y T1.5

Estos resultados impulsan intervenciones dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, fortalecen la coordinación entre instituciones, promueven una gestión eficiente y segura del espacio público, y garantizan la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, colocan en el centro la participación de la ciudadanía como pilar de la seguridad.

Las estrategias propuestas incluyen programas de desarrollo comunitario, creación de espacios culturales y de encuentro, implementación de sistemas de monitoreo basados en evidencia y profesionalización de actores estratégicos en tareas de prevención. Cada resultado está vinculado a acciones específicas que abordan factores de riesgo y fomentan condiciones duraderas de convivencia pacífica en el estado.<sup>11</sup>

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la estrategia	Alineación
R1.2.1. Los grupos en condición de vulnerabilidad y en situaciones de riesgo relacionadas con la inseguridad son atendidos de forma focalizada y efectiva promoviendo activamente sus derechos en el contexto de la seguridad ciudadana.	E1.2.1.1 Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario que inhiban la incorporación de personas al crimen organizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> <li>&gt; Secretaría de Seguridad</li> <li>&gt; SEJ</li> <li>&gt; SSJ</li> <li>&gt; STPS</li> </ul>	
R1.2.2. Jalisco cuenta con intervenciones más eficientes, una mejor asignación de recursos, y un impacto medible y sostenido en la reducción de la violencia y la delincuencia en las comunidades.	E1.2.2.1. Implementar Laboratorios de Seguridad Ciudadana (SEGULABS) para el registro, la medición, correlación e intervención de variables asociadas a la seguridad personal, urbana y comunitaria. <sup>11</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Consejo Ciudadano de Seguridad</li> <li>&gt; Secretaría de Seguridad</li> <li>&gt; Centro Estatal de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>&gt; SPPC</li> </ul>	
R1.2.3. La confluencia de instituciones especializadas en la atención de problemas familiares y del desarrollo de niñas, niños y adolescentes mitiga la exposición de estos grupos poblacionales a la violencia y la delincuencia.	E1.2.3.1 Implementar medidas de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes mediante programas educativos, campañas de sensibilización, consejos juveniles, apoyo psicosocial y la protección de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; SIPINNA</li> <li>&gt; Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> <li>&gt; Consejo Ciudadano de Seguridad</li> <li>&gt; Secretaría de Seguridad</li> <li>&gt; SEJ</li> </ul>	

<sup>11</sup> En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E1.2.2.1. Implementar laboratorios de seguridad ciudadana (SEGULABS) para el registro, la medición y correlación de variables asociadas a la seguridad personal, urbana y comunitaria.

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la estrategia	Alineación
R1.2.4. Se cuenta con una gestión adecuada de los espacios urbanos comunitarios para aprovechar su planeación, uso y apropiación por parte de la sociedad lo que favorece el enfoque de protección de las personas y su entorno de vida frente a la violencia, la criminalidad, y la percepción de la inseguridad.	E1.2.4.1 Establecer la Red Estatal de Colmenas como espacios que promuevan la cooperación, solidaridad y equidad a través de diversas actividades culturales, educativas y de salud integral, que contribuyan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SPPC</li> <li>› SIOP</li> </ul>	
	E1.2.4.2 Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado, así como rehabilitar espacios públicos, accesibles y funcionales para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> <li>› SPPC</li> <li>› SIOP</li> </ul>	
R1.2.5 La participación ciudadana cuenta con diversas herramientas y acompañamiento de las autoridades para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia.	E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. <sup>12</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> <li>› SPPC</li> <li>› SEJ</li> <li>› STPS</li> </ul>	

<sup>12</sup> En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E1.2.5.1. Certificar a los integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a ciudadanos interesados, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que el profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Municipios con diagnósticos de factores de riesgo	Municipios	2024	N/A	95	110	Ascendente	Consejo Estatal de Seguridad Pública
Municipios con programas de prevención social de las violencias	Municipios	2024	N/A	95	110	Ascendente	Consejo Estatal de Seguridad Pública
Convenios de prevención social con municipios	Convenios	2024	N/A	95	110	Ascendente	Consejo Estatal de Seguridad Pública

## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Laboratorios de Seguridad Ciudadana (SEGULABS).	Están diseñados para generar vínculos entre la sociedad civil y las instituciones para intervenir en las problemáticas que afectan la percepción, tranquilidad y seguridad de la ciudadanía, midiendo su impacto y reduciendo su incidencia con apoyo de las tecnologías de información y comunicación.	El Laboratorio de Seguridad Ciudadana estudia e interviene cada comunidad y sus problemáticas en lo particular (lo que para una representa un foco rojo en materia de inseguridad, delincuencia y criminalidad, para otra puede no serlo). Identifica los fenómenos o las variables de cada zona geográfica para intervenirlas, siguiendo una metodología participativa que involucra a todos los actores públicos y privados, diseñando estrategias efectivas que reduzcan su incidencia, mejorando la seguridad ciudadana.	R1.2.1 R1.2.2 R1.2.3 R1.2.4 R1.2.5
Modelo de la prevención social y la delincuencia en los municipios del Estado de Jalisco.	Apoyar a los 125 municipios, en la consolidación de un Modelo de Prevención Social, focalizado mediante un diagnóstico.	Establecer elementos mínimos para homologar la manera en que se organiza y opera la política de prevención de la violencia y la delincuencia a nivel municipal. Se les brinda a los municipios herramientas para diseñar, implementar y evaluar acciones y estrategias en la materia	R1.2.1 R1.2.3 R1.2.4





# FORTALECIMIENTO A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD





## 1.3 FORTALECIMIENTO A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD<sup>13</sup>

La profesionalización policial es un soporte para optimizar el desempeño de las instituciones que integran el sistema de seguridad pública en Jalisco. Este eje busca elevar los estándares de calidad en la formación, capacitación y desarrollo del personal policial, con el objetivo de contar con cuerpos de seguridad altamente competentes, éticos y comprometidos con la protección de los derechos de la población jalisciense.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran: un sistema de prestaciones sociales inadecuado, limitados esfuerzos para reclutar personal calificado, un insuficiente número de policías por cada mil habitantes, debilidades en los procesos de ascenso, falta de articulación entre la función policial y la procuración de justicia, capacitación deficiente en temas clave como el uso legítimo de la fuerza, y un retraso tecnológico que limita la eficiencia operativa. Estas deficiencias impactan directamente en la calidad del servicio que se brinda a la población, pero también se reflejan en un deterioro de la confianza ciudadana hacia las instituciones policiales.

Los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental<sup>14</sup> confirman esta situación. En el caso de la Policía Preventiva Municipal, apenas el 7.2% de las personas encuestadas en Jalisco considera que su desempeño es “muy efectivo”, mientras que un significativo 45.4% lo califica como poco o nada efectivo. La Policía de Tránsito enfrenta una percepción aún más desfavorable, con sólo 5.9% de calificaciones muy positivas, frente a un 51% que la percibe como ineficaz. La Policía Estatal, aunque con mejores resultados, muestra que un tercio de la población (33.8%) aún considera su actuación poco o nada efectiva, lo que indica que los avances en profesionalización no han sido suficientes para revertir la desconfianza generalizada.

Esta distribución en la percepción ciudadana obliga a replantear los esfuerzos de profesionalización desde una perspectiva estructural. La estrategia debe incluir no solo formación inicial homologada, sino también capacitación continua con perspectiva de derechos humanos, protocolos sobre el uso de la fuerza, evaluación periódica de desempeño, y mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Asimismo, resulta imprescindible invertir en tecnología y herramientas de trabajo, fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial, y mejorar las condiciones laborales para atraer y retener talento con vocación de servicio.

### PROBLEMÁTICA

- › Carencia de un sistema de prestaciones e incentivos que correspondan a la importancia de las actividades profesionales del policía.
- › Limitados esfuerzos para el reclutamiento de personas que cubran un perfil específico y con vocación para la función policial.

<sup>13</sup> Responsable: Secretaría de Seguridad. Corresponsables: C5 y UNIPOL

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

- › Falta de agentes de policía para fortalecer y atender los requerimientos que deben cubrirse en el Estado en materia de seguridad.
- › Debilidad del sistema de méritos para el ascenso en la carrera policial.
- › Falta de articulación para una coordinación efectiva entre la policía y las dependencias de procuración de justicia para beneficio de la ciudadanía.
- › Capacitaciones insuficientes con un enfoque en respeto a los Derechos Humanos para evitar malas prácticas lo que se traduce en un uso de la fuerza inadecuado o excesivo.
- › Insuficientes capacidades institucionales para generar una coproducción de seguridad con la ciudadanía.
- › Retraso en instrumentos tecnológicos para fines de seguridad pública.
- › Falta de equipamiento táctico operativo para potencializar la función policial.
- › Falta de coordinación entre instituciones de seguridad privada y de seguridad pública

## OBJETIVO TEMÁTICO

### ALINEACIÓN CON ODS

Optimizar las acciones de las instituciones que integran el sistema policial para que alcancen los más altos estándares de profesionalización, certificación, equipamiento y tecnología de sus procesos organizacionales para que protejan eficazmente el derecho de los jaliscienses a vivir en comunidades seguras.



META  
5.2



META  
16.6

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivo 1.5

Para avanzar en la profesionalización de las corporaciones policiales en Jalisco, se han definido cinco resultados clave que buscan fortalecer las capacidades institucionales y operativas del personal de seguridad.

Estos resultados articulan acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales, establecer sistemas de ascenso basados en méritos, garantizar una capacitación continua con enfoque en derechos humanos, elevar el nivel educativo del cuerpo policial y asegurar estándares organizacionales mediante certificaciones institucionales.

Las estrategias asociadas a estos objetivos contemplan la implementación de mecanismos para la evaluación del desempeño y la mejora continua. Estas líneas de acción permiten consolidar una policía profesional, confiable y alineada con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Corresponsabilidad en la estrategia</b>	<b>Alineación</b>
R1.3.1. El personal policial cuenta con las prestaciones y sueldos con mayor competitividad a nivel nacional, establecidos ante las leyes locales.	E1.3.1.1 Profesionalizar a la Policía de Jalisco para convertirla en la más moderna y preparada de México, y dignificar sus condiciones de trabajo, percepciones salariales, capacitación, equipamiento moderno y tecnología de punta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> <li>› SECADMON</li> <li>› SHP</li> </ul>	  
R1.3.2. El sistema de ascensos y escalafonario funciona con estricto rigor de objetividad, imparcialidad y respeto por los méritos.	E1.3.2.1 Establecer un sistema de ascensos transparente y basado en méritos, mediante una plataforma digital de seguimiento, con criterios claros como desempeño, formación continua y estándares éticos, garantizando objetividad e imparcialidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› SECADMON</li> <li>› SHP</li> </ul>	  
R1.3.3. En Jalisco opera un sistema de capacitación sobre el uso legítimo de la fuerza basado en evidencia y en el estricto respeto a los derechos humanos.	E1.3.3.1 Brindar capacitación continua en uso legítimo de la fuerza, centrada en la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos, con entrenamientos diseñados por expertos en derechos humanos, desde un enfoque psicosocial apegado a la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› UNIPOL</li> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> <li>› SECADMON</li> <li>› SHP</li> </ul>	  
R1.3.4. Se aumenta en Jalisco el número de policías con grado universitario.	E1.3.4.1 Ampliar la cobertura educativa de la Universidad Policial (UNIPOL) para contar con más personal con grado de licenciatura en el país, y mayor número de convenios con Universidades Públicas, Privadas, Nacionales e Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› UNIPOL</li> <li>› SICYT</li> <li>› CGES</li> <li>› SECADMON</li> <li>› SHP</li> </ul>	  
R1.3.5. Las instituciones policiales de Jalisco cuentan con certificaciones institucionales en sus procesos organizacionales.	E1.3.5.1 Ampliar la cantidad de certificaciones y convenios institucionales con la iniciativa privada para la mejora continua en los procesos organizacionales de la Secretaría de Seguridad Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› SECADMON</li> <li>› SHP</li> </ul>	  

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Ingreso promedio salarial a policías estatales (escala básica)	Pesos	2024	13,663	15,351	19,957	Ascendente	Secretaría de Seguridad Jalisco
Porcentaje de policías con grado de licenciatura, maestría o doctorado	Porcentaje	2024	9.76	14.00	18.00	Ascendente	Secretaría de Seguridad Jalisco

## Proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Capacitación a Unidades y Agrupamientos especializados de la Secretaría de Seguridad	Profesionalizar a las Unidades y Grupos Especializados de la Secretaría de Seguridad mediante la actualización policial, con el fin de fortalecer sus habilidades, destrezas y conocimientos, para el desempeño de la función, impactando en la mejora continua de la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.	Profesionalizar a los grupos especializados mediante la actualización de habilidades y conocimientos, diferenciando entre Unidades con enfoque psicosocial y de derechos humanos, y Agrupamientos Tácticos con entrenamiento físico y operativo. Capacitaciones acordes a sus funciones impactando en la mejora continua y la eficacia del servicio policial.	R1.3.3

# **JUSTICIA CERCANA QUE ESCUCHA Y ACTÚA**

The graphic features two stylized puzzle pieces with arms and legs. A red piece is on the left, and an orange piece is on the right. They appear to be walking towards each other, symbolizing collaboration or completion.



## 1.4 JUSTICIA CERCANA QUE ESCUCHA Y ACTÚA

La procuración de justicia como eje estratégico de la política de seguridad ciudadana, dirige las acciones de combate a la impunidad y garantiza el acceso efectivo a la justicia, con lo que se restituye la confianza ciudadana. No obstante, se enfrenta a desafíos persistentes, como son la insuficiencia de personal y la baja socialización de las salidas alternas y terminaciones anticipadas tanto de las investigaciones como de los procesos penales, factores que contribuyen a la carga laboral y la tardanza en la integración de carpetas de investigación.

Las cifras estadísticas publicadas por MIDE muestran que en el año 2024, se iniciaron 17,501 expedientes por mecanismos alternativos de solución de conflictos; dato que, aunque inferior a lo registrado en el año 2019, evidencia un esfuerzo sostenido por consolidar una justicia ágil y accesible.

Por otra parte, cabe destacar que la percepción de corrupción sigue siendo uno de los principales retos del gobierno, pues de acuerdo con los datos publicados en la ENVIPE-2024, el 59.2% de la población considera a las procuradurías y ministerios públicos como instituciones corruptas; cifra que si bien ha disminuido en comparación con años previos, es necesario se refuercen las medidas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a efecto de que esta concepción desaparezca y se recobre la confianza ciudadana hacia estas instituciones.

### PROBLEMÁTICA

- › Rezago en la tramitación de carpetas de investigación en violencia feminicida, de mujeres desaparecidas y delitos en general.
- › Demora en la actualización en las tecnologías de la información.
- › Dilación en la instauración del Servicio Profesional de Carrera.
- › Personal insuficiente para el desarrollo de las funciones.
- › Falta de socialización de la justicia alternativa.
- › Deficiente formación y profesionalización del personal.
- › Falta de coordinación interinstitucional.
- › Falta de personal y equipamiento en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para la emisión de dictámenes periciales, ocasionando que no se dictamine en tiempo la totalidad de las solicitudes requeridas en el Estado.
- › Falta de profesionales de la salud en la atención integral de la salud física y emocional de los servidores públicos.
- › Deficiente atención al usuario.

## OBJETIVO TEMÁTICO

Reducir la impunidad en Jalisco mediante la consolidación de las dependencias especializadas, el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia, así como la profesionalización y equipamiento del personal que las integran, todo ello para brindar atención integral a las víctimas, mejorar la investigación y persecución de los delitos.

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para fortalecer el sistema de procuración de justicia en Jalisco, se han definido siete resultados esperados, orientados a mejorar la capacidad operativa de las instituciones responsables.

Estas metas se dirigen a garantizar la integración eficiente de carpetas de investigación, ampliar el uso de medios alternativos de solución de conflictos, profesionalizar al personal mediante un servicio de carrera, y asegurar la suficiencia de recursos humanos, técnicos y periciales en todo el estado.

Las estrategias asociadas contemplan contar con el mejor C5 del país (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo), la reestructuración de procesos, la implementación de herramientas digitales como el Ministerio Público Virtual, la capacitación continua, la modernización del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, especialmente en la atención de delitos que afectan a grupos prioritarios. Este conjunto de acciones busca consolidar un modelo de justicia más ágil, accesible, confiable y centrado en los derechos de las personas.

### ALINEACIÓN CON ODS

META  
10.3METAS  
16.5 y 16.6

### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivos 1.3 y 1.5

Eje T2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional  
Objetivo T2.2

Eje T3 Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas  
Objetivo T3.2

Resultados	Estrategias	Corresponsabilidad en la estrategia	Alineación
R1.4.1. Carpetas de investigación debidamente integradas.	E1.4.1.1 Agilizar la integración de carpetas de investigación mediante la reestructura del Modelo de Operación de Procesos.	› Fiscalía del Estado	 

Resultados	Estrategias	Corresponsabilidad en la estrategia	Alineación
R1.4.2. Las instituciones de procuración de justicia cuentan con herramientas tecnológicas ágiles.	E1.4.2.1 Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	› Fiscalía del Estado › C5	 
R1.4.3. Se aplica el servicio profesional de carrera.	E1.4.3.1 Dar seguridad laboral al personal de las áreas de procuración de justicia.	› Fiscalía del Estado	  
R1.4.4. Las instituciones y dependencias que coadyuvan en la procuración de justicia cuentan con personal suficiente, capacitado y especializado en sus funciones.	E1.4.4.1 Incrementar la plantilla del personal operativo para la procuración de justicia.	› Fiscalía del Estado › Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	  
R1.4.5. En Jalisco hay un mayor uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.	E1.4.5.1 Promover los medios alternativos de solución de controversias en materia penal.	› Fiscalía del Estado	
R1.4.6. La población conoce y acude a los medios virtuales para ser atendida y denunciar delitos.	E1.4.6.1 Contratar a más peritos, adquirir equipamiento, capacitar al personal y optimizar las instalaciones en el interior del Estado, en fortalecimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. <sup>15</sup>	› Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses › Fiscalía del Estado	  
	E1.4.6.2 Establecer el Ministerio Público Virtual.	› Fiscalía del Estado	   
R1.4.7. Se cuenta con una política de atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	E1.4.7.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	› FE › IJCF › C5 › SIPINNA › SISEMH	  

<sup>15</sup> En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E1.4.6.1. Contratar a más peritos, adquirir equipamiento, capacitar al personal y optimizar las instalaciones en el interior del Estado, en fortalecimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Número de mandamientos cumplimentados	Mandamientos	2024	4,002	6,111	6,733	Ascendente	Fiscalía del Estado
Personas judicializadas	Personas	2024	25,653	28,271	30,731	Ascendente	Fiscalía del Estado
Personas Vinculadas	Personas	2024	7,627	9,534	11,441	Ascendente	Fiscalía del Estado

## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Sistema Integral de Procuración de Justicia	Desarrollar una herramienta tecnológica para la sistematización de la información en todas las etapas procesales.	Contar con un desarrollo informático que mejore la labor del personal en las diversas áreas, facilitando el procesamiento de información, cruces de datos y generación de información oportuna para la toma de decisión. Responder a las necesidades de información con calidad y oportunidad, atendiendo a los distintos requerimientos (organismos públicos o privados).	R1.4.1 R1.4.2 R1.4.7

# **REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA**





## 1.5 REINserción social efectiva<sup>16</sup>

La reinserción social constituye un componente esencial de la política criminal en Jalisco y un pilar de la seguridad pública. Su propósito es que las personas privadas de la libertad puedan asumir la responsabilidad de sus actos, reparar los daños causados y reincorporarse de manera plena a la vida social, con el objetivo de reducir la reincidencia y contribuir a la paz comunitaria.

El sistema penitenciario estatal cuenta con una capacidad instalada de 15,605 espacios distribuidos en 12 centros para personas adultas y 2 para adolescentes en conflicto con la ley penal. A febrero del 2025, la población penitenciaria asciende a 13,558 personas. Si bien, estos niveles indican que no existe un problema crítico de sobre población, el reto central radica en la calidad y efectividad de los procesos de reinserción. Las principales deficiencias que enfrenta el sistema incluyen una articulación débil con instancias del sistema penitenciario nacional, diagnósticos limitados sobre los factores que explican la reincidencia, escasa utilización de mecanismos alternativos de justicia, personal insuficiente para la supervisión de medidas cautelares y falta de cobertura educativa, formativa y de capacitación para el trabajo en los centros penitenciarios.

Un aspecto fundamental para medir el avance en esta materia es la proporción de personas internas que participan en actividades escolares. En 2018, sólo el 22.7% del total de la población penitenciaria en Jalisco estaba escolarmente activa. Este indicador descendió a 20.4% en 2019, lo que reflejaba la marginalidad de la educación en los programas de reinserción. Sin embargo, en 2020 se produjo un cambio radical con un incremento a 62.0% y en 2021 se alcanzó el nivel máximo del periodo con 69.1%. Aunque en los años posteriores se observaron fluctuaciones: 64.3% en 2022, 48.5% en 2023 y 57.7% en 2024. Actualmente el promedio se mantiene por encima del 50%, consolidando una mejora estructural en la cobertura educativa.

Este fortalecimiento institucional ha sido acompañado de estrategias enfocadas en mejorar la custodia, ampliar la formación profesional y técnica, e incrementar la participación en actividades laborales dentro de los centros penitenciarios. En ese sentido, la política estatal busca reducir progresivamente la población privada de la libertad, incrementar el uso de salidas alternativas al proceso penal y garantizar la reparación del daño a las víctimas.

Paralelamente, el desempeño del estado en el Subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo “que evalúa el entorno de legalidad, justicia y seguridad pública” ha sido irregular. Jalisco pasó de la posición 30 en 2006 a su mejor registro en 2022 con la posición 13, aunque descendió a la posición 27 en 2023 y se ubicó en el lugar 20 en 2024, aún por debajo de la meta estatal. Esta volatilidad refleja la necesidad de consolidar reformas estructurales, no solo en el ámbito penitenciario, sino en el ecosistema más amplio de justicia y seguridad ciudadana.

## PROBLEMÁTICAS

- › La coordinación entre las instancias que integran el sistema nacional penitenciario presenta limitaciones que dificultan la ejecución eficiente de programas de reinserción social en Jalisco
- › Diagnósticos insuficientes y poca atención a los factores que provocan la reincidencia debido a problemas de coordinación interinstitucional, limitadas capacidades institucionales y falta de programas específicos que mitiguen la reincidencia delictiva.
- › Personal insuficiente para la supervisión de medidas cautelares y de libertad condicionada.
- › Pocas oportunidades formativas para apoyar la reinserción social a través de los procesos educativos formales.
- › Participación incipiente de las víctimas en los procesos de reinserción social que se relacionan con la reparación integral a la que tienen derecho.

## OBJETIVO TEMÁTICO

Aumentar la eficacia del sistema de prevención y reinserción social en el Estado mediante el fortalecimiento del personal penitenciario, equipamiento e infraestructura, así como de los programas laborales y de capacitación para el trabajo, educativos, de salud, deporte y cultura en un marco de respeto a los derechos humanos para mejorar la reincorporación a la sociedad de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley y, con ello, disminuir la reincidencia.

### ALINEACIÓN CON ODS



META  
8.3



METAS  
16.6 y 16.10

### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivo 1.2

Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo  
Objetivos 2.1, 2.3 y 2.5

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con el objetivo de fortalecer el sistema estatal de reinserción social, se han definido siete resultados orientados a mejorar la cobertura, calidad y seguimiento de los programas dirigidos a personas adultas y adolescentes privadas de la libertad o en conflicto con la ley. Estos resultados contemplan acciones para reducir la reincidencia, ampliar los servicios postpenales, consolidar la colaboración interinstitucional, elevar el cumplimiento de planes educativos dentro de los centros penitenciarios, mejorar la supervisión de medidas de libertad y garantizar el acceso de las víctimas a la información como parte del proceso de reparación integral.

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la Estrategia	Alineación
R1.5.1. Aumenta la cantidad y calidad de programas de reinserción social, diseñados y ejecutados por las diferentes secretarías de estado y los tres órdenes de gobierno y con colaboración social para apoyar la reinserción social.	<p>E1.5.1.1 Actualizar y crear programas de reinserción social para las personas adultas en reclusión y adolescentes en conflicto con la ley.</p> <p>E1.5.1.2 Mejorar y crear vínculos con los tres órdenes de gobierno y sociedad civil para construir programas integrales de reinserción social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› DIGPRES</li> <li>› STPS</li> <li>› Servicio Nacional del Empleo</li> <li>› SEJ</li> <li>› SSJ</li> <li>› Secretaría de Cultura</li> </ul>	
R1.5.2. Se reduce la reincidencia de las personas adultas y adolescentes que se sujetaron a programas de reinserción social en el sistema estatal.	<p>E1.5.2.1 Actualizar e incrementar los programas de reinserción social para las personas que obtuvieron su libertad y adolescentes en conflicto con la ley (servicios postpenales).</p> <p>E1.5.2.2 Incorporar y promover el uso de tecnologías y capacitación del personal encargado de la supervisión y vigilancia de quienes obtuvieron un beneficio de libertad, sanciones no privativas de libertad o que se encuentran sujetas a una medida cautelar o suspensión condicional del proceso.</p> <p>E1.5.2.3 Incrementar el número de profesionales de seguridad en materia de reinserción social para fortalecer la seguridad penitenciaria, la custodia y la supervisión del sistema estatal de reinserción social y de atención a adolescentes en conflicto con las normas penales.</p> <p>E1.5.2.4 Apoyar en forma multidisciplinaria la desincorporación de aquellas personas adultas y adolescentes que fueron reclutadas por el crimen organizado para facilitar su transición hacia la reinserción social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› DIGPRES</li> <li>› DIGPRES</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› DIGPRES</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› DIGPRES</li> </ul>	

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la Estrategia	Alineación
R1.5.3. Existe colaboración efectiva intersecretarial del sistema penitenciario para generar programas de reinserción pertinentes de manera sistemática.	<p>E1.5.3.1 Crear y fortalecer la colaboración y coordinación transversal con las autoridades relacionadas con la reinserción social.</p> <p>E1.5.3.2 Instalar una comisión intersecretarial en los términos que establece el artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; INJALRESO</li> <li>&gt; DIGPRES</li> <li>&gt; SEJ</li> <li>&gt; STPS</li> <li>&gt; SSJ</li> <li>&gt; Secretaría de Cultura</li>   <li>&gt; SGG</li> <li>&gt; SE</li> <li>&gt; SEDECO</li> <li>&gt; Secretaría de Cultura</li> <li>&gt; INJALRESO</li> <li>&gt; DIGPRES</li> <li>&gt; SEJ</li> <li>&gt; STPS</li> <li>&gt; SSJ</li> <li>&gt; Secretaría de Cultura</li> </ul>	
R1.5.4. En Jalisco se incrementa el número de personas en proceso de reinserción que participan y concluyen planes de actividades y programas formales de educación básica, media y/o superior.	<p>E1.5.4.1. Capacitar y actualizar a las personas operadoras del sistema penitenciario para mejorar la aplicación de las normas y protocolos de actuación en materia de reinserción social de personas adultas y adolescentes.<sup>17</sup></p> <p>E1.5.4.2 Actualizar, crear y promover el cumplimiento de planes de actividades diseñados para las personas privadas de su libertad al momento de su ingreso y permanencia a un centro penitenciario.</p> <p>E1.5.4.3 Mejorar cuantitativa y cualitativamente los programas y estrategias educativas del sistema penitenciario estatal que facilite y permita a las personas en reinserción social acceder a más y mejores oportunidades de formación básica, técnica o profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; DIGPRES</li>   <li>&gt; Secretaría de Seguridad</li> <li>&gt; DIGPRES</li>   <li>&gt; Secretaría de Seguridad</li> <li>&gt; SEJ Jalisco</li> <li>&gt; DIGPRES</li> </ul>	

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la Estrategia	Alineación
R1.5.5. Se reduce el rezago en la supervisión, evaluación y seguimiento de las medidas de protección en libertad, así como de las medidas cautelares.	E1.5.5.1 Aumentar, capacitar, actualizar y profesionalizar al personal encargado de supervisar y vigilar a personas que se encuentran bajo beneficios preliberacionales, sanciones no privativas de la libertad, medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, así como al personal responsable de la evaluación de riesgos procesales, con el fin de fortalecer la reinserción social.	Secretaría de Seguridad DIGPRES	
R1.5.6. Se reduce la población privada de la libertad por el aumento de las medidas de reinserción social.		DIGPRES CEDH	
R1.5.7. Se cuenta con un Sistema Penitenciario que garantiza los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y de las personas que ahí laboran.			

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de internos que se encuentran escolarmente activos en los reclusorios	Porcentaje	2024	57.66	60.00	65.00	Ascendente	Dirección General de Prevención y Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco. MIDE Jalisco
Porcentaje de ocupación penitenciaria en reinserción social	Porcentaje	2024	96.1	94.0	92.0	Descendente	Censo nacional de Sistema Penitenciario Estatal - INEGI

17 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E1.5.4.1. Capacitar y actualizar a las y los operadores del sistema penitenciario para mejorar la aplicación de las normas y protocolos de actuación en materia de reinserción social de personas adultas y adolescentes.

## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Construcción y fortalecimiento de programas integrales de reinserción social	Fortalecer y crear programas integrales de reinserción social trabajando de manera conjunta con los tres órdenes de Gobierno, Organismos Públicos Constitucionalmente Autónomos y sociedad civil.	Creación de nuevos programas de reinserción social y fortalecer los existentes en torno a los siguientes ejes: educación, salud integral, deporte, cultura, trabajo y capacitación para el trabajo.	R1.5.1 R1.5.2, R1.5.3 R1.5.4
Capacitación, actualización y profesionalización del personal que labora en el sistema penitenciario	Capacitar, profesionalizar y actualizar al personal encargado de supervisar y vigilar a las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley que obtuvieron un beneficio preliberacional, sanciones no privativas de la libertad, sujetas a una medida cautelar o suspensión condicional del proceso, así como aquél responsable de evaluar riesgos procesales.	Capacitación, profesionalización y actualización del personal encargado de supervisar y vigilar a las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley que obtuvieron un beneficio preliberacional, sanciones no privativas de la libertad, sujetas a una medida cautelar o suspensión condicional del proceso, así como aquél responsable de evaluar riesgos procesales.	R1.5.5 R1.5.6
Programas integrales de reinserción	Actualizar, crear y aumentar el cumplimiento social fomentando en todo momento la terapia ocupacional para las Personas Privadas de su Libertad (PPL), conforme a los siguientes ejes de reinserción, educación, trabajo, salud integral, deporte, cultura, trabajo y capacitación para el trabajo.	Hacer crecer el número de PPL desempeñando una actividad laboral, con un oficio certificado o avalado, para que, una vez terminada su sentencia, la reintegración a la sociedad sea exitosa; que sean contratadas en empresas del sector privado o comiencen con un negocio propio y de esta manera contribuyan positivamente a la sociedad. Asimismo, incrementar el número de talleres laborales para PPL en todos los Centros Penitenciarios del Estado de Jalisco.	R1.5.2 R1.5.4

# GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





## 1.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL<sup>18</sup>

Jalisco enfrenta un panorama de riesgos amplio y creciente, derivado de su diversidad geográfica, la urbanización acelerada, la exposición al cambio climático y la vulnerabilidad acumulada de múltiples regiones. El estado está expuesto a una gran variedad de fenómenos de origen geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, incluyendo sismos, erupciones volcánicas, huracanes, incendios forestales, inundaciones, epidemias, accidentes masivos y concentraciones humanas de alto riesgo.

La ubicación de Jalisco en la zona de interacción de las placas tectónicas de Cocos y Norteamérica lo convierte en una región altamente sísmica, con especial vulnerabilidad en la costa y el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Asimismo, su apertura al Océano Pacífico lo expone a ciclones tropicales cuya frecuencia e intensidad podrían incrementarse por el calentamiento global. A ello se suman las sequías prolongadas, que comprometen la disponibilidad hídrica, y las inundaciones urbanas, exacerbadas por la expansión descontrolada de las ciudades. Este conjunto de factores exige un enfoque integral y preventivo en la gestión de riesgos.

A pesar de estos desafíos, los indicadores muestran avances parciales en algunas dimensiones operativas. Por ejemplo, en 2024 se registraron 34,158 acciones preventivas realizadas por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en municipios del estado. Estas acciones incluyen monitoreos y revisiones, así como la ejecución de operativos y simulacros.

En cuanto a la capacitación ciudadana, el número de personas capacitadas en protección civil fue de 23,212 en 2024, superando cifras alcanzadas en 2014 (8,401 personas) o 2016 (8,600 personas), aunque no la de 2009, con 100,943 personas. Han de redoblararse los esfuerzos para incrementar sustancialmente esta cifra, revitalizando las campañas de cultura de prevención y autoprotección, sobre todo en las zonas de alto riesgo<sup>19</sup>.

Respecto a la planificación territorial, sólo el 2.4% de los municipios contaban en 2024 con atlas de riesgo actualizados, es decir, 3 de 125 municipios del estado, lo que revela una cobertura extremadamente limitada. Esta situación compromete seriamente la capacidad de anticipación y respuesta en el nivel local, y exige una intervención directa y programada del Gobierno Estatal para garantizar que al menos los municipios de mayor riesgo cuenten con este instrumento básico.

En el ámbito de la atención de emergencias, el número de eventos asociados a fenómenos antropogénicos registrados en 2024 fue de 2,995, lo cual implica un incremento respecto a años anteriores como 2019 (2,620) o incluso 2022 (2,300)<sup>20</sup>. A ello se suma una elevada incidencia de incendios forestales: tan solo en 2024 se reportaron 978<sup>21</sup> eventos que afectaron más de 100,000 hectáreas, principalmente provocados por actividades agrícolas o de forma intencional.

<sup>18</sup> Responsable: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

<sup>19</sup> Datos de MIDE

<sup>20</sup> Datos de MIDE

<sup>21</sup> Datos de MIDE

Estos datos confirman que Jalisco enfrenta un doble desafío: por un lado, fortalecer la infraestructura institucional y operativa para responder con eficacia ante fenómenos de origen natural o humano; y por otro, consolidar una cultura de la prevención que promueva la corresponsabilidad ciudadana y empresarial. Cumplir con los compromisos del Marco de Sendai, la Ley General de Protección Civil y los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere ampliar las capacidades municipales, actualizar los instrumentos de planeación, profesionalizar al personal operativo y consolidar sistemas de alerta temprana con base científica.

## PROBLEMÁTICA

- › Generación de riesgos a partir de la falta de ordenamiento territorial y marco normativo armonizado.
- › Deficiente coordinación interinstitucional para lograr comunidades preparadas, seguras y resilientes.
- › Presupuesto insuficiente para la atención de eventos de alto impacto y extensión.
- › Capacidad instalada insuficiente para la atención de las incidencias y sus nuevas manifestaciones.
- › Ausencia de plataformas para la gestión digital de trámites y servicios, así como de comunicación organizacional y de gestión del riesgo.

## OBJETIVO TEMÁTICO

### ALINEACIÓN CON ODS

Reducir el riesgo de desastres, daños y pérdidas, mediante la Gestión Integral de Riesgos de manera transversal y como elemento sustancial en la construcción del estado.



## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con el propósito de fortalecer la capacidad del estado para prevenir, atender y mitigar los efectos de desastres y emergencias, se han establecido cinco resultados orientados a consolidar un modelo de Gestión Integral de Riesgos.

Estos resultados contemplan la incorporación del enfoque preventivo en la planeación urbana y municipal, el fortalecimiento de la preparación institucional y

### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo  
Objetivos 2.2 y 2.10

comunitaria, la integración de fondos para la atención de emergencias, la mejora en la calidad de la atención a la población y el impulso a una gestión más ágil y transparente.

Las estrategias asociadas incluyen el desarrollo de atlas de riesgos, la creación de sistemas integrados de respuesta, la profesionalización del personal operativo, la transformación institucional de las áreas de gestión integral del riesgo y protección civil y el uso intensivo de plataformas tecnológicas.

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la Estrategia	Alineación
R1.6.1. La planificación del desarrollo municipal y urbano se realiza bajo el enfoque de la gestión integral de riesgos.	<p>E1.6.1.1 Desarrollar atlas de riesgos, fortalecimiento del monitoreo y alertamiento temprano, y generación de inteligencia sobre riesgos asociados al cambio climático.</p> <p>E1.6.1.2 Actualizar el marco legal, creación de normatividades estatales y vinculación con el sector privado para reducir vulnerabilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Municipios</li> <li>› SEMADET</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› SGG</li> <li>› Organismos empresariales</li> </ul>	
R1.6.2. La preparación de la comunidad y de las instituciones se incrementa impactando en la adecuada respuesta ante las contingencias y desastres.	<p>E1.6.2.1 Implementar programas comunitarios, institucionales y hospitalarios de preparación, y establecimiento de convenios con municipios para fortalecer capacidades.</p> <p>E1.6.2.2 Crear el Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias Jalisco (SIREJ) para unificar y mejorar la respuesta a emergencias a nivel estatal, incluyendo nuevos centros operativos y equipamiento especializado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Municipios</li> <li>› SEJ</li> <li>› SSJ</li> <li>› OPD SSJ</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Unidades y coordinaciones municipales de Protección Civil y Bomberos</li> <li>› SAMU</li> <li>› Cruz Roja</li> <li>› C5</li> </ul>	
R1.6.3. Los recursos disponibles en el estado se integran en un fondo único que atiende de manera integral todos los fenómenos y etapas de la Gestión Integral de Riesgos.	<p>E1.6.3.1 Fortalecer los Fondos Estatales de Contingencias con la finalidad de poder dar mayor soporte a personas jaliscienses afectadas por situaciones de emergencia y/o desastre.<sup>22</sup></p> <p>E1.6.3.2 Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes y análisis de mejores prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SHP</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Unidades y coordinaciones</li> <li>› Municipales de Protección Civil</li> <li>› Bomberos</li> <li>› SAMU</li> <li>› Cruz Roja</li> <li>› C5</li> </ul>	

<sup>22</sup> En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E1.6.3.1. Fortalecer los Fondos Estatales de Contingencias con la finalidad de poder dar mayor soporte a los jaliscienses afectados por situaciones de emergencia y/o desastre.

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad en la Estrategia	Alineación
R1.6.4. La atención a las personas es oportuna, cercana, empática y de calidad con personal actualizado y profesionalizado.	E1.6.4.1 Transformar la organización a una Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, con la implementación de sistemas de calidad y la creación de nuevas bases regionales.	› SHP › SECADMON	
	E1.6.4.2 Profesionalizar al personal, promoción del liderazgo y establecimiento de un servicio profesional de carrera.	› SECADMON (Dirección de OPDs)	
R1.6.5. La mejora regulatoria permite dinamizar los trámites acortando tiempos de respuesta, además de permitir una interacción permanente con los públicos de interés.	E1.6.5.1 Desarrollar plataformas tecnológicas para la gestión de emergencias y trámites digitales a nivel estatal.	SGG (Transformación digital)	
	E1.6.5.2 Fortalecer estrategias de comunicación interna y externa, con un enfoque en la gestión del riesgo y la imagen institucional.	Comunicación Estratégica del Gobierno del Estado	

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Actualización de diagnósticos municipales de riesgos	Número	2024	25	70	125	Ascendente	Protección Civil Jalisco
Personas capacitadas en materia de protección civil	Número	2024	156,000	200,000	250,000	Ascendente	Protección Civil Jalisco /MIDE

## Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Prevención, reducción y control del riesgo de desastres.	Identificación, monitoreo y alertamiento temprano de los fenómenos de los que se encuentra expuesta la población del estado.	<p>Se busca identificar y comprender las causas que generan riesgos mediante herramientas dinámicas, accesibles y fáciles de utilizar, aprovechando las nuevas tecnologías y los aportes de los diferentes sectores, con el objetivo de mejorar la preparación para la respuesta. Asimismo, se pretende incrementar la disponibilidad de sistemas de alerta temprana que permitan actuar de manera oportuna y con suficiente anticipación ante posibles desastres, evitar la generación de nuevos riesgos durante el desarrollo y mitigar los existentes en el crecimiento de las comunidades, fortalecer las capacidades locales y reducir las vulnerabilidades, así como garantizar una vinculación efectiva con instrumentos y sistemas nacionales e internacionales de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).</p>	R1.6.1
Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos UEPCBJ	Aumentar las capacidades institucionales y comunitarias en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD).	<p>Se plantea el rediseño y ampliación de la estructura organizacional de la UEPCBJ, incorporando la División de Manejo de Fuego, así como la ampliación y modernización de su infraestructura y equipamiento. Además, se busca fortalecer la coordinación entre las entidades responsables de la respuesta, mediante modelos homologados, con enfoque colaborativo y de capacidades combinadas entre municipios y el estado, con el objetivo de lograr comunidades preparadas, seguras y resilientes.</p>	R1.6.2 R1.6.3 R1.6.4
Actualización del marco normativo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Jalisco.	Propiciar la construcción de marcos políticos, teóricos y metodológicos para la incorporación e integración de la GIRD en sectores estratégicos para el desarrollo sostenible del estado.	<p>Se busca establecer mecanismos que funcionen como espacios de consulta, coordinación, participación y toma de decisiones para la gobernanza del riesgo, promover que los instrumentos normativos integren los elementos del enfoque de GIRD y generar un documento que sirva como guía metodológica para la implementación de este enfoque, con el fin de reducir vulnerabilidades y prevenir la generación de riesgos en los procesos de desarrollo, como es el caso de la Norma Estatal de Seguridad Humana y Contra Incendios para Jalisco.</p>	R1.6.5



# TEMAS ESPECIALES





## TEMÁTICAS ESPECIALES

Tres temáticas han sido reconocidas como especiales en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030. Todas ellas responden a problemáticas profundas que atraviesan territorios, familias y memorias colectivas, y que, por su complejidad, no pueden abordarse de manera aislada. Enfrentarlas exige voluntad política, diálogo permanente con la ciudadanía y colaboración interinstitucional e intersectorial.

Por ello, estas temáticas se integran en nuestro Plan Sectorial, desde donde asumimos –en el marco de nuestras atribuciones– la corresponsabilidad de avanzar en los objetivos trazados para cada una de ellas: E1. Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas; E2. Mujeres libres de violencia; y E3. Río Santiago.

### E1. BÚSQUEDA INTEGRAL Y COORDINADA DE PERSONAS DESAPARECIDAS<sup>23</sup>

La desaparición de personas constituye una expresión de violencia, al vulnerar de manera directa derechos humanos fundamentales. Esta problemática tiene un impacto en las víctimas y sus familias, deteriora el tejido social y debilita la legitimidad de las instituciones responsables de garantizar la seguridad y el acceso a la justicia. Por ello, la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de los hechos relacionados se establecen como ejes prioritarios en la política de seguridad y derechos humanos del Estado.

En el contexto jalisciense, se entiende que una persona desaparecida es aquella cuyo paradero se desconoce, independientemente de si su desaparición está vinculada a la comisión de un delito<sup>24</sup>. Esta definición encierra una realidad dolorosa que atraviesa a las familias. En Jalisco, la problemática de desaparición de personas se ha abordado principalmente a través de dos instancias: la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ), responsable de coordinar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el estado; y la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas (VFPD), encargada de supervisar y coordinar las investigaciones para la localización de personas desaparecidas y, en su caso, perseguir los delitos relacionados con su desaparición.

De acuerdo con información del Registro Estatal de Personas Desaparecidas, donde ambas instancias registran los reportes y denuncias recibidos por desapariciones en el estado, hasta el 31 de marzo de 2025, Jalisco contaba con 15,534 personas desaparecidas.

Es importante señalar que fue a finales de 2018 cuando la información relacionada con la desaparición de personas comenzó a organizarse y sistematizarse, lo que permitió, a partir de entonces, comparar datos e identificar tendencias en esta grave problemática. En este sentido, al analizar la incidencia de casos entre 2019 y 2024, se observa una tendencia descendente en el número de reportes y denuncias: mientras que en 2019 se registraron 5,163 reportes y denuncias por desaparición de personas, en 2024 se reportaron 3,518 casos. Esto representa una disminución del 31.86%, resultado del trabajo

<sup>23</sup> Responsables: Vicefiscalía en Personas Desaparecidas y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Coadyuvantes: C5, IJCF, SIBP y CEEAV.

<sup>24</sup> Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, artículo 4, fracción XXVIII.

coordinado y constante de las instituciones responsables de la búsqueda e investigación de personas desaparecidas, así como del fortalecimiento de los mecanismos de preventión, denuncia, búsqueda y localización.

Es fundamental reconocer que, más allá de cifras y tendencias estadísticas, se trata de personas desaparecidas, de historias de vida interrumpidas y de familias afectadas. Ante esta realidad, resulta vital reforzar la coordinación interinstitucional y la capacidad operativa de respuesta eficiente y efectiva de las instituciones involucradas en la preventión, búsqueda e investigación de desapariciones.

Frente a este desafío, en los últimos años el Estado ha instaurado y fortalecido a las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Búsqueda, enfocando esfuerzos para fortalecer sus capacidades de respuesta. La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco permitió establecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que integra, entre otras entidades y dependencias, a la COBUPEJ, la VFPD, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ).

En el marco de este Sistema, se han desplegado esfuerzos significativos para brindar atención integral a familiares y seres queridos de personas desaparecidas. Por ejemplo, durante 2024 se ofreció atención psicosocial, jurídica y de asistencia social a 1,075 familiares a través del Centro de Paz y la Red de Comunidades Solidarias, lo que representa más del 85% de los casos registrados ese año y refleja un avance hacia un modelo de atención integral con perspectiva de derechos humanos.

De manera complementaria, la VFPD inauguró en agosto de 2022 el Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición (CAPS), que hasta noviembre de 2024 brindó 14,157 servicios de acompañamiento psicosocial a familiares y seres queridos en Jalisco. Asimismo, durante 2024 la COBUPEJ proporcionó 17,183 acompañamientos psicosociales, mientras que la CEEAVJ ofreció atención psicosocial, jurídica y de trabajo social a 6,490 familiares.

A pesar de estos avances normativos, programáticos y operativos, persisten retos importantes. La problemática demanda continuar fortaleciendo el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con personal altamente capacitado, tecnologías modernas y mecanismos eficaces de coordinación, siempre desde un enfoque humanista centrado en la verdad, la justicia y la reparación.

## PROBLEMÁTICA

- Alta incidencia de casos de personas desaparecidas.
- Insuficiencia de personal y recursos para brindar un trato digno y humano, así como para proporcionar acompañamiento psicosocial a familiares y víctimas indirectas de desaparición de personas.
- Escasez de personal y recursos para la investigación y persecución de los delitos relacionados con la desaparición de personas.

- › Déficit de personal y falta de capacitación en atención a víctimas.
- › Limitado personal y falta de equipamiento e insumos para la identificación de personas fallecidas sin identificar.
- › Falta de coordinación efectiva entre los diversos órdenes de gobierno y las instancias que convergen en la atención de la problemática de la desaparición de personas.
- › Limitaciones en la estrategia integral de prevención contra la desaparición de personas: se requieren campañas masivas efectivas y programas permanentes de concientización en zonas de alta vulnerabilidad, con enfoque en grupos prioritarios (niñez, adolescencias, mujeres y población en situación de movilidad).

## OBJETIVO TEMÁTICO

Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Jalisco, bajo el principio de presunción de vida, con un enfoque de atención centrado en las víctimas, aunado al pleno respeto a los derechos humanos, mediante la coordinación efectiva transversal y estratégica entre los tres órdenes de gobierno, los organismos civiles, nacionales e internacionales y la participación activa y vinculante de familiares; asegurando su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral. Así como garantizar procesos científicos forenses para la identificación de personas fallecidas; consolidando una política pública que priorice la vida, la dignidad y la no repetición.

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para lograr el objetivo propuesto, se han definido siete resultados estratégicos enfocados en la reducción de la incidencia de casos de personas desaparecidas, la mejora de los procesos de búsqueda e investigación, el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil.

Las estrategias asociadas contemplan el fortalecimiento del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, la profesionalización del personal, la descentralización de servicios, la judicialización de los responsables, la prevención focalizada en grupos en situación de vulnerabilidad y la creación de campañas masivas de sensibilización.

A través de estas acciones, se busca avanzar hacia un modelo de atención que priorice el principio de presunción de vida, la dignidad de las personas, el respeto a los derechos humanos y la no revictimización.

## ALINEACIÓN CON ODS



META  
5.2



METAS  
16.1, 16.2,  
16.3, 16.6

## ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivos 1.2 y 1.3

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres  
Objetivos T1.3

**RE1.1 En Jalisco disminuye la incidencia de casos de personas desaparecidas.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.1.1 Fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas como proceso prioritario dentro de las instancias del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIBP</li> <li>› VFPD</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› Sistema Estatal de Búsqueda de Personas</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> </ul>
EE1.1.2. Fortalecer e incrementar el presupuesto de las instituciones responsables de la búsqueda de personas y la atención a víctimas: la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. <sup>25</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIBP</li> <li>› IJCF</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SHP</li> </ul>

**RE1.2. En todo el estado, la búsqueda de personas desaparecidas se realiza con enfoque humanitario, acompañamiento psicosocial y sin revictimización.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.2.1 Ampliar y descentralizar la atención a familias de personas desaparecidas en puntos clave del estado con una perspectiva psicosocial y de búsqueda en vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIBP</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>
EE1.2.2 Otorgar apoyos económicos a instituciones o municipios, a través de la Red de Comunidades Solidarias, para implementar proyectos de acompañamiento psicosocial a víctimas de desaparición de personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> </ul>

**RE1.3. En Jalisco la localización de personas desaparecidas y el acceso de las víctimas de desaparición a la justicia contribuyen a reconstruir el tejido social.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.3.1 Fortalecer la capacidad de las instancias que integran el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, para la pronta localización de personas desaparecidas en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Todas las instancias del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas</li> </ul>

**RE1.4. El Sistema Estatal de Búsqueda de Personas cuenta con personal capacitado, especializado y certificado para la aplicación de los protocolos vigentes de búsqueda, investigación y atención a víctimas, conforme a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interés superior de la niñez.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.4.1 Implementar un programa de formación continua y certificación obligatoria para todo el personal del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, en coordinación con instancias nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos, búsqueda, investigación y atención a víctimas, asegurando su actualización permanente conforme a los estándares y protocolos vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIBP</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>

<sup>25</sup> En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: EE1.1.2. Fortalecer e incrementar el presupuesto de las instituciones responsables de la búsqueda de personas y la atención a víctimas: la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión de Búsqueda de Personas, la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

**RE1.5. Aumenta la participación y la coordinación entre dependencias de todos los órdenes de gobierno y la sociedad civil para fortalecer la prevención, la búsqueda y localización de personas desaparecidas, y la investigación y persecución de los posibles delitos relacionados con la desaparición de personas en el estado de Jalisco.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.5.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional y vinculación con familiares de víctimas y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda con presunción de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIBP</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> </ul>
EE1.5.2 Mejorar la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación ante el Ministerio Público y la persecución penal ante los tribunales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> </ul>
EE1.5.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas con presunción de vida, y si fuera el caso la identificación forense con fines de restitución; con el fin de mejorar los procesos de investigación y procuración de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIBP</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› IJCF</li> </ul>

**RE1.6. Se reducen los riesgos de desaparición con campañas, programas de concientización, talleres de autoprotección, protocolos para docentes, simulacros comunitarios, ferias de seguridad y redes de apoyo para personas en situación de movilidad, incluyendo difusión en lenguas indígenas.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.6.1 Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIBP</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Centro de Prevención Social</li> <li>› Consejos SIPPINA</li> </ul>
EE1.6.2 Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SIBP</li> <li>› REDCJM</li> <li>› Centro de Prevención Social y Consejos</li> <li>› SEJ</li> <li>› STPS</li> <li>› CEI</li> </ul>
EE1.6.3 Realizar actividades formativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas en favor de personas víctimas de violencia, a través de la Red de Comunidades Solidarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> </ul>
EE1.6.4 Diseñar e implementar campañas de prevención respecto a situaciones de riesgo en la desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› SIPPINA</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> </ul>

**RE1.7. En Jalisco, las víctimas de desaparición, sus familiares y seres queridos reciben atención y acompañamiento psicosocial.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.7.1 Brindar atención psicosocial a personas localizadas, así como a sus familiares y seres queridos durante los procesos de búsqueda, investigación y, cuando corresponda, identificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› VFPD</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>

## Indicadores

En esta temática se proponen dos indicadores para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo específico.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de localización de personas reportadas como desaparecidas en el estado de Jalisco.	Porcentaje	2024	58.55	59.55	60.05	Ascendente	Registro Estatal de personas desaparecidas, Comisión de búsqueda de personas del estado de Jalisco.
Personas judicializadas por delitos relacionados con la desaparición de personas.	Personas	2024	198	201	204	Ascendente	Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, Fiscalía del Estado.

## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Incorporación del uso de la Inteligencia Artificial en los procesos de la Dirección de Análisis y Contexto de la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco.	Utilizar inteligencia artificial para reducir los tiempos de elaboración de análisis de contexto y definir la amplitud territorial para búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco.	Utilizar diversas herramientas de inteligencia artificial para reducir los tiempos de elaboración de análisis de contexto y para determinar la amplitud territorial de un terreno, a fin de buscar fosas clandestinas de forma expedita, con la participación de familiares de personas desaparecidas, quienes aportarán su conocimiento adquirido desde un enfoque de ciencia ciudadana.	RE1.1
Construcción de un Modelo de Reacción y Profesionalización	Diseñar, implementar y consolidar un modelo integral de búsqueda de personas desaparecidas, que articule un servicio profesional de carrera, con enfoque en la búsqueda en vida y en la atención a víctimas, fortalecido con una plataforma tecnológica interinstitucional para el cruce automatizado de información.	El proyecto plantea la creación de un modelo integral para fortalecer la capacidad institucional en la búsqueda de personas desaparecidas, mediante el servicio profesional de carrera, la implementación de una unidad de reacción y el desarrollo de una plataforma tecnológica con tres componentes estratégicos interconectados.	RE1.3
Capacitación, profesionalización y certificación del personal que brinda la atención a familiares de personas desaparecidas.	Capacitar, profesionalizar y certificar al personal suficiente para brindar atención a familiares de personas desaparecidas, conforme a los más altos estándares internacionales.	Capacitar, profesionalizar y certificar al personal encargado de brindar acompañamiento, vinculación y atención a familiares de personas desaparecidas.	RE1.2 RE1.4
Descentralización de la atención a familiares de personas desaparecidas en puntos clave del estado.	Acercar la atención a familiares de personas desaparecidas a municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, donde se cuenta con presencia de los tres órdenes de gobierno y que presentan mayor incidencia de desaparición, tomando como referencia el distrito judicial.	Implementar la atención integral a familiares de personas desaparecidas en municipios clave, para la coordinación de acciones interinstitucionales.	RE1.2
Fortalecimiento del Registro Estatal de Personas Desaparecidas	Desarrollar y fortalecer el Registro Estatal de Personas Desaparecidas mediante la mejora en la interoperabilidad de datos, automatización de procesos y generación de reportes estratégicos para la toma de decisiones.	Implementar mecanismos tecnológicos y normativos para fortalecer la integración, actualización y validación de la información contenida en el Registro Estatal de Personas Desaparecidas.	RE1.1 RE1.3

## E2. MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

En Jalisco, poco más de la mitad de la población son mujeres. Viven, estudian, trabajan, cuidan, luchan y sueñan en un entorno que, para muchas de ellas, no ha sido seguro. La esperanza de vida de las mujeres en el estado se aproxima a los 80 años, superando la de los hombres, cuya expectativa apenas supera los 73. Sin embargo, este dato contrasta con una realidad mucho más alarmante: el 71.9% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido, al menos una vez en su vida, algún tipo de violencia, es decir, casi tres de cada cuatro mujeres. Esta proporción incluso supera el promedio nacional<sup>26</sup>.

Detrás de cada porcentaje hay historias de vida. Las más afectadas son las mujeres jóvenes, de entre 15 y 24 años, con una prevalencia de violencia del 77.8%. También se observa un mayor impacto entre quienes tienen nivel educativo medio superior (80.5%), las mujeres separadas o viudas (78.4%) y quienes residen en zonas urbanas (73.5%).

La forma más común de violencia que enfrentan las mujeres es la psicológica, afectando al 54%, quienes han sido víctimas de insultos, amenazas, humillaciones o manipulaciones. Le sigue la violencia sexual, que alcanza al 53.7%, y la violencia física, con un 35.2% de prevalencia. Aunque los casos de violencia económica y patrimonial han mostrado una leve disminución, la violencia emocional y sexual ha ido en aumento, reflejando una realidad aún alarmante. Si bien la prevalencia general bajó ligeramente, pasando del 74.2% al 71.9% entre 2016 y 2021, las cifras siguen siendo inaceptablemente altas.

La violencia feminicida, la más extrema y devastadora, también golpea a las mujeres de Jalisco. En 2022, se registraron 203 homicidios de mujeres en el estado. Y aunque la tasa de feminicidios ha bajado de forma sostenida desde su pico en 2021, cuando fue de 1.82 por cada 100 mil mujeres, hasta llegar a 0.80 en 2024, aún se reportan muertes violentas<sup>27</sup>. La mayoría de estas víctimas eran adultas, pero también había niñas y adolescentes.

El camino hacia la justicia sigue siendo largo. De acuerdo con información de la Fiscalía del Estado de Jalisco, entre 2020 y 2025, el porcentaje de carpetas judicializadas por feminicidio pasó del 45.3% a un sorprendente 300%, al incluir casos pendientes de años anteriores. A pesar de este avance, otros delitos muestran enormes rezagos. Por ejemplo, de las 2,438 carpetas iniciadas por violación entre 2020 y 2025, solo el 22.6% llegaron a judicializarse, y esa proporción ha venido bajando año con año. En 2024, sólo 1 de cada 10 casos se judicializó<sup>28</sup>.

Lo mismo ocurre con los casos de abuso sexual, que han crecido alarmantemente. En 2024 se alcanzó un máximo histórico de 5,323 carpetas, lo que representa un aumento del 238.6% desde 2015. Sin embargo, solo el 18.4% de esos casos avanzaron en el proceso judicial<sup>29</sup>.

En cuanto a las medidas y órdenes de protección, aunque más del 95% de las mujeres acepta recibirlas, su uso ha disminuido. En 2024, se emitieron 30,324 medidas (8.4%

<sup>26</sup> Según datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021

<sup>27</sup> De acuerdo con datos del SESNSP, MIDE Jalisco

<sup>28</sup> Datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco | SISEMH Jalisco

<sup>29</sup> Datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco | SISEMH Jalisco

menos que el año anterior) y 412 órdenes de protección (5.5% menos). También preocupa que en 2024 se iniciaron 93 carpetas por incumplimiento de estas medidas, pero ninguna por incumplimiento de las órdenes de protección.

La violencia, además, convive con un sentimiento profundo de desconfianza. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) de marzo de 2025, casi el 30% de las mujeres en Jalisco desconfía del Gobierno Estatal, y casi 7 de cada 10 consideran que los gobiernos municipales de las principales ciudades son poco o nada efectivos en la atención a esta problemática.

La violencia también se vive en las comunidades y afecta de forma particular a las mujeres. Muchas veces la violencia comunitaria, surge de creencias que normalizan el uso de la fuerza para resolver problemas, y de condiciones que dificultan su acceso a derechos como la justicia, la seguridad o la igualdad. En este entorno, es clave distinguir entre agresiones de personas conocidas, que ocurren por conflictos vecinales, y aquellas causadas por personas desconocidas con una intención violenta por razones de género. Ambos casos suceden en los espacios públicos que las mujeres habitan o recorren. Los conflictos entre vecinas y vecinos, cuando no se atienden a tiempo, pueden crecer y volverse cada vez más graves. Además, factores como el consumo de drogas o alcohol, la intolerancia y la presencia del crimen organizado complican aún más la situación, sobre todo cuando las instituciones no dan respuesta.<sup>30</sup>

Estas cifras no son solo estadísticas: son un llamado urgente. La violencia de género no se combate solo con voluntad, sino con acciones estructurales, articuladas y sostenidas. Persisten desafíos graves: impunidad, desarticulación institucional, marcos normativos desfasados, y una alta incidencia que afecta la vida familiar, comunitaria y personal de miles de mujeres, adolescentes y niñas. A ellas les debemos un entorno libre de miedo y lleno de dignidad.

## OBJETIVO TEMÁTICO

Implementar políticas públicas, mecanismos, estrategias y acciones desde todas las instancias de Gobierno para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres por razón de género, el acceso de ellas a la justicia y la adopción de la cultura de paz como elemento sustantivo de sus procesos.

### ALINEACIÓN CON ODS

 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
METAS 5.1, 5.2, 5.3	META 10.3	METAS 16.1, 16.3

### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

#### PND



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana  
Objetivo 1.5

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres  
Objetivos T1.1, T1.3, T1.4, T1.5 y T3.6

<sup>30</sup> Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2024). Estudio sobre las dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para garantizar entornos seguros, justos y libres de violencia para las mujeres, Jalisco impulsa una política que integra prevención, atención, sanción y reparación con enfoque de género y cultura de paz.

Este propósito se traduce en acciones concretas que abarcan desde la creación de espacios seguros y la transformación de estereotipos en niñas, niños y adolescentes, hasta la consolidación de redes institucionales de atención y acompañamiento especializado.

A través del fortalecimiento de capacidades locales, la profesionalización del funcionariado, la ampliación del acceso a la justicia y la armonización normativa, se busca reducir la prevalencia de las violencias, garantizar una respuesta estatal efectiva y propiciar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

### **RE2.1. Se atienden de forma preventiva los factores de riesgo individuales, sociales y culturales que generan violencias contra las mujeres por razón de género.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.1.1 Impulsar en coordinación con los municipios del estado la multiplicación de las zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público y comunitario que favorezcan la atención y orientación inmediata y a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Coordinación de Comunicación del Estado</li> <li>› Gobiernos municipales</li> <li>› SISEMH</li> <li>› C5 Jalisco</li> <li>› Secretaría de Seguridad.</li> </ul>
EE2.1.2 Implementar una estrategia que promueva la cultura de la inclusión y la igualdad sustantiva, en las niñas niñas y adolescentes (NNA) con perspectiva de género y Derechos Humanos de NNA, que acuden a escuelas públicas y privadas y que residen en comunidades con los mayores índices de violencia, riesgo o vulnerabilidad para las NNA; considerando la formación y sensibilización de madres, padres y personas cuidadoras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SCJ</li> <li>› SEJ</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.3 Instalar centros para adolescencias, que cuenten con herramientas y tecnologías para el desarrollo de sus proyectos creativos y de emprendimiento, en los que se brinde información, formación y apoyo sobre la sexualidad y salud sexual y reproductiva en la adolescencia, protocolos para la aplicación de la NOM-046, aplicación de la RUTA NAME, prevención de las violencias, definición de su proyecto de vida, fortalecimiento de la autoestima, la deconstrucción de estereotipos de género, riesgos psicosociales, riesgos digitales y exposición a las nuevas formas de violencias contra las mujeres en redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIOP</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› SGG (Dirección de Juventudes)</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› SEJ</li> <li>› Secretaría de Cultura</li> <li>› SSAS</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.4 Instalar un observatorio de comunicación estatal para visibilizar y denunciar las violencias y la cosificación de las mujeres en medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SJRT</li> <li>› SGG</li> <li>› Coordinación de Comunicación del Estado</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› SISEMH</li> </ul>

**RE2.1. Se atienden de forma preventiva los factores de riesgo individuales, sociales y culturales que generan violencias contra las mujeres por razón de género.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.1.5 Promover en los municipios del estado la configuración de caminos, rutas y entornos escolares seguros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIOP</li> <li>› Gobiernos municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› CGEGT</li> <li>› CGES</li> <li>› PRODEUR</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.6 Promover y vigilar la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo- Identificación, Análisis y Prevención y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, en instituciones públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› STPS</li> <li>› SECADMON</li> <li>› CGECDE</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.7 Impulsar la constitución de un observatorio ciudadano en violencia laboral, que vigile el cumplimiento en los sectores público y privado de la normatividad en la materia y reconozca las buenas prácticas en ambos sectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› STPS</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> </ul>
EE2.1.8 Implementar una política integral estatal para la prevención de las violencias en razón de género en Jalisco, orientada a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en niñez, adolescencias y juventudes en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres, desde un enfoque de interculturalidad, e interseccionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› Todas las entidades del gobierno de Jalisco.</li> </ul>
EE2.1.9 Desarrollar e implementar una política pública estatal y un programa Integral para la transformación de las masculinidades para la Igualdad y el cambio social, que considere procesos de formación y prevención, la desnaturalización de la violencia machista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Secretaría de Cultura</li> <li>› SEJ</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› SJRT</li> <li>› SHP</li> <li>› SECADMON</li> <li>› SPPC</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.10 Implementar programas y acciones para frenar y atender el embarazo adolescente, fortaleciendo el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco (GEPEAJAL) y en coordinación efectiva con grupos y asociaciones de la sociedad civil e instancias públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Instancias pertenecientes al GEPEAJAL</li> <li>› SSJ</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› SGG (Dirección de Juventudes)</li> <li>› SISEMH</li> </ul>

**RE2.2. Las instancias de gobierno brindan atención, acompañamiento y apoyo de forma cálida, oportuna y eficiente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género, a partir de la implementación de un Modelo estatal de atención unificado, integral y articulado, apegado a los protocolos internacionales en materia de derechos humanos.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.2.1 Impulsar en coordinación con los municipios del estado acciones para su fortalecimiento institucional que consoliden las acciones de atención de las violencias contra las mujeres, considerando impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en Razón de Género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› C5</li> <li>› SISEMH</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos.</li> </ul>
EE2.2.2 Atender y dar seguimiento al Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del estado de Jalisco (PASE) y al Plan Estratégico de Seguimiento y segundo dictamen de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), así como los acuerdos y recomendaciones del Consejo Estatal para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM).	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Instancias que forman parte del CEPAEVIM</li> <li>› Instancias coadyuvantes de la AVGM</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.2.3 Otorgar apoyos económicos, menaje de casa y apoyos asistenciales, así como acompañamiento multidisciplinario para las mujeres víctimas de violencias en razón de género y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› Sistemas DIF Municipales</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.2.4 Reforzar en coordinación con los municipios del estado su capacidad institucional e infraestructura, recursos humanos y materiales, destinados para el desarrollo de acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las Mujeres en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› SIOP</li> <li>› CGES</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.2.5 Brindar acompañamiento psicosocial a familiares y personas allegadas de mujeres desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› SPPC</li> <li>› Sistemas DIF Municipales</li> <li>› Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.2.6 Impulsar y fortalecer las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en las regiones (UEPAMVV).	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› FE</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› SISEMH</li> </ul>

**RE2.2. Las instancias de gobierno brindan atención, acompañamiento y apoyo de forma cálida, oportuna y eficiente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género, a partir de la implementación de un Modelo estatal de atención unificado, integral y articulado, apegado a los protocolos internacionales en materia de derechos humanos.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.2.7 Brindar procesos de capacitación y formación especializante y profesionalizante de manera continua para el funcionariado de todas las instancias de Gobierno estatales y municipales que brindan servicios de atención y de primer respondiente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SECADMON</li> <li>› CGES</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› STPS</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› FE</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.2.8 Impulsar en coordinación con los municipios del estado, el fortalecimiento de la profesionalización de las personas que participan en el proceso de emisión, tramitación y seguimiento a las medidas y órdenes de protección en los cuerpos de seguridad de los municipios y del estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SECADMON</li> <li>› CGES</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› FE</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.2.9 Fortalecer la difusión, capacitación y aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SSJ</li> <li>› OPD SSJ</li> <li>› IJCF</li> <li>› FE</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.2.10 Brindar atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia laboral en los entornos o espacios laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› STPS</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.2.11 Desarrollar proyectos para mejorar con estándares de calidad la prestación de servicios en los Centros de Justicia para las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› REDCJM</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› Poder Judicial</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.2.12 Diseñar una estrategia de atención para personas con presunción de generación de violencias en razón de género desde la perspectiva de cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› CGEDS</li> <li>› Poder Judicial</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SISEMH</li> </ul>

**RE2.3. Disminuye la prevalencia de las violencias contra las mujeres en el estado de Jalisco y su vida familiar y comunitaria es más segura.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.3.1 Desarrollar e implementar ecosistemas Pulsos de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitorean y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad Pulso de Vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.3.2 Impulsar la creación de las Unidades Regionales de Seguridad Especializadas para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia que actuarán en coordinación con las comisarías municipales para la atención y protección de las mujeres y niñas víctimas o en riesgo a ser víctimas de violencia por razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› FE</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.3.3 Ampliar la Red de Centros de Justicia en todo Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Red de Centros de Justicia</li> <li>› SISEMH</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› FE</li> <li>› CEEAVJ</li> </ul>
EE2.3.4 Fortalecer los sistemas de atención de emergencias por violencia por razón de género y por desaparición de mujeres, niñas y adolescentes en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> </ul>
EE2.3.5 Integrar un sistema único de seguimiento, atención y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia en razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› REDCJM</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.3.6 Realizar y actualizar los convenios de colaboración con refugios e instancias nacionales y estatales, públicas y privadas que brindan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGES</li> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› Comisarías de policía municipales</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.3.7 Identificar áreas de mejora y necesidades de fortalecimiento en los procesos de atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situación de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGES</li> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› Comisarías de policía municipales</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.3.8 Fortalecer en coordinación con las instancias competentes el registro de seguimiento, atención y documentación de las medidas y órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia por razón de género que responda al nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres y que considere una comunicación periódica con las mujeres para brindarles información en torno a su proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGES</li> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› Comisarías de policía municipales</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>

**RE2.3. Disminuye la prevalencia de las violencias contra las mujeres en el estado de Jalisco y su vida familiar y comunitaria es más segura.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.3.9 Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) de las comisarías municipales del Estado y su coordinación con las unidades regionales y las corporaciones estatales correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGES</li> <li>› SHP</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› FE</li> <li>› C5</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.3.10 Fortalecer y desarrollar alternativas para la denuncia y atención de situaciones de riesgo contra las mujeres en razón de género a partir de tecnologías de la información y dispositivos móviles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGES</li> <li>› Comisarías de policía municipales</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› FE</li> <li>› IJCF</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.3.11 Fortalecer la capacitación para la implementación del protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio para el estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› SHP</li> <li>› CGES</li> <li>› SISEMH</li> </ul>

**RE2.4. Se garantiza el acceso a la justicia y la reparación del daño a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias en razón de género.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.4.1 Impulsar la capacitación, profesionalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de las diferentes instancias estatales y municipales que se encargan de la impartición y procuración de justicia en casos de violencia contra las mujeres por razón de género, con particular énfasis en los delitos de feminicidio y desaparición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo de la Judicatura</li> <li>› Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco</li> <li>› CEDHJ</li> <li>› FE</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› Comisarías de policías municipales</li> <li>› IJCF</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.4.2 Impulsar el fortalecimiento de los ministerios públicos y la policía investigadora para multiplicar y agilizar los servicios de denuncia e investigación eficaz de los delitos contra las mujeres por razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› Comisarías de policías municipales</li> <li>› Jueces municipales</li> <li>› IJCF</li> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.4.3 Promover la defensoría pública en materia de derechos políticos de las mujeres para proporcionar atención y acompañamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› IEPCJ</li> <li>› TRIEJAL</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.4.4 Brindar formación continua y especializante a personas juzgadoras y funcionariado del poder judicial, en protocolos para ejercer su función con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› Juzgados municipales</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>

**RE2.4. Se garantiza el acceso a la justicia y la reparación del daño a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias en razón de género.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.4.5 Brindar formación continua y especializante a las abogadas y abogados de la Procuraduría social e instancias estatales que brinden asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Procuraduría Social del Estado de Jalisco</li> <li>› Sistema DIF Jalisco</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SISEMH</li> <li>› REDCJM</li> </ul>
EE2.4.6 Fortalecer las capacidades institucionales para brindar asesoría y acompañamiento jurídico, psicológico y de trabajo social permanente, a las mujeres víctimas de violencia en razón de género en el estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Procuraduría Social del Estado de Jalisco</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› Centros de Justicia para las Mujeres</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.4.7 Brindar formación a las policías especializadas en atención de violencia en razón de género del estado en materia de servicios periciales y en el llenado del informe policial homologado con perspectiva de género a fin de fortalecer las capacidades de las y los primeros respondientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› IJCF</li> <li>› Comisarías de policías municipales, regionales y estatales</li> <li>› FE</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.4.8 Crear la Unidad Estatal de Monitoreo de Personas Presuntas Generadoras de Violencia contra las Mujeres a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.4.9 Fortalecer el fondo para la atención de víctimas en Jalisco para agilizar la reparación del daño a víctimas indirectas y directas de delitos que involucren violencia contra las mujeres en razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SHP</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› SISEMH</li> </ul>

**RE2.5. Las leyes y la normatividad en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias se encuentra armonizada con estándares internacionales y nacionales, para la atención oportuna, expedita y sensible de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.5.1 Impulsar una reforma integral en materia de órdenes de protección y medidas cautelares.	Poder Legislativo SGG SISEMH
EE2.5.2 Impulsar la reforma para crear cuerpos de policía especializados en el estado de Jalisco.	Poder Legislativo SGG SISEMH
EE2.5.3 Impulsar una reforma integral en materia de trabajo con perspectiva de cuidado.	Poder Legislativo SGG SISEMH
EE2.5.4 Impulsar una reforma para establecer la capacitación obligatoria en perspectiva de género para el funcionariado.	Poder Legislativo SGG SISEMH

**RE2.5. Las leyes y la normatividad en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias se encuentra armonizada con estándares internacionales y nacionales, para la atención oportuna, expedita y sensible de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.5.5 Impulsar la reforma para crear la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos por Razones de Género.	Poder Legislativo SGG SISEMH
EE2.5.6 Impulsar las modificaciones reglamentarias municipales para sancionar la violencia en el ámbito comunitario.	SGG Gobiernos municipales SISEMH
EE2.5.7 Fortalecer los marcos normativos que sancionen acciones de omisión y obstrucción del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en razón de género y sus familias.	SGG Poder Judicial del Estado de Jalisco Consejo de la Judicatura

## Indicadores

Se proponen cuatro indicadores clave para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo general de esta problemática.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Tasa de víctimas del delito de feminicidios por cada cien mil mujeres	Tasa	2024	0.806	0.524	0.427	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP)
Porcentaje de percepción sobre inseguridad en mujeres mayores de 18 años	Porcentaje	2024	78.1	77.0	75.0	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de abuso sexual infantil con víctima mujer, que han sido judicializadas	Porcentaje	2024	17.27	20.00	22.00	Ascendente	Subsecretaría de acceso a una vida libre de violencia
Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de violación con víctima mujer, que han sido judicializadas	Porcentaje	2024	12.24	20.00	35.00	Ascendente	Subsecretaría de acceso a una vida libre de violencia

## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Centros para adolescentes	Promoción en las adolescencias de factores de protección basados en la configuración de nuevas formas de convivencia para la paz entre mujeres y hombres, la formación y el apoyo sobre educación sexual y reproductiva, el otorgamiento de herramientas para la definición de su proyecto de vida, el fortalecimiento de la autoestima, la deconstrucción de estereotipos de género, la prevención de riesgos psicosociales, riesgos digitales y exposición a las nuevas formas de violencias contra las mujeres en redes sociales.	Configurar espacios, los cuales contarán con herramientas y tecnologías para el desarrollo de sus ideas y proyectos lúdicos, creativos y de emprendimiento; además de programas de arte, música y escritura literaria, y atención y acompañamiento multidisciplinario en psicología, trabajo social y educación..	RE2.1
Trayectos seguros, entornos de paz	Promover en los municipios del estado la identificación y atención de los trayectos más utilizados por la población estudiantil para dotarlos de infraestructura y servicios que los conviertan en caminos seguros con perspectiva de género en entornos escolares.	Dotar de iluminación, cámaras de vigilancia, botones de emergencia, sistemas de transporte seguro y redes de colaboración vecinal para el acompañamiento y atención de emergencias. Definir entornos de paz, espacios como plazas públicas, parques o esquinas en trayectos que pueden configurarse como espacios de convivencia, recreación o de espera del transporte escolar con mobiliario para la espera segura, estaciones de carga de energía para celulares, RED Jalisco de wifi y atención de la policía municipal.	RE2.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Política integral estatal para la prevención de las violencias por razón de género en Jalisco	<p>Articular los programas de prevención, nuevos y existentes, orientados a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en la niñez, adolescencias y juventudes, así como la transformación de la masculinidad machista.</p> <p>Vincular y articular planes, políticas y programas dirigidos a la prevención social de las violencias contra las mujeres por razón de género, desde un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad e interseccionalidad.</p>	<p>Realizar medidas de prevención de forma integral desde todas las instancias del sector público estatal y municipal para prevenir la violencia por razón de género en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres y así como realizar la vinculación y articulación de planes, políticas y programas dirigidos a la prevención social de las violencias contra las mujeres por razón de género, desde un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad e interseccionalidad.</p>	RE2.1
“Alas Violeta” Sanar, volar, vivir, un nuevo comienzo para mujeres libres	<p>Brindar apoyos a las mujeres víctimas de violencias por razón de género y sus familias que les permitan iniciar una nueva etapa en sus vidas alejada de la violencia por razón de género.</p>	<p>Creación del Fondo para brindar apoyos económicos, menaje de casa y acompañamiento multidisciplinario para mujeres víctimas de violencia extrema por razón de género.</p>	RE2.2
Sistema de coordinación regional para atender las violencias contra las mujeres de forma eficaz y eficiente en el estado	<p>Poner en marcha un sistema de coordinación regional para atender las violencias contra las mujeres de forma eficaz y eficiente en el estado.</p>	<p>Articular los esfuerzos de los municipios que integran las regiones del estado para brindar apoyo y protección de forma integral, homologada a las mujeres víctimas de violencia por razón de género en coordinación con las instancias del Gobierno Estatal, garantizando así la seguridad, protección y atención eficaz de las mujeres y sus familias que viven en situación de riesgo de violencia o en condición de violencia por razón de género.</p>	RE2.3
Siempre contigo	<p>Brindar asesoría y acompañamiento jurídico permanente, a las mujeres víctimas de violencia por razón de género.</p>	<p>Incrementar el número del personal en la Procuraduría Social, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH) y de los Centros de Justicia para brindar asesoría y acompañamiento jurídico permanente a las mujeres víctimas de violencia en razón de género.</p>	RE2.4

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Ecosistema “Pulso de Vida”	Multiplicar en los municipios del estado las herramientas, mecanismos y zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de sufrir violencia por razón de género de las mujeres en el espacio público y comunitario.	Desarrollar e implementar ecosistemas Pulsos de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitorean y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad “Pulsos de Vida”.	RE2.1
Iguales y seguras	Fortalecer a los municipios para que consoliden las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres.	Dotación de Infraestructura municipal, recursos humanos y materiales y fortalecimiento policial, para la prevención de las violencias por razón de género en todos los municipios del Estado.	RE2.2
Unidad estatal de monitoreo de personas presuntas generadoras de violencia	Definir, evaluar, brindar intervención psicológica a las personas generadoras de violencia, así como dar seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente a los que se encuentran expuestas las mujeres con relación a la persona que realizó la agresión y que está sujeta a un proceso judicial o de investigación.	Creación de una unidad de atención y valoración de riesgo de personas generadoras de violencia contra las mujeres a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	RE2.4

## E3. RÍO SANTIAGO

El río Santiago forma parte de la cuenca Lerma – Santiago, un sistema hidrológico de 134,300 km<sup>2</sup> que atraviesa nueve estados del país<sup>31</sup>. Históricamente, ha sido un eje de desarrollo en el occidente de México, pero también concentra problemáticas ambientales derivadas de un modelo productivo intensivo y con escasa regulación<sup>32</sup>.

En respuesta, durante los últimos años, el Gobierno de Jalisco ha implementado una estrategia integral para atender los retos socioambientales del río, enfocada en salud, saneamiento, justicia territorial y sostenibilidad. En 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a pobladores de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, al considerar que enfrentan riesgos graves a la vida y la salud<sup>33</sup>. A partir de ello, se han logrado avances en monitoreo ambiental, fortalecimiento normativo, infraestructura de saneamiento y participación social.

Sin embargo, la restauración del río requiere esfuerzos interinstitucionales sostenidos, pues enfrenta problemáticas estructurales como:

### Contaminación del medio ambiente

Cerca del río Santiago se ubica uno de los corredores industriales más grandes del país, con alrededor de 750 plantas de diversos giros, tales como: fabricación de productos metálicos, alimentos, muebles, impresiones, productos minerales no metálicos, entre otros<sup>34</sup>. Esta alta concentración industrial, sumada a deficiencias en regulación y tratamiento de aguas residuales, ha provocado una severa contaminación ambiental en la cuenca, evidenciada por la presencia de metales y productos químicos en el agua<sup>35</sup>. Además, en zonas como El Salto y Juanacatlán, la confluencia del río con una cascada genera gases como el sulfuro de hidrógeno debido a los procesos de descomposición anaeróbica<sup>36</sup>.

A esto se suman las aguas residuales domésticas del Área Metropolitana de Guadalajara y municipios cercanos, que contienen contaminantes sin tratamiento adecuado<sup>37</sup>, así como impactos del sector agrícola en municipios como Ocotlán y Arandas, donde el uso de agroquímicos y los residuos ganaderos contaminan el suelo y cuerpos de agua<sup>38</sup>. Este conjunto de factores ha deteriorado cuencas y acuíferos, provocando conflictos sociales en torno al acceso al agua<sup>39</sup>.

<sup>31</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hídrico 2020–2024.

<sup>32</sup> Gobierno de Jalisco. (2024a). Revivamos el Río Santiago 2050: Diagnóstico, informe y ruta de recuperación.

<sup>33</sup> Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México

<sup>34</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

<sup>35</sup> Business & Human Rights Resource Centre. (2018). Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

<sup>36</sup> Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago.

<sup>37</sup> De Anda-Sánchez, J., López-López, A., Gallardo-Valdés, J., Contreras-Ramos, S. M., León-Becerril, E., & Villegas-García, E. (2012). El Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA). En CIATEJ (Ed.), Diagnóstico integral del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) y su entorno 2012.

<sup>38</sup> Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2021). Informe especial: Área de influencia por los contaminantes primarios presentes en el río Santiago y lago de Chapala.

<sup>39</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

## Manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial

La gestión de residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara representa un desafío. Estos residuos eran depositados en el relleno sanitario de Los Laureles, clausurado tras más de dos décadas de operación, y siguen siendo una fuente significativa de contaminación del río Santiago debido a la filtración de lixiviados. Su recuperación ambiental podría tardar hasta 20 años y costar más de 150 millones de pesos<sup>40</sup>.

Además, los residuos de manejo especial –que requieren tratamiento diferenciado– no reciben una gestión adecuada de forma generalizada, lo que genera graves impactos ambientales. Entre 2019 y 2022, el 80 % de las 53 clausuras realizadas en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago se debieron al manejo inadecuado de este tipo de residuos.

## Retos operativos y normativos para la gestión ambiental

El saneamiento del río Santiago exige fortalecer la coordinación entre niveles de gobierno y robustecer las capacidades institucionales para una vigilancia ambiental más eficaz. Aunque existen marcos normativossólidos “comola Ley de Aguas Nacionalesy la NOM-001- SEMARNAT-2021”, su aplicación enfrenta limitaciones estructurales. En 2017, solo el 1 % de los sujetos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) fueron inspeccionados<sup>41</sup>, evidenciando la necesidad de mejorar los sistemas de supervisión.

La actualización de la NOM-001-SEMARNAT-2021 representa un avance al establecer límites más estrictos a las descargas, pero su cumplimiento requiere colaboración intergubernamental. En este sentido, el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, al que Jalisco se adhirió, constituye un instrumento clave para fortalecer la corresponsabilidad y avanzar hacia una gobernanza hídrica más eficaz en la cuenca Lerma – Chapala – Santiago.

## Riesgos a la salud y alta demanda de los servicios públicos por la población aledaña

La exposición a contaminantes en el río Santiago ha generado una demanda social constante, especialmente en municipios como El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán, donde la población enfrenta altos riesgos sanitarios, con padecimientos gastrointestinales, respiratorios, dermatológicos y renales vinculados a la contaminación. La CIDH advirtió en 2020 sobre la precariedad de los servicios de salud en la zona, subrayando la urgencia de mejorar la atención médica.

En respuesta, el Gobierno de Jalisco destinó el 40.2 % del presupuesto de la estrategia de recuperación del río al fortalecimiento del sistema de salud, incluyendo la construcción del Hospital Civil de Oriente y hospitales comunitarios con servicios de hemodiálisis<sup>42</sup>. No obstante, persiste el desafío de incorporar de manera efectiva a todas las instituciones del sector salud en esta atención, más allá del esfuerzo estatal actual.

<sup>40</sup> McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco

<sup>41</sup> McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco

<sup>42</sup> Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago.

## Modelos de producción inadecuados

Jalisco, conocido como el “Silicon Valley mexicano” y un “gigante agroalimentario”, lideró en 2022 la producción agrícola y pecuaria del país<sup>43</sup>. Aunque estos sectores han impulsado el crecimiento económico y el empleo, también han generado fuertes presiones ambientales: uso intensivo del suelo, alta demanda de agua, contaminación y deterioro de ecosistemas como el río Santiago.

El modelo de desarrollo actual, basado en la explotación continua de recursos naturales, ha contribuido a la degradación ambiental. Ante este panorama, voces como la de Naomi Klein en 2014, proponen que la crisis climática puede ser una oportunidad para replantear este modelo, promoviendo formas de desarrollo más sostenibles, justas y respetuosas del entorno, especialmente en estados como Jalisco.

## OBJETIVO TEMÁTICO

Consolidar la estrategia de restauración ambiental y social del Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago, mediante acciones focalizadas de prevención y mitigación de la contaminación, fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la coordinación interinstitucional, con el fin de promover la garantía al derecho a un ambiente sano, al agua, a la salud y la reparación integral de daños, mejorando las condiciones de vida de la población.

## RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

La recuperación del río Santiago constituye una prioridad ambiental, social y sanitaria para el estado, que requiere una intervención integral y sostenida. Para lograrlo, se han definido cuatro resultados estratégicos que buscan reducir las afectaciones ambientales en su cuenca, consolidar un sistema de gobernanza ambiental, mejorar la capacidad institucional para atender riesgos a la salud en los municipios más afectados y transitar hacia modelos de producción sostenibles.

Las estrategias contemplan la ampliación y modernización de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, la restauración ecológica del Área de Intervención Prioritaria (AIP), la creación de sistemas intermunicipales de gestión de residuos, el fortalecimiento de la vigilancia ambiental y la articulación entre los tres niveles de gobierno y sociedad civil.

Asimismo, se plantea el diagnóstico y atención de condiciones de salud asociadas a la contaminación ambiental y la reconversión gradual de actividades económicas con alto impacto ambiental hacia prácticas más sostenibles.

### ALINEACIÓN CON ODS



### ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 4 Desarrollo sustentable  
Objetivos 4.2 y 4.6

**RE3.1. Disminuir las afectaciones ambientales en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago mediante acciones de saneamiento y restauración ecológica.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.1.1. Impulsar la ampliación, modernización y operación eficiente de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales domésticas mediante la coordinación con municipios y el gobierno federal, promoviendo la mejora de la calidad del agua en las cuencas Santiago y Zula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SGIA</li> <li>› CEA</li> <li>› SIAPA</li> <li>› SEMARNAT</li> <li>› CONAGUA</li> </ul>
EE3.1.2. Fortalecer el monitoreo y análisis de la calidad del agua, generando información confiable y de datos abiertos sobre las cuencas Santiago y Zula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SGIA</li> <li>› CEA</li> <li>› CONAGUA</li> </ul>
EE3.1.3. Aumentar los volúmenes de agua de reuso directo y/o indirecto en las cuencas de los ríos Santiago y Zula, fortaleciendo la disponibilidad hídrica y la sostenibilidad del recurso en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SGIA</li> <li>› CEA</li> <li>› Municipios</li> <li>› Cámaras empresariales</li> <li>› Empresas</li> <li>› SEDECO</li> <li>› Agricultores</li> <li>› Ejidatarios<sup>44</sup></li> </ul>
EE3.1.4. Impulsar el decreto de seis Áreas Naturales Protegidas y asegurar la ejecución de sus programas de manejo, con el propósito de conservar la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y asegurar la gestión efectiva de estos territorios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEMADET</li> </ul>
EE3.1.5. Ejecutar acciones que tiendan a la restauración ecológica en el Área de Intervención Prioritaria, basadas en criterios ecológicos que promuevan la resiliencia ambiental del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEMADET</li> </ul>
EE3.1.6. Promover la creación y operación de sistemas intermunicipales de gestión integral de residuos en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago mediante un modelo de gestión sustentable con enfoque de economía circular, con el propósito de fortalecer la eficiencia en el manejo de residuos y reducir su impacto ambiental en la cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEMADET</li> <li>› Municipios</li> <li>› Empresas de manejo de residuos/reciclaje</li> </ul>

**RE3.2 Consolidar un sistema de gobernanza ambiental territorial mediante la articulación intergubernamental, intersectorial y ciudadana, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión sostenible del territorio.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.2.1. Impulsar la creación de mecanismos de coordinación para la recuperación integral del río Santiago mediante un órgano multiactor que articule a los tres órdenes de gobierno, sectores productivos y sociedad civil, con el propósito de fortalecer la gobernanza y asegurar una gestión integral y participativa de la cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGEGT</li> <li>› Entidades federales</li> <li>› Entidades estatales</li> <li>› Municipios</li> <li>› Cámaras empresariales</li> <li>› SEDECO</li> <li>› Sociedad civil<sup>45</sup></li> </ul>

<sup>44</sup> En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con SADER que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

<sup>45</sup> En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con SADER que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

**RE3.2 Consolidar un sistema de gobernanza ambiental territorial mediante la articulación intergubernamental, intersectorial y ciudadana, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión sostenible del territorio.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.2.2. Fortalecer los mecanismos de transparencia, monitoreo y rendición de cuentas sobre las acciones de recuperación del río Santiago a través del uso y mejora de la plataforma Revivamos el río Santiago y otros canales públicos de información, con el propósito de garantizar el acceso a la información, fomentar la participación ciudadana y consolidar la confianza pública en la gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGEGT</li> <li>› SGIA</li> <li>› CEA</li> <li>› SEMADET</li> </ul>
EE3.2.3. Desarrollar una estrategia de comunicación y coordinación institucional para la recuperación del río Santiago mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, sectores clave y actores sociales, con el propósito de alinear esfuerzos, fortalecer la gobernanza y consolidar una narrativa común sobre la recuperación de la cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGEGT</li> </ul>
EE3.2.4. Reforzar el cumplimiento del marco normativo ambiental en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago, mediante acciones coordinadas de inspección, vigilancia y sanción, para garantizar la protección efectiva del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› PROEPA</li> <li>› Comisión Nacional del Agua</li> <li>› PROFEPA</li> </ul>
EE3.2.5. Fortalecer las capacidades institucionales y los procedimientos administrativos de los municipios del AIP del río Santiago para la implementación efectiva de los Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial, mediante capacitaciones y acompañamiento técnico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEMADET</li> <li>› Municipios</li> </ul>

**RE3.3. Mejora de la capacidad institucional para disminuir riesgos y atender daños a la salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán y Chapala.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.3.1. Elaborar un diagnóstico de salud poblacional en los municipios de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, mediante la identificación de factores de riesgo, condiciones prevalentes y necesidades específicas de atención médica, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten políticas públicas y acciones focalizadas en salud ambiental y atención médica integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SSJ</li> </ul>
EE3.3.2. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos de salud en las localidades colindantes con el río Santiago en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán Chapala y Ocotlán, mediante el fortalecimiento de la atención médica integral para dar respuesta a enfermedades para prevenir asociadas a la contaminación ambiental. <sup>46</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SSJ</li> <li>› Municipios del área de intervención prioritaria y la zona de intervención especial del río Santiago</li> <li>› OPD Servicios de Salud Jalisco</li> <li>› OPD Hospitales Civiles de Guadalajara</li> </ul>

<sup>46</sup> En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: EE3.3.2. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos de salud en las localidades colindantes con el río Santiago en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán Chapala y Ocotlán, mediante el fortalecimiento de la atención médica integral para dar respuesta a enfermedades para prevenir asociadas a la contaminación ambiental.

**RE3.3. Mejora de la capacidad institucional para disminuir riesgos y atender daños a la salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán y Chapala.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.3.3. Procurar el aumento del financiamiento para la operación de hospitales y unidades especializadas mediante la gestión de recursos públicos y privados destinados al tratamiento de enfermedades asociadas a la contaminación ambiental, con el propósito de mejorar la capacidad de atención médica y reducir los impactos sanitarios en las comunidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGEDS</li> <li>› SSJ</li> <li>› OPD Servicios de Salud Jalisco</li> <li>› OPD Hospitales Civiles de Guadalajara</li> <li>› SHP</li> </ul>

**RE3.4. Las actividades económicas de alto impacto ambiental en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago se reconvierten progresivamente hacia modelos de producción sostenibles.**

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.4.1. Implementar programas de capacitación al sector industrial, enfocados en producción sostenible y economía circular que fomente la reconversión productiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEDECO</li> <li>› SEMADET<sup>47</sup></li> </ul>
EE3.4.2. Implementar un plan integral para la identificación, reducción, sustitución o eliminación progresiva de agroquímicos, con el propósito de disminuir los impactos ambientales y riesgos a la salud asociados al uso de estas sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SADER</li> <li>› Productoras y productores</li> <li>› SEMADET</li> <li>› ASICA</li> </ul>

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de saneamiento de aguas residuales en la cuenca del río Santiago.	Porcentaje	2024	70.66	78.00	78.00	Ascendente	SGIA y Comisión Estatal del Agua.
Nuevas Áreas Naturales Protegidas decretadas en el Área de Intervención Prioritaria (AIP).	Áreas Naturales	2024	N/A	2	6	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Porcentaje de mecanismos de gobernanza y/o financiamiento implementados respecto a los planeados en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago.	Porcentaje	2024	N/A	33	100	Ascendente	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

<sup>47</sup> En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con la CGECD que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de población, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Ocotlán y Chapala, sin seguridad social, afiliado al Seguro Médico Al Estilo Jalisco con respecto al total de población sin seguridad social.	Porcentaje	2024	2	60	80	Ascendente	Secretaría de Salud OPD SSJ.
Porcentaje de escolares inscritos en planteles públicos tamizados para la detección temprana de enfermedad renal crónica, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán con respecto al total de escolares inscritos en planteles públicos.	Porcentaje	2024	61	85	85	Ascendente	Secretaría de Salud
Porcentaje de unidades productivas capacitadas para la reconversión productiva con respecto a las unidades planeadas.	Porcentaje	2024	NA	45	60	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

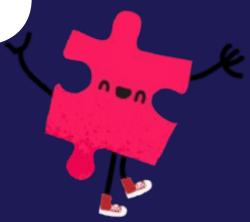
## Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Construcción, rehabilitación y/o modernización de plantas de tratamiento en diversas localidades	Aumento del porcentaje de saneamiento en las cuencas de los ríos Santiago y Zula.	Recuperar plantas de tratamiento abandonadas y construir plantas nuevas en localidades donde existe rezago en el saneamiento.	RE3.1
Saneamiento integral de las cuencas San Andrés, Osorio, San Gaspar.	Aumento del porcentaje de saneamiento en las cuencas de los ríos Santiago y Zula.	Reducción de las descargas de aguas residuales domésticas en el Área Metropolitana de Guadalajara.	RE3.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Acciones para la restauración de la cuenca de El Ahogado.	Contribuir a la restauración ecológica del río Santiago.	Desarrollo de estrategias, acciones y soluciones basadas en la naturaleza para incidir en la restauración ecológica de la cuenca de El Ahogado, claves para la mitigación de la contaminación del río Santiago.	RE3.1
Mecanismo de coordinación para la recuperación integral del río Santiago.	Impulsar el saneamiento y recuperación del río Santiago y zonas aledañas.	Promover la creación y conformación de un mecanismo de gobernanza para el saneamiento del río Santiago y administrar recursos públicos, fortaleciendo la vigilancia y favoreciendo la recuperación ecológica de la región.	RE3.3



# TEMAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CADA PASO DEL CAMINO





# TEMAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CADA PASO DEL CAMINO

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, los temas transversales representan principios rectores que orientan la acción pública hacia un desarrollo más justo, incluyente, transparente y sostenible. Su incorporación en todas las políticas públicas es indispensable para fortalecer la democracia, consolidar la confianza ciudadana y garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas.

## APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

En el sector de Seguridad asumimos el compromiso con las seis temáticas transversales asegurando la incorporación institucional de ellas y comprometiéndonos con la promoción de estas temáticas hacia nuestro ámbito de acción.

Estos compromisos se expresan en la corresponsabilidad con las acciones estratégicas que se integran a continuación. Algunas tienen la corresponsabilidad de dependencias específicas, mientras que otras son de apropiación institucional por todas las dependencias del poder ejecutivo.

### T1 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES



#### Resultado Esperado

**RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del Sector
ET1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.A. Revisar y en su caso actualizar por parte de todos los miembros de la SUBPREVNNA, los documentos que integran “La estrategia Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› SUBPREVNNA</li> <li>› IJCF</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› CGES</li> <li>› C5</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>

**Resultado Esperado**  
**RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del Sector
	AET1.1.B. Apropiar institucionalmente “La Estrategia Ante la Violencia contra NNA”, mediante el fortalecimiento de capacidades, estructura y recursos de las instituciones que pertenecen a la SUBPREVNNA así como promover la articulación interinstitucional para garantizar la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de diferentes formas de violencia en el estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› SUBPREVNNA</li> <li>› IJCF</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› CGES</li> <li>› C5</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.C. Crear una Mesa Estatal de Prevención, como espacio interinstitucional permanente, que permita organizar, articular y homologar las estrategias, metodologías, contenidos y objetivos de las acciones de prevención implementadas por el estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado y estará integrada por la SUBPREVNNA</li> <li>› SIPINNA</li> <li>› CITI</li> <li>› SECTUR Jalisco</li> <li>› STPS</li> <li>› PLAÍ</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› IJCF</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› CGES</li> <li>› C5</li> <li>› COBUPEJ</li> <li>› SETRAN</li> </ul>
	AET1.1.1.D. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar las políticas públicas y acciones específicas enfocadas a la erradicación del trabajo y explotación infantil, así como la protección de los derechos correspondientes a las y los trabajadores adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› CITI</li> <li>› SUBMING</li> <li>› Procuraduría Social</li> <li>› SECTUR Jalisco</li> <li>› STPS</li> <li>› SGG</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› Secretaría Ejecutiva de la CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› IMEPLAN</li> </ul>
	AET1.1.1.E. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar la Política Estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este grupo de personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› SUBMING</li> <li>› PPNNA</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› Unidad de Protección Civil y Bomberos</li> </ul>

**Resultado Esperado**

**RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del Sector
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.F. Instalar la Subcomisión de trabajo de acceso a la justicia para las adolescencias, el cual constituye un derecho fundamental que debe respetarse y velar por su debido cumplimiento, así como elaborar un plan estatal para la implementación de los cambios normativos y la coordinación entre los diferentes actores del sistema que den cumplimiento a las disposiciones de la ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› SIPINNA</li> <li>› SUBJPA en la que participan:</li> <li>› CGES</li> <li>› FE, a través de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Atención de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en razón de Género y de la Familia</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› INJALRESO, a través de la comisaría de justicia para adolescentes</li> </ul>
	AET1.1.1.G. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar la Estrategia de Prevención del Abuso Sexual Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› GEPEAJAL</li> <li>› SPPC</li> <li>› Dirección de Juventudes de la SGG</li> <li>› La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado y estará integrada por la SUBPREVNNA</li> <li>› IJCF</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› CGES</li> <li>› C5</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>
	AET1.1.1.H. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar Estrategia Integral para la Prevención y Atención del Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos Delictivos en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› SPPC</li> <li>› SUBPREVNNA</li> <li>› IJCF</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› CGES</li> <li>› C5</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>
	AET1.1.1.J. Actualizar e implementar la Estrategia contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y Laboral en el Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› CITI</li> <li>› SUBPREVNNA</li> <li>› SECTUR Jalisco</li> <li>› Subsecretaría de Derechos Humanos</li> <li>› SGG</li> <li>› SPPC</li> <li>› IJCF</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> <li>› CGES</li> <li>› C5</li> <li>› COBUPEJ</li> </ul>

**Resultado Esperado**

**RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del Sector
ET1.1.2 Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.B. Fortalecer las capacidades de las personas del servicio público que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, principalmente en seguridad, salud y educación a través de una formación estructurada y continua para que la atención sea eficiente, eficaz y ética, y que permita la restitución efectiva de sus derechos.	Funcionariado del poder ejecutivo principalmente seguridad, salud y educación

**Resultado Esperado**

**RT1.4 En Jalisco se reduce la tasa de embarazo adolescente y se logra eliminar el embarazo infantil.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.A. Apropiarse de las atribuciones descritas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y reflejarlas en los planes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; GEPEAJAL</li> <li>&gt; SPPC</li> <li>&gt; Dirección de Juventudes de la SGG</li> </ul>
	AET1.4.1.B. Implementación, monitoreo y evaluación de la tercera fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; GEPEAJAL</li> <li>&gt; SPPC</li> <li>&gt; Dirección de Juventudes de la SGG</li> </ul>

**Resultado Esperado**

**RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.A. Promover el aumento del acogimiento familiar a través de la PPNNA para que NNA puedan acceder al derecho a vivir en un entorno libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; SIPINNA</li> <li>&gt; La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado integrada por la SUBPREVNNA</li> <li>&gt; PPNNA</li> <li>&gt; Secretaría de Seguridad</li> </ul>

<b>Resultado Esperado</b> <b>RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.</b>		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	<p>AET1.5.2.A. Promover procedimientos para el seguimiento y supervisión a los procesos de adopción y restitución de derechos emitidos a favor de niñas, niños y adolescentes, para garantizar que se apeguen a los principios del interés superior, la legalidad y el respeto a su identidad y vínculos afectivos.</p> <p>AET1.5.2.C. Impulsar en la administración pública la formación, profesionalización y sensibilización del funcionariado público para dotarles de herramientas que permitan la prevención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción y en cuidados alternativos.</p> <p>AET1.5.2.E. Impulsar la realización y difusión de campañas de publicidad social de concientización y sensibilización a fin de promover un cambio de conducta, en la familia y en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› PPNA</li> <li>› Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en que participan:</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› PPNA</li> <li>› Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en que participan:</li> <li>› CEEAVJ</li> <li>› FE</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› SIPINNA</li> <li>› La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado integrada por la SUBPREVNNA</li> <li>› C5</li> </ul>



## T2 IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Resultado Esperado

**RT2.1. Las mujeres de Jalisco cuentan con autonomía económica, acceden a trabajos formales que les brindan seguridad social y mecanismos laborales que permiten una conciliación familia-trabajo adecuada para su bienestar.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET2.1.8. Multiplicar las alternativas laborales y de capacitación para el trabajo de las mujeres privadas de su libertad, mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad.	AET2.1.8.A. Promover programas de capacitación que multipliquen las alternativas laborales de las mujeres privadas de su libertad, mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad, otorgándoles capacitación y asesoría para vincularlas a empresas que oferten trabajos formales sin discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGECDE</li> <li>› STPS</li> <li>› INJALRESO</li> <li>› SISEMH</li> <li>› CGEDE</li> <li>› CGES</li> <li>› Dirección de Prevención y Reinserción Social</li> <li>› IDEFT</li> <li>› SEJ</li> </ul>

### Resultado Esperado

**RT2.4 Las mujeres de Jalisco incrementan su presencia en espacios de toma de decisiones de los diferentes sectores sociales, e impulsan agendas de política pública con perspectiva de género.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET2.4.2. Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres.	AET2.4.2.A. Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres, mediante cursos y talleres de liderazgo político de las mujeres, para incrementar su presencia en espacios de toma de decisiones, tanto en la iniciativa privada como en las dependencias del gobierno del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› IEPC</li> <li>› PLAI</li> <li>› Todas las Dependencias del Poder Ejecutivo</li> </ul>
ET2.4.4. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto al interior de la administración pública, los partidos políticos, instituciones académicas, las universidades, los sindicatos, los medios de comunicación y en organizaciones políticas y de la sociedad civil.	AET2.4.4.A. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el desarrollo de herramientas de difusión y educativas para la prevención, así como para la denuncia de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› IEPC</li> <li>› Contraloría del Estado</li> <li>› FISEL</li> <li>› Todas las Dependencias del Poder Ejecutivo</li> </ul>

## T3 GARANTÍA Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE DERECHOS HUMANOS



### Resultado Esperado

**RT3.3. Incrementa la autonomía y participación de personas con discapacidad en su vida diaria, mejorando su inclusión social, bienestar emocional y calidad de vida, con menor aislamiento.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET3.3.1. Celebrar convenios para canalizar y acompañar a las personas usuarias, trabajando en conjunto con instituciones de salud, educación especial y organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad.	AET3.3.1.B. Implementar mecanismos de atención diferenciada por parte de las dependencias del poder ejecutivo para personas con alguna discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad</li> <li>› Dependencias del Poder Ejecutivo</li> </ul>

### Resultado Esperado

**RT3.4. Jalisco cuenta con servicios, estructuras y programas dignos para todas las personas de la población LGBTIQ+ que residen o transitán por el estado.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET3.4.1. Impulsar la creación de convenios con asociaciones y dependencias para diseñar, difundir e implementar protocolos de atención, capacitaciones, servicios y programas dignos para todas las personas de la población LGBTIQ+ que residen o transitán por el estado.	AET3.4.1.C. Fortalecer los programas, servicios e instrumentos operativos a partir del marco establecido en los convenios o acuerdos celebrados para la atención, promoción, respeto y garantía de derechos de la población LGBTQ+.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dirección de Diversidad Sexual</li> <li>› Dependencias del Poder Ejecutivo</li> </ul>

### Resultado Esperado

**RT3.5. Las dependencias del poder ejecutivo, legislativo y judicial planean y ejecutan acciones con un enfoque intercultural, regionalizado y particular, que atienda a la visión, sistema interno normativo y las especificidades culturales de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET3.5.1. Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias del poder ejecutivo y el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena para su participación en el diseño de programas y servicios con enfoque intercultural, con el fin de garantizar el acceso a derechos, bienes y servicios de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas del estado.	AET3.5.1.B. Implementar los mecanismos para las consultas al Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena para el diseño de programas y servicios con enfoque intercultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Comisión Estatal Indígena</li> <li>› Dependencias del Poder Ejecutivo</li> </ul>

**Resultado Esperado**

**RT3.6. A los Jaliscienses en el Exterior y a las Personas en Situación de Movilidad Humana se les protege y garantizan los derechos humanos ampliando el acceso a los programas de asistencia y apoyos disponibles.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad del sector
ET3.6.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias, asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a los programas y apoyos para mejorar la atención a las personas jaliscienses en el exterior y personas en situación de movilidad humana.	AET3.6.1.C. Implementar los manuales y protocolos para la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior en las dependencias del Ejecutivo.	› Dependencias del Poder Ejecutivo

## T4 DESARROLLO SUSTENTABLE Y ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO



**RT4.1 Se incorporan criterios ambientales y de sustentabilidad en la planificación estratégica institucional de mediano y largo plazo, asegurando su aplicación en políticas, programas y presupuestos.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.A. Aplicar un instrumento de evaluación del desempeño de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG) de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal a partir de la información reportada en su gestión institucional, para fortalecer la implementación de los criterios ambientales de sustentabilidad.	› UCSGs › Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
ET4.1.3. Instalar Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad del Gobierno del Estado para institucionalizar la visión de desarrollo sustentable y asegurar su implementación coherente en políticas, planes, programas y proyectos.	AET4.1.3.B. Formalizar la creación de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG) en las dependencias y entidades de la administración pública con el acompañamiento de la SEMADET con el objetivo de incorporar criterios ambientales de sustentabilidad.	› Todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal

**RT4.1 Se incorporan criterios ambientales y de sustentabilidad en la planificación estratégica institucional de mediano y largo plazo, asegurando su aplicación en políticas, programas y presupuestos.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET4.1.4. Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una administración comprometida con la sustentabilidad.	AET4.1.4.A. Capacitar a servidores públicos a través de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG), con base en un programa elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objetivo de incorporar criterios ambientales de sustentabilidad en las dependencias y entidades de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal</li> </ul>

**RT4.2 Se consolidan mecanismos de colaboración multiactoral que garantizan una acción climática coordinada entre instituciones, ciudadanía, academia, sector privado y los tres niveles de gobierno.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	<p>AET4.2.1.A. Asegurar la discusión y efectividad de las sesiones de la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático (CICC), a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objetivo de incorporar criterios de la acción climática.</p> <p>AET4.2.1.B. Dar acompañamiento a las sesiones del Consejo Estatal de Cambio Climático (CECC) como los principales mecanismos de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con el objetivo de incorporar criterios de la acción climática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dependencias que conforman la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático (CICC)</li> <li>› Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial</li> <li>› Dependencias que conforman la CICC</li> </ul>
ET4.2.2 Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.A. Coordinar acuerdos con actores clave, en corresponsabilidad entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y las dependencias que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático, para diseñar instrumentos y lineamientos con criterios de acción climática, a fin de armonizar políticas de desarrollo rural y criterios ambientales de sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dependencias que conforman la CICC</li> </ul>

**RT4.5 En Jalisco se fortalece la resiliencia de comunidades y sectores estratégicos frente al cambio climático, con procesos efectivos de adaptación territorial y sectorial.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	<p>AET4.5.1.A. Realizar diagnósticos regionales y sectoriales de vulnerabilidad climática, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, para elaborar planes de adaptación y gestión de riesgos que establezcan líneas de acción prioritarias orientadas a fortalecer la resiliencia territorial y sectorial.</p> <p>AET4.5.1.B. Coordinar la implementación de acciones derivadas de los planes de adaptación y gestión de riesgos climáticos, incorporando procesos de sensibilización y capacitación comunitaria y sectorial que fomenten la participación activa y la sostenibilidad de las medidas de resiliencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› UEPCB</li> <li>› JIMAS</li> <li>› Municipios</li> <li>› Universidades</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› UEPCB</li> <li>› JIMAS</li> </ul>
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.A. Coordinar la implementación de medidas de infraestructura resiliente, sistemas de alerta temprana y soluciones basadas en la naturaleza, apoyándose en los diagnósticos regionales y sectoriales de vulnerabilidad climática elaborados en la ET4.5.1 y en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y autoridades locales, para fortalecer las capacidades de gestión de riesgo y resiliencia comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEMADET</li> <li>› UEPCB</li> <li>› SIOP</li> <li>› IMEPLAN</li> </ul>
ET4.5.3. Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos, incorporando de forma más completa los escenarios y riesgos del cambio climático, basándose en los últimos reportes del IPCC.	<p>AET4.5.3.A. Gestionar la vinculación entre dependencias y organismos públicos descentralizados, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para recopilar y procesar información climática que permita actualizar el Atlas Estatal de Riesgos, alineado con las directrices del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).</p> <p>AET4.5.3.B. Difundir la información del Atlas de Riesgos de manera accesible y comprensible para la ciudadanía, fortaleciendo la prevención y la gestión climática a nivel comunitario y territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SEMADET</li> <li>› UEPCB</li> <li>› IMEPLAN</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› UEPCB</li> <li>› IMEPLAN</li> </ul>

## T5 GOBERNANZA Y CULTURA DE PAZ



**RT5.1 Se desarrollan condiciones institucionales para favorecer la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de acciones, programas y políticas públicas de cultura de paz.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.1.1. Diseñar e implementar una Política de Cultura de Paz con un enfoque participativo y multisectorial.	AET5.1.1.A. Construir un marco institucional que establezca directrices y líneas de acción para su implementación en la prevención de las violencias, la gestión pacífica de conflictos y la promoción de valores de convivencia en todos los ámbitos sociales, con el fin de generar condiciones sostenibles para transitar hacia la paz positiva.	› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz

**RT5.2 Se implementan estrategias eficaces de coordinación interinstitucional en el sector público para fomentar una cultura de paz que atienda las causas que generan las violencias.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.2.1. Elaborar diagnósticos colaborativos sobre las violencias existentes en los distintos ámbitos públicos, para socializarlos entre las entidades y dependencias para su adecuada atención y vinculación institucional.	AET5.2.1.A. Integrar y publicar los diagnósticos de las dependencias participantes de la Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz para la aplicación de estrategias eficaces de coordinación que identifiquen y visibilicen las causas que generan las violencias para su prevención integral.	› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz

**RT5.3 Las y los habitantes de Jalisco tienen acceso a programas públicos para fomentar el diálogo y la resolución de conflictos mediante mecanismos alternativos que promuevan la conciliación y la impartición de justicia.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.3.1. Fortalecer la implementación de programas de formación y capacitación de personas mediadoras en el servicio público y líderes comunitarios y vecinales.	<p>AET5.3.1.A. Ofertar programas formativos especializados de carácter interinstitucional en mediación y resolución de conflictos para que en el ejercicio del servicio público se cuente con las herramientas teóricas y prácticas necesarias para mejorar el impacto de sus intervenciones en los programas y políticas existentes.</p> <p>AET5.3.1.B. Impulsar la creación de redes interinstitucionales de mediación comunitaria entre Fiscalía, Poder Judicial, municipios y centros educativos, a fin de fortalecer el acceso ciudadano a los métodos alternos y consolidar una cultura de paz en el territorio estatal.</p> <p>AET5.3.1.C. Fortalecer la coordinación entre instituciones con competencia en justicia, educación y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la FE</li> <li>› Procuraduría Social</li> <li>› PPNNA</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> <li>› Dirección General de mecanismos alternativos de solución de controversias</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> <li>› Dirección General de mecanismos alternativos de solución de controversias</li> </ul>
ET5.3.2. Ampliar la oferta de servicios de resolución de conflictos comunitarios y vecinales de forma presencial o a través del uso de tecnologías de la información.	<p>AET5.3.2.A. Realizar el mejoramiento de los procesos institucionales de mediación y justicia alternativa mediante el uso de tecnologías de la información que faciliten el acceso a servicios de conciliación.</p> <p>AET5.3.2.B. Diseñar, implementar y operar un sistema estatal digital de mediación, que permita a la ciudadanía solicitar, gestionar y dar seguimiento a los procedimientos de métodos alternos de solución de conflictos de manera virtual, garantizando la confidencialidad, la accesibilidad, la transparencia y la participación de mediadores certificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Procuraduría Social</li> <li>› IJA Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la FE</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Procuraduría Social</li> <li>› IJA Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la FE</li> </ul>
ET5.3.3. Integrar la Red Estatal de Colmenas como espacios comunitarios que fomenten la cooperación, la solidaridad y la equidad en todas las regiones de Jalisco, para contribuir en la reducción de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.	AET5.3.3.A. Desarrollar un modelo de diálogo comunitario para la identificación de los riesgos y dinámicas sociales desde la estructura base de las Colmenas, para la prevención de violencias y el fomento de paz positiva en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› CGEDS</li> <li>› SSAS</li> <li>› SISEMH</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> </ul>

**RT5.6 Las autoridades municipales de las regiones de Jalisco propician condiciones institucionales para la generación de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.6.1. Promover diálogos de gobernanza entre las y los habitantes de las regiones de Jalisco, para la construcción de paz en las comunidades y territorios desde los diversos contextos.	AET5.6.1.A. Implementar mesas de diálogo con los sectores sociales, mediante espacios de encuentro con población de los municipios de Jalisco y las autoridades de los distintos poderes públicos para abordar los problemas que generan violencias en los territorios y encontrar soluciones integrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SPPC</li> <li>› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz</li> <li>› Poder Ejecutivo</li> <li>› Poder Legislativo</li> <li>› Poder Judicial</li> <li>› Gobiernos Municipales</li> <li>› Sociedad Civil</li> <li>› CGES</li> <li>› Secretaría de Seguridad Social del Estado de Jalisco. (Consejo Estatal de Seguridad Pública)</li> </ul>

**RT5.7 La participación ciudadana se consolida como un componente de la seguridad ciudadana en Jalisco y los diferentes grupos poblacionales cuentan con oportunidades de influir en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones y políticas de seguridad.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.7.1. Fortalecer los Consejos Ciudadanos para identificar las necesidades particulares en materia de seguridad, por municipio y región.	AET5.7.1.A. Generar vínculos entre la sociedad civil y las instituciones para intervenir en las problemáticas que afectan la percepción, tranquilidad y seguridad de la ciudadanía, midiendo su impacto y reduciendo su incidencia con apoyo de las tecnologías de información y comunicación, abonando a la participación ciudadana para una cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› Consejo Ciudadano de Seguridad</li> <li>› Secretaría de Seguridad</li> <li>› SPPC</li> </ul>
ET5.7.2. Crear la Red para la Seguridad Ciudadana que se integre por organismos públicos, sociales, gremiales, barriales, municipales, vecinales y privados, así como por personas que colaboren en las acciones por la seguridad ciudadana.	AET5.7.2.A. Crear la Red para la Seguridad Ciudadana integrada por organismos públicos, sociales, gremiales, barriales, municipales, vecinales y privados, fomentando la colaboración y articulación de esfuerzos para impulsar acciones de seguridad ciudadana que fortalezcan la participación activa de la población, con el fin de co-crear, supervisar y evaluar políticas y acciones de seguridad y prevención de la violencia en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› Consejo Ciudadano de Seguridad</li> <li>› SGG</li> <li>› SPPC</li> </ul>

# T6 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



## RT6.1 Las dependencias del Poder Ejecutivo incrementan su eficacia en la asignación y disposición de recursos humanos y financieros.

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.1.1. Dar seguimiento a los informes periódicos de auditoría y resultados a las dependencias y entidades públicas.	AET6.1.1.A. Atender las observaciones resultantes de las auditorías del ejercicio de los recursos públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de comprobar su uso.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
ET6.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Jalisco mediante la implementación de acciones formativas.	AET6.1.3.C. Cursar la oferta formativa ofrecida en el Aula Virtual Anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco con la finalidad de fortalecer las capacidades en combate a la corrupción y promoción de la integridad.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

## RT6.4 Jalisco cuenta con una administración pública eficiente en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

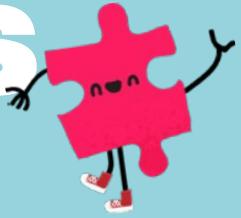
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.4.1. Robustecer los instrumentos y mecanismos para la administración y control de riesgos en áreas con mayor susceptibilidad a hechos de corrupción en los entes públicos estatales y municipales.	AET6.4.1.B. Implementar las herramientas de control y administración de riesgos de corrupción, ofrecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a los entes públicos de Jalisco, con la finalidad de fortalecer la administración y control de riesgos.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
ET6.4.2. Desarrollar la estrategia para la digitalización, así como el uso de las tecnologías de la información, en los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos estatales y municipales.	AET6.4.1.C. Difundir el Aula Virtual Anticorrupción entre las y los servidores públicos a través de medios electrónicos, con el propósito de que la conozcan y accedan a la plataforma de profesionalización.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco › SESAJ
	AET6.4.2.A. Diseñar una propuesta que sume a los procesos de digitalización de trámites y servicios públicos en Jalisco, la perspectiva de reducción de áreas susceptibles a riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la integridad y la confianza ciudadana.	› Dependencias del Poder Ejecutivo

**RT6.5 Disminuyen los márgenes de impunidad por faltas administrativas y hechos de corrupción.**

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.5.1. Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control, Agentes del Ministerio Público, personas que se dedican al peritaje y Policias de Investigación, para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	AET6.5.1.B. Difundir la oferta de cursos formativos, que se pondrá a disposición de todos los Órganos Internos de Control por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con la finalidad de que cursen estos proyectos formativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>› SESAJ</li> </ul>
	AET6.5.1.C. Cursar la oferta formativa que se pondrá a disposición de todos los Órganos Internos de Control mediante el Aula Virtual Anticorrupción, con la finalidad de fortalecer la investigación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> </ul>



**COMPROMISO CON  
LAS PERSONAS  
QUE MÁS NOS  
NECESITAN**





# COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE MÁS NOS NECESITAN

En Jalisco, construir un desarrollo incluyente implica reconocer y atender de manera específica a quienes enfrentan condiciones estructurales de desventaja. Hay grupos que, por su situación física, social, cultural y/o económica, enfrentan barreras para ejercer plenamente sus derechos.

Estas desigualdades no sólo son injustas, también limitan el potencial colectivo de nuestra sociedad. Por ello, el Gobierno de Jalisco ha definido como grupos prioritarios a niñas, niños y adolescentes; jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas de la población LGBTIQ+, personas en situación de movilidad y personas cuidadoras. Garantizar su bienestar no es solo una obligación legal y ética, sino también una condición indispensable para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

Superar estas brechas requiere un compromiso profundo y sostenido, así como políticas públicas firmes, coherentes y transversales. Por eso, el Gobierno de Jalisco coloca a estos grupos en el centro de su agenda, articulando esfuerzos desde todas sus secretarías y dependencias.

No se trata solo de diseñar programas específicos, sino de transformar la manera en que se entiende y se ejerce el poder público, siempre desde un enfoque de derechos, promoviendo la participación activa y escuchando de forma genuina a quienes históricamente han sido ignorados.

El bienestar de las personas en situación de mayor vulnerabilidad no es un asunto sectorial: es el cimiento para construir un Jalisco más justo, democrático e incluyente. El futuro del estado se construye con todas las voces y sin dejar a nadie atrás.

## COMPROMISOS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la aportación directa desde las temáticas del sector de seguridad para disminuir las desigualdades que enfrentan los grupos prioritarios. Esta sección permite identificar de forma clara cómo este sector contribuye desde diversas estrategias a cumplir con el compromiso plasmado en PEDG 2024-2030: poner en el centro a las personas que más nos necesitan.

# NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
E1.2.1.1. Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario que inhiban la incorporación de personas al crimen organizado.	AE1.2.1.1.1. Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario dirigidos a niñas, niños y adolescentes, fomentando espacios seguros y actividades recreativas que prevengan su incorporación al crimen organizado y promuevan el respeto a sus derechos en el contexto de la seguridad ciudadana.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.2.1. Implementar Laboratorios de Seguridad Ciudadana (SEGULABS) para el registro, la medición, correlación e intervención de variables asociadas a la seguridad personal, urbana y comunitaria.	AE1.2.2.1.1. Implementar Laboratorios de Seguridad Ciudadana (SEGULABS) para el registro, la medición, correlación e intervención de variables asociadas a la seguridad personal, urbana y comunitaria, enfocándose en los factores de riesgo de niñas, niños y adolescentes.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.3.1. Implementar medidas de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes mediante programas educativos, campañas de sensibilización, consejos juveniles, apoyo psicosocial y la protección de sus derechos.	AE1.2.3.1.1. Implementar medidas de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes mediante programas educativos, que fortalezcan su desarrollo integral y reduzcan su exposición a la violencia y la delincuencia, garantizando la protección efectiva de sus derechos.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.1. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de niñas, niños y adolescentes, para proteger sus derechos, fomentar su desarrollo integral y reducir factores de riesgo vinculados a la violencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia niñas, niños y adolescentes, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	› FE

Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.1. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su protección integral y el ejercicio pleno de sus derechos.	› FE
E1.5.2.4. Apoyar en forma multidisciplinaria la desincorporación de aquellas personas adultas y adolescentes que fueron reclutadas por el crimen organizado para facilitar su transición hacia la reinserción social.	AE1.5.2.4.1. Apoyar en forma multidisciplinaria la desincorporación de adolescentes reclutados por el crimen organizado, para facilitar su transición hacia la reinserción social mediante programas de acompañamiento psicológico, educativo y comunitario.	› INJALRESO
E1.6.2.1. Implementar programas comunitarios, institucionales y hospitalarios de preparación, y establecimiento de convenios con municipios para fortalecer capacidades.	AE1.6.2.1.1. Implementar programas comunitarios e institucionales con enfoque en Niñas, Niños y Adolescentes para aumentar las capacidades para enfrentar los riesgos.	› PCJAL
E1.6.3.2. Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes y análisis de mejores prácticas.	AE1.6.3.2.1. Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes de situaciones de desastre con enfoque en conocer la experiencia de personas en viviendas que integran niñas, niños y adolescentes, para mejorar nuestras prácticas.	› PCJAL
E1.6.5.2. Fortalecer estrategias de comunicación interna y externa, con un enfoque en la gestión del riesgo y la imagen institucional.	AE1.6.5.2.1. Fortalecer estrategias de comunicación externa, con un enfoque en la gestión del riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes.	› PCJAL
EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	AEE1.6.1.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su protección integral mediante campañas de concientización, talleres de autoprotección y protocolos escolares.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.1. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de niñas, niños y adolescentes, para reducir riesgos de desaparición mediante protocolos de seguridad escolar, talleres de autoprotección y sistemas de alerta temprana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>
EE1.6.4. Diseñar e implementar campañas de prevención respecto a situaciones de riesgo en la desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco.	AEE1.6.4.1. Diseñar e implementar campañas de prevención de desaparición dirigidas a niñas, niños y adolescentes en Jalisco, orientadas a identificar y reducir situaciones de riesgo de desaparición, con el propósito de fortalecer su seguridad y garantizar su derecho a una vida libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>
EE2.1.1. Impulsar en coordinación con los municipios del estado la multiplicación de las zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público y comunitario que favorezcan la atención y orientación inmediata y a distancia.	AEE2.1.10.1. Desarrollar el programa y las acciones para frenar y atender el embarazo adolescente en coordinación efectiva del GEPEAJAL con grupos y asociaciones de la sociedad civil e instancias públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.3.9. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) de las comisarías municipales del Estado y su coordinación con las unidades regionales y las corporaciones estatales correspondientes.	AEE2.3.9.1. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) y su coordinación interinstitucional, dirigidas a la atención de niñas, niños y adolescentes, para prevenir y atender de manera oportuna las violencias que afectan su entorno familiar y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› C5</li> </ul>
ET5.2.3. Implementar una estrategia de comunicación ágil y objetiva que coadyuve a la confianza hacia las autoridades de seguridad, mitigue la desinformación y contribuya a la prevención social de la violencia y evite la victimización.	AET5.2.3.1. Implementar campañas de comunicación dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con materiales lúdicos y pedagógicos que fomenten la confianza hacia las autoridades de seguridad y eviten la revictimización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Coordinación general de Comunicación</li> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> <li>› Consejo Ciudadano de Seguridad</li> </ul>

# JUVENTUDES



Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
E1.2.1.1. Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario que inhiban la incorporación de personas al crimen organizado.	AE1.2.1.1.2. Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario para jóvenes, orientados a fortalecer sus oportunidades de participación social y laboral, con el fin de inhibir su incorporación al crimen organizado y garantizar sus derechos en el marco de la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
E1.2.3.1. Implementar medidas de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes mediante programas educativos, campañas de sensibilización, consejos juveniles, apoyo psicosocial y la protección de sus derechos.	AE1.2.3.1.2. Implementar medidas de prevención dirigidas a jóvenes, mediante programas educativos y de sensibilización que fortalezcan sus proyectos de vida y reduzcan su exposición a la violencia y la delincuencia, garantizando la protección efectiva de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
E1.2.4.1. Establecer la Red Estatal de Colmenas como espacios que promuevan la cooperación, solidaridad y equidad a través de diversas actividades culturales, educativas y de salud integral, que contribuyan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	AE1.2.4.1.1. Establecer la Red Estatal de Colmenas con programas culturales, educativos y de emprendimiento dirigidos a jóvenes, para fomentar su participación activa en la comunidad y reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
E1.2.4.2. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado, así como rehabilitar espacios públicos, accesibles y funcionales para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.	AE1.2.4.2.1. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado con actividades artísticas, deportivas y de formación dirigidas a jóvenes, para fomentar la convivencia comunitaria y reducir factores de riesgo vinculados a la violencia y la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.2. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de jóvenes, para fortalecer su participación comunitaria y disminuir factores de riesgo asociados a la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>

Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.2. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia jóvenes, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	› FE
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.2. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de jóvenes, para prevenir situaciones de riesgo y fortalecer su seguridad en entornos comunitarios.	› FE
E1.5.2.4. Apoyar en forma multidisciplinaria la desincorporación de aquellas personas adultas y adolescentes que fueron reclutadas por el crimen organizado para facilitar su transición hacia la reinserción social.	AE1.5.2.4.2. Apoyar en forma multidisciplinaria la desincorporación de jóvenes reclutados por el crimen organizado, para fortalecer sus proyectos de vida y facilitar su integración productiva y social en entornos comunitarios seguros.	› INJALRESO
EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	AEE1.6.1.2. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de jóvenes, para reducir su vulnerabilidad a través de actividades comunitarias, ferias de seguridad y redes de apoyo.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.2. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de jóvenes, para evitar su exposición a engaños en redes sociales y falsas ofertas de trabajo, promoviendo rutas seguras y canales de denuncia inmediata.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
EE2.3.9. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) de las comisarías municipales del Estado y su coordinación con las unidades regionales y las corporaciones estatales correspondientes.	AEE2.3.9.2. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) y su coordinación interinstitucional, dirigidas a la atención de jóvenes, para garantizar su seguridad y prevenir situaciones de violencia de género y comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› C5</li> </ul>
ET5.2.3. Implementar una estrategia de comunicación ágil y objetiva que coadyuve a la confianza hacia las autoridades de seguridad, mitigue la desinformación y contribuya a la prevención social de la violencia y evite la victimización.	AET5.2.3.2. Implementar campañas digitales y en redes sociales orientadas a juventudes, que mitiguen la desinformación y promuevan la prevención social de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Coordinación general de Comunicación</li> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> </ul>
ET5.7.1. Fortalecer los Consejos Ciudadanos para identificar las necesidades particulares en materia de seguridad, por municipio y región.	AET5.7.1.1. Fortalecer la participación de las juventudes en los Consejos Ciudadanos de Seguridad, a fin de identificar y atender las necesidades particulares en materia de seguridad por municipio y región, impulsando su voz en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> </ul>

## MUJERES



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.2.1.1. Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario que inhiban la incorporación de personas al crimen organizado.	AE1.2.1.1.3. Consolidar programas específicos de desarrollo comunitario enfocados en mujeres, que fortalezcan sus capacidades de organización, autonomía y acceso a entornos seguros, con el propósito de prevenir su incorporación al crimen organizado y promover activamente sus derechos en el ámbito de la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
E1.2.2.1. Implementar Laboratorios de Seguridad Ciudadana (SEGULABS) para el registro, la medición, correlación e intervención de variables asociadas a la seguridad personal, urbana y comunitaria.	AE1.2.2.1.2. Implementar Laboratorios de Seguridad Ciudadana (SEGULABS) para el registro, la medición, correlación e intervención de variables asociadas a la seguridad personal, urbana y comunitaria, enfocándose en los factores de riesgo de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.2.4.1. Establecer la Red Estatal de Colmenas como espacios que promuevan la cooperación, solidaridad y equidad a través de diversas actividades culturales, educativas y de salud integral, que contribuyan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	AE1.2.4.1.2. Establecer la Red Estatal de Colmenas con actividades de empoderamiento, acompañamiento integral y promoción de la salud dirigidas a mujeres, para fortalecer su seguridad y reducir factores de riesgo vinculados a la violencia y la delincuencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.4.2. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado, así como rehabilitar espacios públicos, accesibles y funcionales para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.	AE1.2.4.2.2. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado con espacios de empoderamiento, expresión artística y acompañamiento integral dirigidos a mujeres, para fortalecer su seguridad y bienestar, reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.3. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de mujeres, para impulsar acciones de protección, prevención de violencia y fortalecimiento de su seguridad integral.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.3. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia mujeres, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	› FE
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.3. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de mujeres, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia.	› FE
E1.6.4.2. Profesionalizar al personal, promoción del liderazgo y establecimiento de un servicio profesional de carrera.	AE1.6.4.2.1. Promoción del liderazgo de mujeres dentro del servicio profesional de carrera.	› PCJAL

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	AEE1.6.1.3. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de mujeres, para prevenir la violencia y la trata de personas mediante talleres de autoprotección, protocolos de actuación y acompañamiento comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.3. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de mujeres, para prevenir situaciones de violencia y trata de personas mediante la promoción de protocolos de seguridad, sistemas de alerta temprana y redes comunitarias de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>
EE2.1.4. Instalar un observatorio de comunicación estatal para visibilizar y denunciar las violencias y la cosificación de las mujeres en medios de comunicación.	AEE2.1.4.1. Participar en el desarrollo de proyecto y su promoción para la instalación del observatorio de comunicación estatal para visibilizar y denunciar las violencias y la cosificación de las mujeres en medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.8. Implementar una política integral estatal para la prevención de las violencias en razón de género en Jalisco, orientada a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en niñez, adolescencias y juventudes en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres, desde un enfoque de interculturalidad, e interseccionalidad.	AEE2.1.8.1. Diseñar una política integral estatal para la prevención de las violencias en razón de género en Jalisco, orientada a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en niñez, adolescencias y juventudes en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres, desde un enfoque de interculturalidad, e interseccionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> </ul>
EE2.1.9. Desarrollar e implementar una política pública estatal y un programa Integral para la transformación de las masculinidades para la Igualdad y el cambio social, que considere procesos de formación y prevención, la desnaturalización de la violencia machista.	AEE2.1.9.1. Diseñar la política pública estatal y el programa Integral para la transformación de las Masculinidades para la Igualdad y el cambio social, que considere procesos de formación y prevención, la desnaturalización de la violencia machista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> </ul>

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
EE2.2.1. Impulsar en coordinación con los municipios del estado acciones para su fortalecimiento institucional que consoliden las acciones de atención de las violencias contra las mujeres, considerando impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en Razón de Género.	AEE2.2.1.1. Desarrollar el proyecto estatal para impulsar acciones para el fortalecimiento institucional de los municipios para la atención de las violencias contra las mujeres.	› SISEMH
EE2.2.2. Atender y dar seguimiento al Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del estado de Jalisco (PASE) y al Plan Estratégico de Seguimiento y segundo dictamen de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), así como los acuerdos y recomendaciones del Consejo Estatal para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM).	AEE2.2.2.1. Atender y dar seguimiento al Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del estado de Jalisco (PASE) y al Plan Estratégico de Seguimiento y segundo dictamen de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).	› SISEMH
EE2.2.4. Reforzar en coordinación con los municipios del estado su capacidad institucional e infraestructura, recursos humanos y materiales, destinados para el desarrollo de acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las Mujeres en Jalisco.	AEE2.2.4.1. Fortalecer en coordinación con los municipios del estado su capacidad institucional para el desarrollo de acciones y medidas de prevención de las Mujeres en Jalisco.	› SISEMH
EE2.2.6. Impulsar y fortalecer las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en las regiones (UEPAMVV).	AEE2.2.6.1. Impulsar y fortalecer las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en los municipios que integran las diferentes regiones.	› SISEMH
EE2.2.12. Diseñar una estrategia de atención para personas con presunción de generación de violencias en razón de género desde la perspectiva de cultura de paz.	AEE2.2.12.1. Diseñar la estrategia de atención para personas con presunción de generación de violencias en razón de género desde la perspectiva de cultura de paz.	› SISEMH
EE2.3.1. Desarrollar e implementar ecosistemas Pulso de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitoreen y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad Pulso de Vida.	AEE2.3.1.1. Colaborar con las instancias competentes en el desarrollo de los proyectos para implementar los ecosistemas Pulso de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitoreen y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad Pulso de Vida.	› SISEMH

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
EE2.3.9. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) de las comisarías municipales del Estado y su coordinación con las unidades regionales y las corporaciones estatales correspondientes.	AEE2.3.9.3. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) y su coordinación interinstitucional, dirigidas a la atención de mujeres, para asegurar una respuesta inmediata, integral y efectiva frente a las violencias de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> <li>› C5</li> </ul>
EE2.4.8. Crear la Unidad Estatal de Monitoreo de Personas Presuntas Generadoras de Violencia contra las Mujeres, a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	AEE2.4.8.1. Diseñar con las instancias competentes el proyecto de creación de la Unidad estatal de monitoreo de personas presuntas generadoras de violencia contra las mujeres a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› SISEMH</li> </ul>
ET5.2.3. Implementar una estrategia de comunicación ágil y objetiva que coadyuve a la confianza hacia las autoridades de seguridad, mitigue la desinformación y contribuya a la prevención social de la violencia y evite la victimización.	AET5.2.3.3. Implementar materiales de comunicación accesibles para mujeres, garantizando claridad, pertinencia y acompañamiento en la información sobre seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Coordinación general de Comunicación</li> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> </ul>
ET5.7.1. Fortalecer los Consejos Ciudadanos para identificar las necesidades particulares en materia de seguridad, por municipio y región.	AET5.7.1.2. Fortalecer la participación de las mujeres en los Consejos Ciudadanos de Seguridad, con el propósito de visibilizar y atender las necesidades diferenciadas en materia de seguridad por municipio y región, garantizando su incidencia en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> </ul>

# PERSONAS ADULTAS MAYORES



Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
<p>E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>AE1.2.5.1.8. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de personas adultas mayores, para impulsar su protección integral, fortalecer redes comunitarias y reducir riesgos de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
<p>E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.</p>	<p>AE1.4.2.1.8. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia personas adultas mayores, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> </ul>
<p>E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.</p>	<p>AE1.4.7.1.8. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de personas adultas mayores, para asegurar su protección integral y fortalecer mecanismos de prevención ante la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> </ul>
<p>E1.6.3.2. Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes y análisis de mejores prácticas.</p>	<p>AE1.6.3.2.3. Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes de situaciones de desastre con enfoque en conocer la experiencia de personas en viviendas que integran personas adultas mayores, para mejorar nuestras prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› PCJAL</li> </ul>

Estrategia	Acción Estratégica	Temática Responsable
EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	AEE1.6.1.7. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de personas adultas mayores, para fortalecer su protección mediante campañas de concientización, simulacros de autoprotección y acompañamiento comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.7. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de personas adultas mayores, para fortalecer su protección frente a engaños, extorsiones y desaparición, mediante información clara sobre factores de riesgo y canales de denuncia inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>
ET5.3.2. Ampliar la oferta de servicios de resolución de conflictos comunitarios y vecinales de forma presencial o a través del uso de tecnologías de la información.	AET5.3.2.1. Ampliar los servicios de resolución de conflictos presenciales y digitales accesibles para personas con discapacidad, eliminando barreras físicas, tecnológicas y de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Procuraduría social</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> <li>› Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la FE</li> </ul>

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.2.4.1. Establecer la Red Estatal de Colmenas como espacios que promuevan la cooperación, solidaridad y equidad a través de diversas actividades culturales, educativas y de salud integral, que contribuyan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	AE1.2.4.1.3. Establecer la Red Estatal de Colmenas con espacios accesibles e inclusivos que integren actividades culturales y de salud dirigidas a personas con discapacidad, para garantizar su participación comunitaria y disminuir factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.4.2. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado, así como rehabilitar espacios públicos, accesibles y funcionales para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.	AE1.2.4.2.3. Rehabilitar espacios públicos accesibles y funcionales que integren servicios inclusivos y actividades adaptadas para personas con discapacidad, con el fin de garantizar su participación activa en la convivencia comunitaria y disminuir factores de riesgo relacionados con la violencia y la exclusión.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.5. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de personas con discapacidad, para promover la inclusión, la accesibilidad y la reducción de riesgos asociados a la violencia y la exclusión.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.5. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia personas con discapacidad, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	› FE

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.5. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de personas con discapacidad, para garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad y respeto a sus derechos humanos.	› FE
E1.6.1.2. Actualizar el marco legal, creación de normatividades estatales y vinculación con el sector privado para reducir vulnerabilidades.	AE1.6.1.2.1. Vinculación con sector privado, para dar cumplimiento de la normativa en materia de personas con discapacidad, para asegurar accesibilidad, reducir vulnerabilidades y garantizar su plena inclusión en el desarrollo urbano.	› PCJAL
E1.6.3.2. Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes y análisis de mejores prácticas.	AE1.6.3.2.2. Institucionalizar los mecanismos de evaluación post-incidentes de situaciones de desastre con enfoque en conocer la experiencia de personas en viviendas que integran personas con discapacidad, para mejorar nuestras prácticas.	› PCJAL
ET5.3.2. Ampliar la oferta de servicios de resolución de conflictos comunitarios y vecinales de forma presencial o a través del uso de tecnologías de la información.	AET5.3.2.2. Ampliar los mecanismos de conciliación comunitaria y vecinal con acompañamiento especializado para personas adultas mayores, asegurando procesos ágiles y confiables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Procuraduría social</li> <li>› SPPC</li> <li>› CGES</li> <li>› Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la FE</li> </ul>



## PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.2.4.1. Establecer la Red Estatal de Colmenas como espacios que promuevan la cooperación, solidaridad y equidad a través de diversas actividades culturales, educativas y de salud integral, que contribuyan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	AE1.2.4.1.5. Establecer la Red Estatal de Colmenas con actividades interculturales, de educación y salud integral dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, con pertinencia lingüística y territorial, para fortalecer la cohesión social y disminuir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.4.2. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado, así como rehabilitar espacios públicos, accesibles y funcionales para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.	AE1.2.4.2.5. Rehabilitar espacios públicos y casas de la cultura en comunidades indígenas con pertinencia cultural y lingüística, para fortalecer su identidad, fomentar la convivencia comunitaria y reducir factores de riesgo vinculados a la violencia y la delincuencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.7. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de pueblos y comunidades indígenas, para garantizar estrategias con pertinencia cultural y territorial que fortalezcan la cohesión social y reduzcan factores de violencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.7. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia pueblos y comunidades indígenas, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	› FE

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.7. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de pueblos y comunidades indígenas, para promover la justicia intercultural, garantizar su seguridad y reducir la violencia en sus territorios.	› FE
EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	AEE1.6.1.6. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de pueblos y comunidades indígenas, para garantizar su seguridad a través de difusión en lenguas originarias, protocolos comunitarios y redes de apoyo locales.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.6. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de pueblos y comunidades indígenas, para garantizar su seguridad mediante la difusión en lenguas originarias de protocolos de autoprotección, rutas seguras y sistemas de alerta.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

## PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.2.4.1. Establecer la Red Estatal de Colmenas como espacios que promuevan la cooperación, solidaridad y equidad a través de diversas actividades culturales, educativas y de salud integral, que contribuyan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.	AE1.2.4.1.4. Establecer la Red Estatal de Colmenas con programas de sensibilización, apoyo comunitario y acompañamiento psicosocial dirigidos a personas de la población LGBTIQ+, para promover la cooperación, solidaridad y equidad, reduciendo factores de riesgo vinculados a la violencia y discriminación.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.4.2. Renovar centros culturales y casas de la cultura en el interior del estado, así como rehabilitar espacios públicos, accesibles y funcionales para fomentar la convivencia y el bienestar comunitario.	AE1.2.4.2.4. Renovar centros culturales y casas de la cultura con programas de sensibilización, redes de apoyo y actividades recreativas dirigidas a personas de la población LGBTIQ+, para promover la equidad, la convivencia segura y reducir riesgos asociados a la violencia y la discriminación.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.6. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de personas de la población LGBTIQ+, para prevenir actos de discriminación, fomentar la equidad y reducir factores de riesgo vinculados a la violencia.	› Consejo Estatal de Seguridad Pública
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.6. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia personas de la población LGBTIQ+, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	› FE

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.6. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de personas de la población LGBTIQ+, para prevenir actos de discriminación, asegurar entornos libres de violencia y garantizar el respeto a su identidad.	› FE
EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	AEE1.6.1.5. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de personas de la población LGBTIQ+, para prevenir situaciones de discriminación y violencia mediante campañas de concientización, talleres y mecanismos de denuncia seguros.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.5. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de personas de la población LGBTIQ+, para reducir riesgos de discriminación, violencia y desaparición, mediante canales de denuncia anónima y difusión de sistemas de alerta temprana.	› Vicefiscalía de personas desaparecidas. › Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

# PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
<p>E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>AE1.2.5.1.4. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de personas en situación de movilidad, para garantizar su protección humanitaria y reducir su vulnerabilidad frente a la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
<p>E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.</p>	<p>AE1.4.2.1.4. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia personas en situación de movilidad, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> </ul>
<p>E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.</p>	<p>AE1.4.7.1.4. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de personas en situación de movilidad, para reducir su vulnerabilidad y asegurar entornos de protección frente a la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> </ul>
<p>EE1.6.1. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.</p>	<p>AEE1.6.1.4. Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de riesgo de desaparición, dirigidos a la atención de personas en situación de movilidad, para reducir su vulnerabilidad con redes de apoyo humanitario, difusión de protocolos en diversas lenguas y simulacros comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
EE1.6.2. Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	AEE1.6.2.4. Difundir campañas de comunicación masivas sobre prevención y concientización, dirigidas a la atención de personas en situación de movilidad, para garantizar su protección a través de información accesible sobre rutas seguras, protocolos de seguridad y canales de denuncia en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Vicefiscalía de personas desaparecidas.</li> <li>› Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> </ul>

## PERSONAS CUIDADORAS



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E1.2.5.1. Certificar a las personas integrantes de las áreas dedicadas a la prevención social y comunitaria, y a la ciudadanía interesada, en el estándar de competencia “EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana” que establece los requisitos de desempeño, aptitudes, conocimientos y productos del trabajo que la persona profesional de prevención deberá demostrar con relación a la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.	AE1.2.5.1.9. Certificar a integrantes de áreas de prevención interesados en competencias de gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a la atención de personas cuidadoras, para fortalecer su protección, mejorar redes de apoyo y reducir su vulnerabilidad frente a la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Consejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
E1.4.2.1. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información para el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia.	AE1.4.2.1.9. Dotar de herramientas y capacitar al personal en el uso de tecnologías de la información, incorporando criterios de atención diferenciada hacia personas cuidadoras, para fortalecer y modernizar las instituciones de procuración de justicia, garantizando procesos más ágiles y sensibles en la integración de carpetas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> </ul>
E1.4.7.1. Consolidar la coordinación interinstitucional para la atención, prevención, investigación y sanción a las conductas violentas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.4.7.1.9. Consolidar la coordinación interinstitucional en competencias de gestión de estrategias de atención, prevención, investigación y sanción de conductas violentas, dirigidas a la atención de personas cuidadoras, para reducir su vulnerabilidad, garantizar su seguridad y mejorar el acceso a mecanismos de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>› FE</li> </ul>

# GLOSARIO

## **Desarrollo:**

Proceso continuo que busca mejorar la calidad de vida de las personas de forma integral, sostenible y progresiva.

## **Interés superior de la niñez:**

Este principio orienta el diseño, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, asegurando que en cada decisión y acción del Estado se garanticen plenamente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **Interseccionalidad:**

La interseccionalidad es un enfoque que reconoce que una persona puede vivir distintas condiciones de vulnerabilidad que se cruzan y afectan de manera diferenciada su acceso a derechos. Estas condiciones no se suman, se entrecruzan y generan formas distintas de vivir la desigualdad. Por ejemplo, no es lo mismo ser mujer que ser mujer indígena, o ser niño que ser niño con discapacidad. Al hablar de políticas públicas en salud, justicia o en cualquier otra temática sectorial, es fundamental considerar estos cruces para planear un desarrollo más justo e incluyente.

## **Enfoque de derechos humanos:**

Asumir este enfoque implica que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a estos derechos, evitando toda forma de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

En México, todas las personas gozan de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados por el país, y solo pueden ser restringidos en los casos y condiciones que la propia Constitución establece.

## **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza:**

Plan general del estado que recoge objetivos, metas y estrategias surgidas de mesas de trabajo ciudadanas y sectoriales.

## **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:**

Plan que guía el desarrollo de cada municipio, alineado con el plan estatal.

## **Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza:**

Plan que agrupa a varios municipios de una región, para impulsar su desarrollo conjunto.

---

## **Plan Sectorial de Desarrollo y Gobernanza:**

Plan que se enfoca en áreas específicas como seguridad, desarrollo social, desarrollo económico, gestión del territorio, etc., y está alineado con el plan estatal.

## **Programa Especial:**

Instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, diseñado para atender una prioridad específica para el desarrollo. Ejemplo: Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza, Programa Estatal de Cultura de Paz.

## **Programa Público:**

Instrumento de planeación participativa que tiene la finalidad de atender un problema público a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios. Ejemplo: Operativo Salvando Vidas. Los cuales se publican en la plataforma misprogramas.jalisco.gob.mx.

## **Programa Sectorial:**

Instrumento de planeación derivado de los Planes sectoriales, diseñado para atender una temática concreta de desarrollo. Ejemplo: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.

## **Transversalidad:**

Es un enfoque de planeación que busca integrar ciertos temas o principios en todas las políticas públicas, planes y acciones de gobierno, independientemente del sector o dependencia que los implemente. En este Plan Sectorial se consideran seis temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz; y T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

## **Órganos y Entidades**

### **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE):**

Espacio de coordinación entre autoridades del gobierno del estado, representantes del Congreso, del Poder Judicial, de organismos autónomos, empresarios, académicos, sociedad civil, pueblos indígenas, grupos vulnerables, asociaciones de género y ciudadanía, para planear el desarrollo de Jalisco.

### **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN):**

Espacio de coordinación similar al COPPLADE, pero a nivel municipal.

### **Consejos Regionales:**

Espacios de coordinación entre municipios, representantes del sector privado, sociedad

civil, universidades, líderes sociales, grupos vulnerables, asociaciones de género, pueblos indígenas y gobierno, para planear el desarrollo en las regiones.

### **Consejos Sectoriales:**

Espacios de coordinación entre los titulares de los gabinetes estatales, dependencias del sector, representantes de la sociedad civil, universidades y personas especialistas invitadas, para la formulación, evaluación y actualización de la planeación para el desarrollo de un sector específico.

Este glosario simplificado se elaboró con base en el Artículo 3 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Su propósito es facilitar la comprensión ciudadana de los conceptos técnicos contenidos en dicha normativa.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Sigla / Acrónimo	Significado
ASICA	Agencia de Sanidad, Inocuidad, y Calidad Agroalimentaria
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
C5	Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano
CEA	Comisión Estatal del Agua
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
CEEAVJ	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
CEI	Comisión Estatal Indígena
CEPAEVIM	Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CGEDE	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
CGEDS	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
CGEGT	Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial
CGES	Coordinación General Estratégica de Seguridad
CICC	Comisión Interinstitucional de acción ante el Cambio Climático
CITI	Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil
COBUPEJ	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DIGPRES	Dirección General de Prevención y Reincisión Social
FE	Fiscalía del Estado
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
GEPEAJAL	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco
IDEFT	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
IJCF	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
IEPCJ	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INJALRESO	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (dependencia estatal)
JIMAS	Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente
MIDE	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo Estatal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado

Sigla / Acrónimo	Significado
OPD SSJ	OPD Servicios de Salud Jalisco
PCJAL	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco
PEDG	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
PLAI	Plataforma Abierta de Innovación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes
PRODEUR	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
REDCJM	Red de Centros de Justicia para las Mujeres
RED Jalisco	Red Estatal Digital que conecta los 125 municipios de Jalisco mediante infraestructura de fibra óptica
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SECADMON	Secretaría de Administración
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SAMU	Sistema de Atención Médica de Urgencias
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SGG	Secretaría General de Gobierno
SGIA	Secretaría de Gestión Integral del Agua
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SIAPA	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
SIBP	Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas
SICYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Sistema DIF Jalisco	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
SJRT	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
SSJ	Secretaría de Salud Jalisco
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUBMING	Subcomisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio
SUBPREVNNA	Subcomisión para poner Fin a Toda Forma de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes
TRIEJAL	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

<b>Sigla / Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
PROEPA	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
UMECAS Jalisco	Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
UNIPOL	Universidad Policial de Jalisco
VFPD	Vicefiscalía en Personas Desaparecidas

## REFERENCIAS

- › Business & Human Rights Resource Centre. (2018). Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. <https://www.business-humanrights.org/es/blog/blog-r%C3%A1stros-ambientales-seg%C3%BAn-el-informe-del-grupo-de-trabajo-sobre-empresas-y-derechos-humanos-de-la-onu/>
- › Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2021). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD\\_040521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf)
- › Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- › Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco. (2025). Versión pública del Registro Estatal de Personas Desaparecidas. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx>
- › Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco. (2025). Versión pública del Registro Estatal de Personas Desaparecidas. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx>
- › Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2021). Informe especial: Área de influencia por los contaminantes primarios presentes en el río Santiago y lago de Chapala.
- › Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hídrico 2020–2024. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499>
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2021). Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco. Disponible en: [https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20de%20Cultura%20de%20Paz%20del%20Estado%20de%20Jalisco-140521.pdf](https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Cultura%20de%20Paz%20del%20Estado%20de%20Jalisco-140521.pdf)
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2021). Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Disponible en: [https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20de%20Personas%20Desaparecidas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf](https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Personas%20Desaparecidas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf)
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2022). Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco. Disponible en: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_coordinacion\\_metropolitana\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_2.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_coordinacion_metropolitana_del_estado_de_jalisco_2.pdf)
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2023). Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Disponible en: [https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-251023.pdf](https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-251023.pdf)

- › Congreso del Estado de Jalisco. (2024). Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco. Disponible en: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Fiscal%C3%ADa%20del%20Estado%20de%20Jalisco\\_1.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Fiscal%C3%ADa%20del%20Estado%20de%20Jalisco_1.pdf)
- › Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). (s.f.). Registro Nacional de Evaluadores de Conocimientos y Competencias (RENEC): Estándar de competencia EC0684. Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/RENEC/controlador.do?comp=FE&idEstandar=1995>
- › Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 15-04-2025). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- › Constitución Política del Estado de Jalisco. (2024). Constitución Política del Estado de Jalisco (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 12 de octubre de 2024). Congreso del Estado de Jalisco. [https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos\\_PDF-Constituci%C3%B3n\\_Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf](https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n_Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf)
- › De Anda-Sánchez, J., López-López, A., Gallardo-Valdés, J., Contreras-Ramos, S. M., León-Becerril, E., & Villegas-García, E. (2012). El Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA). En CIATEJ (Ed.), Diagnóstico integral del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) y su entorno 2012. <https://ciatej.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1023/674>
- › Gobierno de Jalisco. (2021). Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza. Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Programa-Prevencion-Social-de-las-Violencias.pdf>
- › Gobierno de Jalisco. (2022). Acuerdo DIELAG ACU 052/2022 mediante el cual se sectorizan las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las dependencias de la Administración Pública Centralizada. Disponible en: <https://api.periodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/11-05-22-x.pdf>
- › Gobierno de Jalisco. (2022). Programa Estatal de Cultura de Paz. Disponible en: <https://participa.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Acuerdo-Programa-de-Pazv2.pdf>
- › Gobierno de Jalisco. (2024a). Revivamos el Río Santiago 2050: Diagnóstico, informe y ruta de recuperación. <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/documentos-base/>
- › Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago. <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Presupuesto-Integral-de-la-Estrategia-Revivamos-el-Rio-Santiago-2024pdf.pdf>
- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). Sexto informe de gobierno: Enrique Alfaro Ramírez, gobernador constitucional del Estado de Jalisco, 2018-2024. Gobierno de Jalisco.

- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID). <https://sisovid.jalisco.gob.mx/>
- › Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024). Informe de Competitividad 2024. Disponible en: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2024/06/ICE-2024-Documento.pdf>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Características del entorno urbano 2014. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/default.html?init=2#Tabulados>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU).
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Microdatos>
- › Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). Índice de Desarrollo Democrático de México. Fundación Konrad Adenauer & Polilat. Disponible en: <https://idd-mex.org/>
- › Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD\\_040521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf).
- › Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>.
- › McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco (Tesis doctoral, Centro de Investigaciones

y Estudios Superiores en Antropología Social). <https://waterlat.org/Thesis/McCulligh.pdf>

- › México Evalúa. (2024). Hallazgos 2023: Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2023/>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Denuncias por violencia intrafamiliar. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Emergencias causadas por fenómenos antropogénicos. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Expedientes iniciados por justicia alternativa. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Fraudes. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Personas capacitadas en materia de protección civil. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad, IMCO. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Robos a negocios. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Robos a personas. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Robos de vehículos particulares. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/resultado>
- › Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp>
- › Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las

zonas aledañas al río Santiago en México. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp>

- › Paul, C., Clarke, C. P., Grill, B., & Dunigan, M. (2010). Victory has a thousand fathers: Detailed counterinsurgency case studies. RAND Corporation. Disponible en: [https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2010/RAND\\_MG964.pdf](https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2010/RAND_MG964.pdf)
- › Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Expectativas agroalimentarias 2023. SIAP. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/819645/Expectativas-2023.pdf>
- › Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2024). Estudio sobre las dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- › Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.
- › Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022–2024 (Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2022). Disponible en: [https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/gob/Programa\\_Nacional\\_para\\_la\\_Prevenci\\_n\\_Social\\_de\\_la\\_Violencia\\_y\\_la\\_Delincuencia\\_2022-2024.pdf](https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/gob/Programa_Nacional_para_la_Prevenci_n_Social_de_la_Violencia_y_la_Delincuencia_2022-2024.pdf)

# **CONSEJOS**

## **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO 2024 - 2030 (COPPLADE)**

Pablo Lemus Navarro

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo

Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Secretaría de Planeación y Participación  
Ciudadana

Luis García Sotelo  
Secretario de la Hacienda Pública

José Luis Álvarez Pulido  
Magistrado Presidente del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Mariana Casillas Guerrero  
Presidenta de la Comisión de Planeación,  
ordenamiento territorial y de la gestión  
del agua del Congreso del Estado

Martha Patricia Martínez Barba  
Directora General del Instituto de  
Planeación y Gestión del Desarrollo  
del Área Metropolitana de Guadalajara  
(IMEPLAN)

Olga Navarro Benavides  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del  
Estado de Jalisco

Paula Ramírez Höhne  
Consejera Presidenta del Instituto  
Electoral y de Participación Ciudadana de  
Jalisco

Luz del Carmen Godínez González  
Presidenta de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos Jalisco

Manuel Rodríguez Murillo  
Magistrado Presidente del Tribunal  
Electoral del Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
Jalisco

Andrea Blanco Calderón  
Coordinadora General Estratégica de  
Desarrollo Social

Karina Anaid Hermosillo Ramírez  
Coordinadora General Estratégica de  
Gestión de Territorio

José Mauro Garza Marín  
Coordinador General Estratégico de  
Crecimiento y Desarrollo Económico

Roberto Alarcón Estrada  
Coordinador General Estratégico de  
Seguridad

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y  
Evaluación Participativa Secretaria  
Técnica del Consejo de Participación y  
Planeación para el Desarrollo

Raúl Flores López  
Presidente de la Confederación Patronal  
de la República Mexicana  
Representante de cúpulas empresariales

Javier Arroyo Navarro Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara Representante de cúpulas empresariales	*Irma Renata García Brambila Consejera del Comité Estudiantil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Representante de grupos vulnerables
Augusto Chacón Benavides Director de Jalisco Cómo Vamos Representante de organismos de la sociedad civil organizada	*Sara Miroslava Triano Investigadora de la Línea de Comunicación Política del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Representante de grupos vulnerables
David Pérez Rulfo Director General de Corporativa de Fundaciones Representante de organismos de la sociedad civil organizada	Leticia Robles González Abogada Wixárika Representante de pueblos y comunidades indígenas
Karla Planter Pérez Rectora General de la Universidad de Guadalajara Representante del sector académico	Lorena Jassibe Arriaga Representante de la Asociación Civil Cirineas Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género
Abraham Mendoza Andrade Rector de la Universidad Panamericana Representante del sector académico	Marissa Velázquez Ramírez Representante de pueblos y comunidades indígenas
*Aldo Chavarría Montiel Cofundador y Director de Don Bosco Sobre Ruedas A.C. Representante de grupos vulnerables	Diana M. Flores Rojas Co fundadora y Directora General de Fin de la Esclavitud, A.C. Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género
*Daniel Gómez de la Vega Fundador y Director General de Surfeando Sonrisas Representante de grupos vulnerables	Oscar Moisés Uribe Rivera Representante Ciudadano del Consejo Regional Norte
Kenya Cytlaly Cuevas Fuentes Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias y de la Casa Hogar Paola Buenrostro Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género	Gilberto Robles Flores Representante Ciudadano del Consejo Regional Altos Norte
*Ángel Pimentel Pinedo Presidente del Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A.C. Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género	José Antonio Rodríguez González Representante Ciudadano del Consejo Regional Altos Sur

---

\*Andrés Torres Montes  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Ciénega

Juan Carlos López Gómez  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Sureste

Marco Erick Ramírez Andrade  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Sur

Jesús Canal Núñez  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Sierra de Amula

\*Erika Anay Rodríguez Valle  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Costa Sur

\*María Estela Guerra Aguilar  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Costa-Sierra Occidental

José de Jesús Estrada Rivera  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Valles

Salvador Rojas  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Lagunas

Brenda del Rocío Pérez Lana  
Representante Ciudadano del Consejo  
Regional Centro

\* Integrantes de la Comisión Permanente del  
COPPLADE

## **CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD 2024-2030**

Roberto Alarcón Estrada  
 Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
 Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano  
 Andrea Zarzosa Codocedo  
 Alberto Esquer Gutiérrez  
 Salvador Zamora Zamora  
 Luis García Sotelo  
 Salvador González de los Santos  
 Juan Pablo Hernández González  
 Edna Eduviges Montoya Sánchez  
 Miguel Mauricio Guadalupe Meléndrez  
 Aldrete  
 Julián de Jesús Guzmán Iñiguez  
 Antonio Rodríguez Patiño  
 Rodrigo Lazo Corvera  
 José Manuel Velázquez Roblada  
 Leticia Guadalupe Montiel Ortiz  
 María Elena Valencia González  
 Marcos Pablo Moloeznik Gruer  
 Eduardo Bohórquez López

## **CONSEJO SECTORIAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO 2024-2030**

José Mauro Garza Marín  
 Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
 Néstor Eduardo García Romero  
 Andrea Zarzosa Codocedo  
 Alberto Esquer Gutiérrez  
 Salvador Zamora Zamora  
 Luis García Sotelo  
 Eduardo Ron Ramos  
 Horacio Fernández Castillo  
 Cindy Blanco Ochoa  
 Michelle Fridman Hirsch  
 Ricardo Barbosa Ascensio  
 Manuel Jesús Herrera Vega  
 Fanny Guadalupe Valdivia Márquez  
 Alfonso Mójica Navarro  
 Abraham Mendoza Andrade  
 Luis Gustavo Padilla Montes  
 Marco Antonio Pérez Cisneros  
 Guillermo del Río Ochoa  
 Augusto Chacón Benavides  
 Lorena Delgado González  
 Roger Eleutheri  
 Raúl Flores López  
 Gustavo Staufert Buclon  
 Javier Arroyo Navarro

Antonio Lancaster-Jones González  
 Andrea Flores Ruíz  
 Alma Leticia Ramírez Fruchier  
 Jorge Francisco Rocha Orozco

## **CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2024-2030**

Andrea Blanco Calderón  
 Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
 Karina Patricia Vázquez Horta  
 Andrea Zarzosa Codocedo  
 Alberto Esquer Gutiérrez  
 Luis García Sotelo  
 Juan Carlos Flores Miramontes  
 Fabiola Raquel Guadalupe Loya  
 Hernández  
 Héctor Raúl Pérez Gómez  
 Priscilla Franco Barba  
 Héctor Pizano Ramos  
 José Francisco Muñoz Valle  
 Miguel Bazdresch Parada  
 María Georgina García Martínez  
 Paola Lazo Corvera  
 Armando Beltrán Zacarías  
 Fabiola Patricia Laviada Bernal  
 Delia del Carmen Plascencia Lozano  
 Luis Ojeda Villegas

## **CONSEJO SECTORIAL DE GESTIÓN DE TERRITORIO 2024-2030**

Karina Anaid Hermosillo  
 Karina Anaid Hermosillo Ramírez  
 Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
 Rosalina Márquez Ramírez  
 Andrea Zarzosa Codocedo  
 Alberto Esquer Gutiérrez  
 Salvador Zamora Zamora  
 Luis García Sotelo  
 Ernesto Marroquín Álvarez  
 Diego Monraz Villaseñor  
 David Miguel Zamora Bueno  
 Paola Bauche Petersen  
 Alfredo Henry Hidalgo Rasmussen  
 Emma Regina Morales García de Alba  
 Juan Manuel Chávez Ochoa  
 Mirna Avilés Mis  
 Reynaldo Díaz Hernández  
 Alejandro Tello Cháirez  
 María Nazaret González García  
 Luis Ojeda Villegas

# DIRECTORIO

Poder Ejecutivo

Jesús Pablo Lemus Navarro

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Salvador Zamora Zamora

Secretario General de Gobierno

Alberto Esquer Gutiérrez

Jefe de Gabinete

Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública

María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado

Rafael Orendain Parra

Secretario de Administración

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Fabiola Raquel Guadalupe Loya

Hernández

Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Maye Villa

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

José David Estrada Ruiz Velasco

Coordinador de Análisis Estratégico y Comunicación

## Coordinación General Estratégica de Seguridad

Roberto Alarcón Estrada

Coordinador General Estratégico de Seguridad

Salvador González de Los Santos

Fiscal del Estado

Juan Pablo Hernández González

Secretario de Seguridad

Edna Montoya Sánchez

Secretaria de Inteligencia y Búsqueda de Personas

Mauricio Guadalupe Melendrez Aldrete

Director General de la Industria

Jalisciense de Rehabilitación Social

Alejandro Axel Rivera Martínez

Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Dr. Jesus Mario Rivas Souza

Juan Carlos Contreras Vargas

Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

## Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación

Héctor Raúl Pérez Gómez

Secretario de Salud

Priscilla Franco Barba

Secretaria del Sistema de Asistencia Social

Luis Gerardo Ascencio Rubio

Secretario de Cultura

Héctor Pizano Ramos

Procurador Social

**Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**

José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Cindy Blanco Ochoa

Secretaría de Desarrollo Económico

Michelle Fridman Hirsch

Secretaría de Turismo

Eduardo Ron Ramos

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Horacio Fernández Castillo

Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Barbosa Ascensio

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Manuel Jesús Herrera Vega

Secretario de Desarrollo Energético Sustentable

**Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

Karina Anaid Hermosillo Ramírez

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

David Miguel Zamora Bueno

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Paola Bauche Petersen

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Diego Monraz Villaseñor

Secretario de Transporte

Ernesto Marroquín Álvarez

Secretario de Gestión Integral del Agua

---

## **Agradecimientos especiales:**

Universidad de Guadalajara (UdeG) · Colegio de Jalisco (COLJAL) · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) · Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) · Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) · Universidad Panamericana (UP) · Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED) · Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) · Comité Coordinador del SEAJAL · Comité de Participación Social del SEAJAL · Secretaría Ejecutiva del SEAJAL · Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Jalisco · Consejo Empresarial de Jalisco (CEMJAL) · Corporativa de Fundaciones · Fundación Marisa · Transparencia Mexicana · Jalisco Cómo Vamos (JCV) · Iniciativas Humanas y Sociales A.C. (INHUS) · Organismo de Nutrición Infantil A.C. · Género y Desarrollo A.C. (GENDES) · Síndrome de Down Jalisco A.C. · Colectivo de personas sordas · Data Cívica y Abrimos info · Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. · Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana A.C. · Querer y Hacer por Chapala · Instituto Mexicano contra la Corrupción y Asistencia a Grupos Vulnerables (I.A.P.) · Legalab Ideas que Unen A.C. · Auditoría Superior del Estado de Jalisco · Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara · Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) · Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno · Comisión Estatal Indígena · Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara · Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos · Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad · Agencia Integral de Regulación de Emisiones · Comisión Estatal del Agua de Jalisco · Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas · Comisionado de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, Mtro. Victor Hugo Ávila Barrientos · Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas · Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Mtra. Francelia Hernández Cuevas · Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco · Consejo Estatal para el Fomento Deportivo · Industria Jalisciense de Rehabilitación Social · Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza · Instituto Jalisciense de la Vivienda · Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente · Consejo Estatal de Seguridad Pública · Sistema de Tren Eléctrico Urbano · Unidad Estatal de Bomberos y Protección Civil · Red Jalisco · Hospital Civil de Guadalajara (HCG) · Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) · Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO).

## **Equipos de trabajo**

### **Unidades de Planeación y Gobernanza**

**Poder Ejecutivo** · Unidades Administrativas de Apoyo · Francisco Rodrigo Medina Niembro · Kevin Alberto Martínez García · Secretaría General de Gobierno · Jorge Gregorio Casillas García · Mónica Jocabed Martínez Páez · Ana Margarita Vázquez López · Jefatura de Gabinete · Itzel Belén Olmedo Rodríguez Secretaría de la Hacienda Pública · Sofía Montserrat Godínez Melgoza · Raúl Orozco Magaña · Secretaría de Administración · María De Obeso Gómez · Paula Angélica Romo Luna · Aria Renné Vidaurri Arriba · Ana Cecilia Villalobos Montes · Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres · Ligia García Diaz · Leslie Hernández Quintero · Contraloría del Estado · Jesús Alfonso Godínez Bravo · Coordinación General de Comunicación · José Alejandro Castellón Barajas.

**Coordinación General Estratégica de Seguridad** · Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano · Alfonso Briseño Torres · Edgar Octavio Cárdenas Morales · Unidad Estatal de Bomberos y Protección Civil · Eduardo Díaz Pérez.

**Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social** · Karina Patricia Vázquez Horta · Karina Lamas Cervantes · Procuraduría Social · Míriam Lizbeth Zepeda Mariscal · Secretaría de Cultura · Rosamaría Viridiana Álvarez García · Secretaría de Educación · Mónica Gaspar Flores · Secretaría de Salud · Ingrid Paola Hernández Ibarra · Secretaría del Sistema de Asistencia Social · Alberto David Camacho Espinoza · Consejo Estatal para el Fomento Deportivo · Tomás Antonio Gallo Padilla · Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) · Bárbara Priscila Miranda González · Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia · Irving Darío Castillo Cisneros.

**Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico** · Néstor Eduardo García Romero · Alejandra Leticia Fajardo Ayala · Secretaría de Desarrollo Económico · Paulina Aranzazú Contreras Godínez · Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural · Sonia Vizcarra Zúñiga · Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable · Jesús Ángel Govea Loredo · Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología · Juan Manuel Ramírez Gómez · Secretaría del Trabajo y Previsión Social · José Guadalupe Pérez Mejía · Secretaría de Turismo · Karina del Rocío Pérez Rodríguez.

**Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio** · Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera · Valeria Fernanda Espinoza Hernández · Dagoberto Navarro Navarro · Valentina Ponce López · Secretaría de Gestión Integral del Agua · Julián Francisco Somoza Montes · Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial · José Samuel Rodríguez Martínez · Omar Saucedo Mora · Alejandro Antonio Ruíz García · Secretaría de Transporte · Guillermo Alejandro Topete Solórzano · Jesús Carlos Soto Morfín · Nuvia Marlenne Aldana Íñiguez · Secretaría de Infraestructura y Obra Pública · Areli de la Torre Talamantes · Reyna Jennifer Sánchez Rivera · Fidel Gustavo Cruz Ruiz · Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente · Juan Manuel Chapela Cullen · Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) · Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo · Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) · Isabel Rivera González.

---

## **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y Evaluación  
Participativa

Claudia Patricia Arteaga Arroniz  
Directora General de Participación Ciudadana

Juan Manuel Munguía Méndez  
Director General de Vinculación

Equipo de la Secretaría de Planeación y Participación  
Ciudadana

**Equipo coordinador**  
Alejandro Gómez Rivera · Javier Sosa Pérez Maldonado  
Luis Fernando Ravell García · Mauro Jesús Aguilar Quezada  
Jorge Francisco García Castro · Jordi Alejandro Torres Vera.

**Equipo de maquetado y diseño**  
Carlos Ulloa Romero · Alfonso Ávalos Juárez  
Brenda Jasmín Palomera Pérez · Luciano Romero Arreola  
Luis Ramón Ramírez Sandoval · Roberto Ramírez Cásarez  
Salvador Ramírez Paz.

## AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero agradecimiento es para las niñas, niños y adolescentes que participaron con entusiasmo y convicción, recordándonos la importancia de construir un futuro en el que todas las voces sean escuchadas. Su visión y energía nos inspiran a seguir avanzando hacia un Jalisco más justo, inclusivo y lleno de esperanza. A todas las personas de las distintas regiones del estado –liderazgos sociales, representantes de organismos internacionales, integrantes de la academia, de los medios de comunicación, de organizaciones civiles y del sector empresarial; juventudes, personas mayores, pueblos y comunidades indígenas, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad– les reconocemos profundamente su compromiso, su esfuerzo y la confianza depositada en este proceso. Gracias por compartir sus ideas, sus propuestas y, sobre todo, por creer en la construcción colectiva de un mejor Jalisco. A las y los integrantes de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, así como del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo de Jalisco, les reconocemos su entrega y dedicación para enriquecer este proyecto. Su mirada estratégica y su compromiso con el desarrollo del estado fueron esenciales para fortalecer este ejercicio de participación. A todas las personas servidoras públicas, titulares y equipos técnicos de las coordinaciones estratégicas, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que participaron activamente en la consulta, los talleres y los foros organizados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, agradecemos su colaboración decidida para hacer realidad esta visión compartida. Finalmente, al equipo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, cuyo esfuerzo, compromiso y convicción hicieron posible la elaboración de este plan sectorial. Gracias a cada persona que formó parte de este proceso: este trabajo refleja la fuerza de un estado que se une para transformar su presente y construir un futuro más digno y esperanzador para todas y todos.



